



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
FUNDAMENTO LEGAL	7
PRESIDENCIA DEL CONAPRED	9
1.-CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS	11
1.1 Serie de cuadernos de resultados sobre la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México	11
1.2 Estudios	13
Red de Investigación sobre Discriminación en México (Rindis).....	13
Reporte sobre la Discriminación en México 2012	13
Agenda Legislativa "Legislar sin Discriminación"	14
Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Sicodi)	14
1.3 Documentos Informativos	15
1.4 Centro de Documentación (Cedoc)	16
1.5 Educación y Divulgación	19
Educación Presencial.....	19
Educación a Distancia.....	20
Diseño de Materiales Educativos.....	21
Vinculación Educativa	22
2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	23
2.1 Orientación	23
Asesorías y Orientaciones	23
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias	24
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías	26
2.2 Defensa	29
Quejas	29
Reclamaciones.....	30
Quejas y Reclamaciones por entidad federativa	30
Investigaciones de Oficio	31
Medidas Precautorias	32
Calificaciones	33
Causas de los presuntos Actos de Discriminación.....	33
Comparativo de las Causales de Conclusión	35
Casos Emblemáticos derivados de la atención de quejas	36
Casos Emblemáticos derivados de la atención de Reclamaciones	41
Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos.....	47
Resolución por Disposición.....	47
2.3 Seguimiento	50
Medidas Administrativas	50
Otras actividades	52
Despacho de documentación en registro y correspondencia	53
2.4 Comunicación Social	53
Monitoreo de medios.....	53
Boletines de Prensa	54
Difusión	56
Programa Editorial	59
Distribución.....	62
Sitio institucional de Internet	63
3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL	64
3.1 Políticas Públicas	64
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED).....	64

Guías para la Acción Pública contra la Discriminación	65
3.2 Legislación	66
Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación	66
Opiniones Legislativas	66
Asesorías Técnico Jurídicas	75
Reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	76
Análisis de Instrumentos Internacionales	76
Contribuciones para el cumplimiento de Obligaciones Internacionales	77
3.3 Fortalecimiento Institucional	79
Programa Territorial	79
4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	81
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional	81
Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión. ICI	81
Convenios de Colaboración	86
Instancias Públicas	87
Sociedad Civil	92
Organismos Internacionales	95
Compromisos Internacionales	98
Instituciones Académicas	98
5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA.....	99
5.1 Junta de Gobierno	99
5.2 Asamblea Consultiva.....	103
6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.....	109
6.1 Avance en el Programa de Trabajo 2012	109
6.2 Situación Presupuestal 2012	110
Análisis del gasto por clasificación económica.....	110
Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional y por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios	112
Estados Financieros Dictaminados.	115
6.3 Sistema de Evaluación del Desempeño	115
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES	120
7.1 Recursos Materiales	120
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	120
Archivo de Concentración	123
7.2 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (PMG)	124
7.3 Oficina de Enlace IFAI	125
Comité de Información	127
7.4 Nómina e Informática.....	130
Proceso de Nómina	130
Informática.....	131
Normativo Administrativo	132
7.5 Recursos Humanos	133
7.6 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas	137
7.7 Jurídico, Planeación y Evaluación	137
Jurídico	137
Planeación y Evaluación	138
ANEXO	141

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), es el organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), misma que rige su actuación como organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación (Segob).

Al respecto, tanto aquella legislación¹ como otros ordenamientos que le resultan aplicables como lo es la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento², determinan la obligación para los Directores Generales o el equivalente de dichos organismos de rendir informes periódicos a sus órganos de gobierno con la finalidad de dar a conocer el desempeño de la entidad acerca de las actividades encomendadas, y de esa forma cotejarlas con las metas propuestas y comprometidas.

En ese tenor, el Conapred presenta a su Junta de Gobierno el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012, mismo que contiene las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas responsabilidad de las áreas del Consejo, buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, así como llamar la atención sobre la necesidad de atender la discriminación en México y colaborar y apoyar a las instancias públicas a fin de avanzar hacia una cultura democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Destaca la publicación de seis cuadernillos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, en específico de sus resultados sobre personas con discapacidad, personas migrantes, mujeres, diversidad religiosa, diversidad cultural, y por regiones y zonas metropolitanas. La emisión de tres resoluciones por disposición y la elaboración del Reporte sobre la Discriminación en México 2012, documento que analiza una parte fundamental de la agenda democrática y de derechos humanos del país.

De igual manera la presentación de la tercera temporada de la serie “Nosotros lo otros” así como la producción, en coordinación con Once TV, de la serie infantil “Kipatla”.

Asimismo, es preciso mencionar la nueva colección Matices, misma que reúne las voces de autores provenientes de los más diversos sectores sociales quienes abordan diferentes temas de la discriminación desde sus propias visiones, la colección tiene como fin la divulgación de estos temas, por lo que está dirigida a un amplio público.

El Conapred junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) encabezó la Delegación Oficial que llevó a cabo la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en la Sede de la Naciones Unidas los días 14 y 15 de febrero en Ginebra, Suiza.

¹ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Artículo 30, fracción XI.

² Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Artículos 58, fracción XV y 59, fracción X y XI. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Artículo 30, fracción VI.

Por lo que respecta a la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva de este Consejo debe destacarse su acompañamiento profesional y autónomo, tal como lo ha sido desde el inicio de esta gestión; existiendo en todo momento un apoyo real que se ha traducido en propuestas y proyectos comunes.

Finalmente este informe de actividades es también una forma de rendir cuentas a una sociedad que espera de sus instituciones públicas no sólo transparencia e información suficiente, sino también eficiencia e incidencia en la realidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*, por el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como por el artículo 30, fracción III, de la *LFPEd*, a continuación se presenta el *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012*, que contiene las actividades desarrolladas por este Consejo.

PRESIDENCIA DEL CONAPRED

En el periodo del presente informe las actividades del presidente del Conapred han sido principalmente reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como la participación en organismos regionales e internacionales. Destacan, entre otras las siguientes actividades:

Se participó en las reuniones preparatorias así como en la reunión de sustentación del 16° y 17° Informe Consolidado de México ante el CERD de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), realizada los días 14 y 15 de febrero en la ciudad de Ginebra, Suiza. Las obligaciones y recomendaciones del CERD estuvieron enfocadas a atajar las desigualdades provocadas por la discriminación racial en México, que afecta especialmente a pueblos y comunidades indígenas, a poblaciones afrodescendientes y a personas migrantes indocumentadas. Al concluir la sesión, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, hizo mención al proceso de reformas constitucionales que tendrán un efecto concreto contra la discriminación, a la creación de políticas públicas especializadas, y al proceso de toma de conciencia, de generación de información y análisis, y a la cultura ciudadana de denuncia contra la discriminación racial.

De igual manera participó en el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia” que se realizó el 26 de marzo, en el Palacio de las Naciones de la Sede de la ONU en Ginebra, Suiza. También participó en la 4ª sesión del Comité Ad Hoc sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios que se llevó a cabo los días 16 y 17 de abril también en la ciudad de Ginebra, donde dictó una ponencia sobre el establecimiento, designación o continuidad de los mecanismos nacionales con competencias para la protección y prevención de todas las formas y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia relacionada.

Asimismo, participó en el seminario “Discriminación y Derechos Humanos: intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile” en Santiago de Chile, donde participó con la conferencia magistral inicial en la que presentó la experiencia mexicana en la lucha contra la discriminación, destacando en ella que es imprescindible que el Estado no permita que los prejuicios y estigmas que socialmente existen respecto a las mujeres y algunos grupos de población, se traduzcan en desigualdad en el ejercicio de derechos y libertades.

En el contexto de las opiniones emitidas con respecto a diversas propuestas de reforma a la LFPED, se llevaron a cabo reuniones con representantes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión con diferentes legisladores y legisladoras. El dictamen que incorpora comentarios del Conapred fue aprobado en la Cámara de Senadores y enviado a la Cámara de Diputados para su estudio.

Es de resaltar la asistencia a la presentación de diferentes publicaciones como son: “Escritos sin D”; “El otro México” del autor Ricardo Raphael; Informe sobre el “Estado Mundial de la Infancia 2012 niños y niñas en un mundo urbano” y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. Además, de la presentación de los libros “Un vaquero cruza la frontera en silencio”, “Dignidad y religiones” de la colección Dime, “Género y democracia”; “Caminos por la Igualdad. Ciudadanía y no discriminación” y “Dos Mundos Bajo el Mismo Techo: Trabajo del Hogar y No Discriminación”, de la serie editorial Matices del propio Consejo.

Las reuniones de trabajo con el propósito de impulsar acciones conjuntas a favor de la no discriminación han sido, entre otras: con Mayra Hernández, directora corporativa de responsabilidad social de la sucursal de Banorte en Nueva York; Héctor Villarreal, Director General de Notimex; la maestra Jacqueline L'Hoist Tapia, titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred); Mtro. Salomón Chertorivski, Secretario de Salud; Mario Bronfman, de la Fundación Ford; Edgar Sánchez, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; con el Comité Técnico de Expertos y expertas en materia de género y no discriminación en el Instituto Federal Electoral (IFE), entre otros. Es conveniente resaltar que, con la Asociación de Bancos de México (ABM) se firmó un convenio de colaboración, cuya finalidad será el diseño y ejecución de acciones de comunicación y programas de capacitación que fortalezcan la cultura de no discriminación y respeto a la diversidad entre sus miembros asociados y el personal de la ABM. También se reunió con el subsecretario de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía (SE), Lic. José Antonio Torre Medina y con el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Alfredo Farid Barquet, sobre la aplicación de la Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (ICI).

También se participó en diferentes eventos tales como:

- Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto;
- Foro ¿Inclusión o discriminación?;
- Panel de Inclusión y Responsabilidad Social Empresarial en el marco del V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables;
- Panel: Desigualdad y Desarrollo Social en los Pueblos Indígenas en el marco de la instalación de la Comisión de Desarrollo Social para los Pueblos Indígenas de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en Oaxaca;
- Décima Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Veracruz;
- Foro Permanente sobre Legalidad Democrática, Ética, Derechos Humanos y Seguridad, en la mesa Violencia Organizada, Migraciones y Derechos Humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua y como conferencista en la Secretaría de Salud (SSA) con el tema Discriminación en México.

En San Luis Potosí, se presentó la Guía de Acción Pública de Población Afrodescendiente en México, durante el evento de "Jornadas Africanas", organizado por la delegación estatal del INAH. Asimismo, se presentó la Guía de Acción Pública contra la Homofobia en Guadalajara en el marco del Tercer Certamen *El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense: una mirada desde la juventud universitaria*. Por otro lado, también se participó con la ponencia "Discriminación y medios de comunicación" en la XIV Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C. en Zacatecas.

Se participó en el Coloquio Internacional "Dimensiones del Empleo Doméstico Latinoamericano" con el fin de impulsar que México ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido al "Trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey.

En reunión de trabajo durante su visita al Estado de Tabasco presentó a un grupo de empresarias y empresarios locales, líderes de cámaras empresariales locales, la Guía de Acción Pública "Institución

Comprometida con la Inclusión” (ICI), donde se dialogó sobre las ventajas que atraería su aplicación en sus empresas en materia de inclusión, accesibilidad, diversidad e igualdad.

Gestión 2009-2012

El 2 de diciembre Ricardo Bucio Mújica concluyó un primer periodo como presidente del Conapred, con motivo de lo anterior se presentó el Informe de la gestión 2009 - 2012. Durante este primer periodo de gestión destacan entre los proyectos que tuvieron mayor impacto y trascendencia:

1. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. La ENADIS 2010 es el instrumento más importante que tiene el Conapred, porque recoge la percepción ciudadana y muestra la visión del país respecto a la discriminación: ¿Cómo nos vemos? ¿Qué pensamos de los demás?, etc.
2. El Reporte sobre la discriminación en México 2012, porque hace un análisis a partir de lo que ha pasado con las quejas, leyes, normas, políticas, sobre qué dicen los grupos de población que viven en los distintos espacios y ambientes en donde están.
3. La propuesta de formación para las y los servidores públicos, porque obligó a tener una oferta de creciente demanda, sustentada en la necesidad de la administración pública de contar con mayores conocimientos teóricos, técnicos y legales sobre la discriminación, con el fin de poder afrontarla con éxito.
4. El posicionamiento del tema en los medios de comunicación, el cual involucró a varios proyectos que permitieron establecer una mejor comunicación con la gente que trabaja en ellos. Así, se contribuyó a superar el rol de invitados un poco forzados a hablar en contra de la discriminación que solían asumir, para reconocer que es un tema de suma importancia.
5. El manejo de los casos vía el modelo de defensa que, a pesar de las debilidades y lagunas legales, ha permitido obtener resultados exitosos, con lo que cada día cobra mayor relevancia fortalecer la defensa contra la discriminación.

Durante la presentación del informe, se entregó una breve memoria para dar cuenta de las principales acciones que se emprendieron; las líneas estratégicas sobre las cuales se trabajó en los tres años; los avances que hubo y cuáles son los retos y pendientes en materia de política pública antidiscriminatoria.

El 8 de diciembre de 2012 por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong ratificó a Ricardo Antonio Bucio Mújica para un nuevo periodo.

1.-CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Serie de cuadernos de resultados sobre la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México

Durante 2012, el Conapred continuó con la difusión de los resultados de la ENADIS 2010 a través de una serie de cuadernos de divulgación que acercaran a la ciudadanía los resultados de la encuesta, para, además de conocerla, se preguntara a sí misma sobre sus propias formas en las que discrimina e incluso, en las que se puede ver discriminada.

Se elaboraron y presentaron seis cuadernos de resultados de la ENADIS 2010, que abordaron la temática de la discriminación y su relación con grupos poblacionales específicos:

1. Resultados de Personas con Discapacidad. Este cuadernillo fue coeditado con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis). En la presentación pública se contó con la participación de Francisco Cisneros, titular de Conadis; Salomón Chertorivski, Secretario de Salud; Juan Manuel Gomez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y la Diputada Yolanda de la Torre Valdez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
2. Resultados sobre Personas Migrantes. Durante el acto se contó con la presencia de Gustavo Mohar Betancourt, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Segob; Thomas Weiss, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México; Ernesto Rodríguez, Director General del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM); Cecilia Landerreche, Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); y Fabienne Venet Rebiffé, Directora General del Instituto de Estudios y Divulgaciones sobre Migración, A.C. (Inedim) e integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.
3. Resultados sobre Mujeres. En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres) se presentaron los resultados en un evento que se llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec y que contó con la participación de Regina Tamés, Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida AC (GIRE) e integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred; Mónica Maccise, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación; y Rocío García Gaytán, Titular del Instituto de las Mujeres; de igual manera se presentó en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en coordinación con el Consejo Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas y la Comisión de Atención a los Derechos Humanos Equidad de Género; y en la Universidad de Guanajuato ante la presencia de 200 personas.
4. Resultados sobre Diversidad Religiosa. En el marco de la Jornada por la Diversidad Religiosa Diálogo y No Discriminación; se presentaron los resultados de la ENADIS 2010 referentes a la diversidad religiosa con la participación de Gustavo Mohar Betancourt, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Segob; Judit Bokser, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, y Alberto Hernández, académico investigador del Colegio de la Frontera Norte (Colef).
5. Resultados sobre Regiones y Zonas Metropolitanas: Este cuadernillo se distribuyó y difundió en las entidades federativas, sin embargo no se hizo una presentación pública específica para dar a conocer sus resultados.
6. Resultados sobre Diversidad Cultural. En el marco del Segundo Curso de Alta Formación, que tuvo por objeto generar un espacio de diálogo entre sus participantes para poder diseñar estrategias para la prevención y defensa contra la discriminación, el Conapred presentó en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) el Cuaderno de Resultados sobre diversidad cultural.

El Conapred tradujo la ENADIS 2010. Resultados Generales al mexicano del Centro alto, variante lingüística del náhuatl hablado en el Distrito Federal y en el Estado de México, dentro del cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; específicamente a los artículos 4º y 9º. Este cuadernillo se coeditó con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

En la estrategia de difusión y divulgación, se consideró hacer llegar la información tanto a actores de la sociedad civil, funcionarios de la Administración Pública Federal (APF) y local, así como a medios de comunicación vinculados con la temática de cada uno de los cuadernos.

1.2 Estudios

Red de Investigación sobre Discriminación en México (Rindis)

El 25 de abril se realizó en las instalaciones del Conapred el primer Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación. Desde el Conapred se organizó, coordinó y supervisó la parte operativa y logística de dicho evento.

Este foro tuvo como objetivos 1. Realizar el lanzamiento de la Rindis y formalizar su existencia a través de un acuerdo; 2. Consensuar y firmar una Declaración Académica que plasmara los objetivos y la razón de ser de la red; 3. Intercambiar conocimientos en torno al tema de la no discriminación, la igualdad y la inclusión social, y 4. Dar a conocer las investigaciones que los y las integrantes han llevado a cabo.

Así en el mes de octubre se llevó a cabo la presentación de la Red, espacio conformado por investigadoras e investigadores de instituciones académicas de distintos puntos del país, interesados en el estudio de la discriminación y los derechos humanos que tiene como objetivo aportar a la construcción de un modelo antidiscriminatorio a partir de intercambio académico para ofrecer enfoques y propuestas de políticas públicas de combate a la discriminación en México. La Rindis está conformada por más de 50 personas de distintas disciplinas y de diversas universidades del país que buscan articular estudios diversos sobre discriminación y sobre las políticas que pueden combatirla para poder orientar la obligación constitucional del Estado mexicano de hacer realidad la promesa de no discriminación. Asimismo, se presentó el sitio web³, dentro del cual se albergarán artículos, resultados de investigación, publicaciones, información sobre actividades, opiniones y reflexiones sobre problemáticas actuales en torno al tema, acciones de política pública, propuestas de reforma a la legislación nacional y estrategias para prevenir y eliminar la discriminación en distintos campos de acción. A partir del mes de octubre la Rindis también cuenta con dirección en *Twitter*⁴.

Reporte sobre la Discriminación en México 2012

A 10 años de la publicación del informe general "La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad", elaborado por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, el Conapred elaboró en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un nuevo estudio sobre el estado que guarda la Discriminación en México. El Estudio tiene como objetivo detectar y descubrir las situaciones, circunstancias o contextos que producen mayor discriminación en el país a través de una valoración crítica de las políticas, programas y piezas legislativas más relevantes de los últimos 10 años, que tienen impacto sobre tales condiciones de discriminación, para que así, se realicen recomendaciones para su prevención.

³ <http://www.rindis.mx/>

⁴ [@Rindis_MX](https://twitter.com/Rindis_MX)

El Reporte sobre la Discriminación en México 2012 es un documento que analiza una parte fundamental de la agenda democrática y de derechos humanos del país, analiza situaciones y contextos que producen mayor discriminación en el país en 11 ámbitos de análisis, mismos que reflejan la desigualdad de trato que afecta directamente a la ciudadanía y a los grupos en situación de discriminación al tratar de obtener bienes o servicios que constituyen derechos, o bien están asociados a la garantía de derechos: i) el proceso penal; ii) el proceso civil; iii) salud; iv) alimentación; v) trabajo; vi) educación; vii) acceso al crédito; viii) derechos políticos; ix) libertad de conciencia; x) libertad de expresión; xi) acceso a la Información y protección de datos personales.

Las recomendaciones de política pública, legislativas, judiciales, y de cambio cultural están encaminadas a contribuir en la agenda pública de desafíos y demandas para combatir la discriminación de la nueva administración, misma que debe construirse con las mejores condiciones materiales para que la igualdad de trato y de oportunidades sea una realidad para todas las personas que viven en nuestro país.

El 24 de octubre se presentaron los cuadernillos correspondientes a: Introducción General, Proceso Civil, Proceso Penal, Salud y Alimentación, y Trabajo; en el evento estuvo presente Ricardo Raphael de la Madrid, investigador del CIDE y coordinador del Reporte; Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ; Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; Sergio López Ayllón, Secretario General del CIDE; Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, y Max Alberto Diener Sala, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Segob.

Agenda Legislativa “Legislar sin Discriminación”

Es un estudio elaborado por Conapred a partir de la detección de temas que en el marco legislativo mexicano tienen contenidos u omisiones discriminatorias. Se analizaron para ello las quejas recibidas, las recomendaciones de organismos internacionales a México, todo para coadyuvar a dar cumplimiento al contenido de los tratados internacionales en materia de no discriminación y derechos humanos ratificados por México en la legislación nacional.

La colección consistirá de un tomo sobre aspectos fundamentales para legislar sin discriminación y diversos tomos temáticos, como lo son capacidad jurídica, matrimonio y familia, consulta a pueblos indígenas y educación inclusiva, entre otros. Este estudio se presentará en el primer semestre de 2013.

Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Sicodi)

El Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Sicodi) es un sistema informático cuyo fin es concentrar y consultar de manera sistematizada información documental, normativa y estadística que sea representativa de los factores incluidos en la definición de discriminación de la Ley, de esta forma, el Sicodi brinda un panorama real de la discriminación en México y facilita así la toma de decisiones en torno a esta.

Durante el año 2012 se realizaron las siguientes actividades:

1. Valoración técnica y realización de reuniones para coordinación y mejoras técnicas del Sicodi.
2. Redefinición de algunos campos de captura.

3. Se elaboraron dos Manuales de operación y políticas de uso, así como un folleto promocional.
4. Se revisaron y reclasificaron todos los documentos, estadísticas e índices contenidos en el Sicodi de acuerdo a las políticas elaboradas.
5. Se realizó una lista de los contenidos del Sicodi por rubro y título.
6. Se realizó una lista de usuarias y usuarios del Sicodi con los permisos correspondientes.
7. Se realizaron acciones diversas de promoción del Sicodi en el Consejo.
8. Se elaboró la estrategia de actualización de información documental y estadística del Sicodi.
9. Actualmente contiene 885 documentos, 222 estadísticas y 175 índices.

1.3 Documentos Informativos

En 2012, se realizaron seis documentos informativos, con objeto de hacer visible, describir y explicar el fenómeno de la discriminación en contra de grupos de población vulnerables y las consecuencias que tiene la negación del reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Los documentos informativos ofrecen un marco de definiciones básicas, un panorama sobre la legislación nacional e internacional de protección, un análisis de la situación particular de los grupos en situación de discriminación, y proponen medidas administrativas, legales y de políticas públicas inclusivas y no discriminatorias, como un punto de partida que fomente una mayor comprensión no sólo para las y los especialistas o personas ligadas a la toma de decisiones, sino para la divulgación mediática de las razones y consecuencias de la discriminación en sus distintas manifestaciones.

- **Documento Informativo sobre población Afrodescendiente.** “Racismo y afrodescendientes en México” El racismo es una ideología profundamente arraigada y una práctica social e institucional cotidiana, pero es negada o minimizada. El documento muestra el panorama de la discriminación racial en México a partir de dos grupos de población: el indígena y el afrodescendiente con el propósito de explicar el significado de la discriminación racial en México y mostrar las mayores dificultades en términos de acceso a derechos fundamentales.
- **Documento Informativo sobre Discriminación por Razones de Género.** A pesar de que las mujeres actualmente conforman más de la mitad de la población en México, su posición sigue siendo de desventaja. Hoy, existen leyes que protegen los derechos de las mujeres y, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, los tratados internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, están en pie de igualdad con la Constitución Política Mexicana. Sin embargo, aún es cotidiano el trato desigual, la discriminación, el abuso y la falta de oportunidades para las mujeres. El objetivo de este documento es mostrar que la discriminación en contra de las mujeres es una realidad a pesar de los avances en la normatividad y en las instituciones que las protegen. Lograr la igualdad en todos los ámbitos de la vida pública es tan importante como lograr la igualdad en el ámbito privado.
- **Documento Informativo sobre Trabajadoras del Hogar.** El trabajo que realizan las trabajadoras del hogar es considerado social y económicamente inferior, se les asignan bajas remuneraciones, no cuentan con prestaciones sociales, y tienen poca capacitación. Particularmente en el caso de las trabajadoras del hogar que habitan en el lugar donde trabajan, la distinción público-privado se diluye. No quedan claros ni específicamente definidos los tiempos, los espacios, el objetivo y las funciones de la trabajadora y para la trabajadora, permitiendo la discriminación, la explotación, los abusos y los maltratos.

- **Documento Informativo sobre Homofobia.** “El combate a la homofobia: entre avances y desafíos”. El 17 de mayo de 2012 se cumplieron 22 años del día en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminara del catálogo universal de trastornos mentales a la homosexualidad. Sin embargo, las manifestaciones de la discriminación, exclusión, estigmatización y crímenes de odio por homofobia son aún una realidad inapelable en México
- **Documento Informativo sobre la Ley Federal Antidiscriminatoria.** “A 9 años de la aprobación de la ley federal antidiscriminatoria. El combate a la discriminación hoy en México”. El objetivo de este documento es informar sobre la situación actual de la discriminación en México, a nueve años de aprobada la ley federal antidiscriminatoria que creó al Conapred. Se pone de relieve algunos hitos históricos en este proceso para combatirla desde el Estado y la sociedad, pretende que haya una mayor conciencia de la ciudadanía y la denuncia de hechos, discursos y prácticas que con anterioridad a la ley se consideraban como algo normal. Con la reforma constitucional de 2011, los derechos humanos alcanzaron rango constitucional y el derecho a la no discriminación se vio reforzado. Hoy, existe un marco legal que obliga al Estado mexicano y a todas sus entidades y autoridades a garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas.
- **Documento informativo sobre poblaciones Indígenas.** Según la ENADIS, 2010, ocho de cada diez personas manifiestan que no han sido respetados sus derechos por motivo de sus costumbres o su cultura, por su acento al hablar, por su color de piel, por provenir de otro lugar, por su educación, por su religión o por su forma de vestir; mientras que siete de cada diez indicaron que fue por su condición de ser hombre/mujer, su edad, su apariencia física o por no tener dinero.

1.4 Centro de Documentación (Cedoc)

Durante 2012 el Centro de Documentación del Conapred, continuó realizando acciones de compilación de información documental sobre no discriminación, derechos humanos y temas conexos con el objeto de apoyar el desempeño de las funciones del capital humano del Conapred y demás personas interesadas en dichas temáticas. Lográndose incorporar nuevos materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y especiales, adquiridos por la modalidad de donación y compra, por lo que actualmente, se cuenta con 18,878 volúmenes y títulos de libros, películas y documentales en video, grabaciones sonoras, publicaciones en Sistema de Escritura Braille, documentos digitales en CD, revistas, tesis, material lúdico, estudios y publicaciones Conapred.

A continuación, se ofrece una relación del incremento de los materiales en resguardo del Cedoc en el periodo que se reporta, así como la distribución de éstos:

Cuadro 1. Distribución de materiales del Cedoc

Tipo	Adquirido	Total
Colección General ^{1/}	27	5,869
Videos	61	915
Revistas	87	1,672
Estudios y Asesorías	0	164
Colección Conapred	156	641
Tesis	3	27
Material Donado	850	8,639
Carteles	27	73

Tipo	Adquirido	Total
Colección de Archivo Vertical	38	857
Materiales Lúdicos	0	6
Libros en Braille	5	10
Audios	1	5
Total	1,255	18,878
Notas periodísticas	0	14,026
Seguimiento tematizado	0	2,269
Total de Notas Periodísticas	0	16,295

¹⁷ La Colección General comprende publicaciones impresas como libros, folletos, enciclopedias, diccionarios, entre otros, que fueron adquiridos bajo la modalidad de compra.

Con la finalidad de mantener actualizado al personal adscrito al Conapred con información oportuna sobre discriminación y temas conexos, así como temas coyunturales del interés público y social se realizaron las suscripciones a las revistas: Acceso, Acta sociológica, Alteridades, Archivos hispanoamericanos de sexología, Debate feminista; Educación 2001, Este país; GénEros, Gestión política y pública, Isonomía, Letras libres, Metapolítica, Nexos, Perfiles latinoamericanos, Proceso, y Revista Mexicana de Sociología, así como a diarios de circulación nacional: Excélsior, La Jornada, Milenio, Reforma, El Universal y al periódico El País de España. De la misma forma, se adquirieron libros de diferentes casas editoriales del extranjero con gran prestigio a través de un convenio con la Red de Librerías EDUCAL, S. A. de C. V. del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Consultas y Usuarios

Se han desahogado 6,381 consultas y se han atendido 2,535 usuarias y usuarios. Estas fueron vía correo electrónico, teléfono, *Facebook* y la mayoría a través de atención personalizada dentro de las instalaciones del Cedoc.

Cuadro 2. Consultas y vistas al Cedoc desagregadas

Mes	Consultas	Usuarios
Enero	525	158
Febrero	396	138
Marzo	580	233
Abril	450	166
Mayo	832	140
Junio	665	201
Julio	469	186
Agosto	466	209
Septiembre	753	375
Octubre	418	210
Noviembre	550	320
Diciembre	277	199
Total	6,381	2,535

Difusión del Cedoc

El Cedoc ofrece asesoría a personas usuarias en relación a materiales bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales especializados, difusión de las novedades adquiridas a través del Boletín de Novedades Bibliográficas que se emite cada 15 días a través del correo electrónico. En 2012 se publicaron 26 boletines, los cuales son enviados vía correo electrónico a todo el personal del Consejo y a cualquier

persona que lo solicite, asimismo, fueron colocados para su difusión en pizarrones y áreas de interés común dentro de las instalaciones del Conapred. Además se ha realizado difusión a través de las cuentas del Cedoc en redes sociales en internet, cuyos seguidores se incrementan día a día en *Facebook* y *Twitter*. Asimismo, a finales de año, se elaboró un Boletín de Prensa titulado: “El Centro de Documentación del Conapred: único en su tipo en México” y fue subido en la sección Noticias Destacadas del Portal Web del Conapred.

Cuadro 3. Boletines de Novedades Bibliográficas del Cedoc

No.	Nombre
359	Yanga, Mata Clara y pueblos cercanos: África en México Contemporánea
360	Orozco y los afroamericanos
361	Fuentes alternas de energía eléctrica
362 - 363	Lucha contra el olvido
364 - 365	Manual para construir la paz en el aula
366 - 367	Informe Especial sobre el Derecho Humano a Defender Derechos Humanos en la Ciudad de México
368	Compendio de instrumentos internacionales de derechos humanos
369	Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales
370	Un Vaquero cruza la frontera en silencio, La historia de Gerónimo González Garza
371	Género y Democracia
372	Dos mundos bajo el mismo techo
373	Caminos por la Igualdad. Ciudadanía y no discriminación
374	Voces de la alteridad
375	La configuración de nuevos espacios en la cultura. Deporte, comunicación y educación para la paz
376	Escuelas Aprendiendo a Convivir: Un modelo de intervención contra el maltrato e intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares (Bullying)
377	La educación prohibida
378	Trazando Aleida: La historia de una búsqueda
379	Construyendo el estado plurinacional
380	Precious
381	Reporte sobre la discriminación en México 2012
382	Violencia feminicida: El caso del estado de México
383	Medios de comunicación en la discapacidad
384	El quinto poder: La solidaridad activa

Página web accesible

En lo que se refiere a la sección del Cedoc en la página web accesible, ésta se ha venido trabajando en la actualización de su contenido y se mejoró su diseño, ingresando información accesible en el apartado de biblioteca digital.

Catalogación y clasificación del acervo

Se continuó con la organización documental de los materiales bibliográficos del Cedoc a través de los procesos de catalogación descriptiva y temática, asignación del número de clasificación, así como con el análisis documental, dando como productos las referencias bibliográficas que se ingresan en el Catálogo Público en Línea (OPAC, por sus siglas en inglés) del Cedoc con el apoyo del software Alephino, teniendo 15,784 registros bibliográficos, de los cuales se ingresaron 2,093 durante 2012. Contando además con la visualización de las referencias bibliográficas del acervo del Cedoc mediante el OPAC localizado en Sitio Web del Consejo, el cual permite realizar búsquedas bibliográficas remotas por parte

de las usuarias y usuarios, con el fin de facilitar la identificación de materiales documentales que se encuentran disponibles para su consulta.⁵

Convenios de Préstamo y Canje de Publicaciones

En el periodo que se reporta, el Cedoc estableció alianzas de colaboración con otras instituciones u organizaciones que cuentan con Bibliotecas o Centros de Documentación afines al quehacer del Conapred, al instituir y/o renovar convenios de Préstamo Interbibliotecario, y en alguna veces, Canje de Publicaciones con 91 instituciones u organizaciones, entre ellas, Biblioteca Conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU); Centro de Documentación y Biblioteca del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

1.5 Educación y Divulgación

Conforme a los objetivos generales de la gestión 2010-2012, los cursos presenciales se enfocaron en la construcción de una cultura en favor de la inclusión, la tolerancia y la igualdad en derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo de todas las personas. La estrategia educativa se basó en crear una oferta sistemática de cursos diversificados, dirigidos tanto a las instituciones y sectores, como a las distintas poblaciones y grupos en situación de discriminación que son atendidos en el ámbito nacional, buscando siempre optimizar los recursos humanos existentes y estableciendo alianzas con instituciones públicas federales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos particulares.

Educación Presencial

Para armonizar los aspectos cuantitativos y cualitativos, las actividades educativas presenciales contaron con dos directrices: primero, sensibilizar al mayor número de personas sobre las ventajas de una sociedad incluyente y no discriminatoria; y segundo, formar a sectores estratégicos en las competencias necesarias para participar en la construcción de una cultura de la no discriminación.

Durante 2012, la estrategia educativa presencial continuó basada en los tres ejes establecidos en 2010:

1. Cursos-talleres de formación de promotores de la no discriminación, dirigidos a personas estratégicas de las diferentes instituciones y organizaciones que tuvieran experiencia e interés en replicar los conocimientos y herramientas adquiridos para promover la cultura de la igualdad y el respeto al derecho a la no discriminación en sus entornos laboral, social y familiar, mediante la instauración de programas integrales y permanentes que hicieran transversal el enfoque antidiscriminatorio en todas sus acciones y espacios.
2. Diplomados, seminarios, cursos de alta formación y encuentros sobre el derecho a la no discriminación; la impartición de programas educativos de alto nivel para servidores públicos, académicos, activistas y miembros de organizaciones sociales y civiles interesados en adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre el derecho a la no discriminación.

⁵ Mismos que pueden visualizarse a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.conapred.org.mx:8071/alipac/SJGOKDVOUWKAMFWNJFOI-00001/form/find-simple>.

3. La realización de pláticas, conferencias y talleres de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y la cultura de la igualdad, dirigidos a diversos sectores de la sociedad: académicos, instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de sensibilizarlos acerca de la importancia de una sociedad con igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

Se realizaron 92 actividades presenciales en las que participaron alrededor de 4,365 personas a través de cursos, talleres, pláticas, conferencias y cursos bimodales (en línea y presenciales).

Se coordinaron tres diplomados presenciales que se planearon con el objetivo de ofrecer una formación especializada en materia de igualdad y no discriminación principalmente dirigidos a servidoras y servidores públicos, personal académico, activistas y miembros de organizaciones sociales.

- El derecho a la no discriminación se llevó a cabo en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y en esta octava edición, se sumó el Copred.
- En el marco de la Cátedra UNESCO “Igualdad y no Discriminación”, que se imparte, junto con la Universidad de Guadalajara (UdeG), el diplomado Atención a la diversidad, equidad de género y no discriminación, dirigido a funcionarias y funcionarios públicos que tienen responsabilidad en áreas de la política pública e interés en promover nuevas formas de participación ciudadana.
- El diplomado El derecho a la no discriminación a través de la legislación, las políticas públicas, la defensa y la educación, se llevó a cabo por primera vez como fruto de la conjunción de intereses y esfuerzos del Conapred y el Consejo Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, (CEDH Chiapas). De manera satisfactoria la sociedad del estado respondió a esta convocatoria lo cual se vio reflejado en un perfil de participación sumamente diverso.

En sintonía con la reforma constitucional y para contribuir a los cambios requeridos para la implementación del Derecho a la no Discriminación con estándares internacionales, el Conapred organizó el II Curso Internacional de Alta Formación enfocado al análisis de estrategias para la prevención y defensa contra la discriminación: racial (personas indígenas y migrantes), hacia la mujer (cambio cultural: medios de comunicación y diversidad sexual) y en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales (empleo, seguridad social y educación). Los trabajos se complementaron de manera práctica a través de los talleres vespertinos coordinados por especialistas del tema y personal educativo de Conapred, donde las personas participantes se dividieron en las siguientes cuatro áreas de trabajo:

- Taller 1. Legislación
- Taller 2. Políticas públicas
- Taller 3. Protección y defensa
- Taller 4. Formación y sensibilización

Educación a Distancia

En 2010 se dio inicio al programa de educación en línea *Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión*, cuyo objetivo es ampliar los servicios de sensibilización y formación en el derecho a la no discriminación mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para romper las barreras espacio-temporales y llegar a más personas e instituciones en todo el territorio nacional. La

plataforma está abierta las 24 horas de los siete días de la semana, lo que permite a las personas que están inscritas realizar los cursos en los días y horas que mejor les convenga.

La oferta educativa en línea tiene dos modalidades:

- a. Cursos autoinstructivos: Son cursos breves de sensibilización sobre diversos temas de no discriminación que tienen como objetivo la promoción de una cultura de la igualdad y la inclusión de grupos que están en situación de discriminación. Las y los participantes realizan de manera autodidacta las lecturas y las actividades de los cursos, recibiendo la retroalimentación programada en la plataforma.
 - El ABC de la igualdad y la no discriminación.
 - El ABC de la inclusión institucional (Guía de acción ICI)
 - Diversidad sexual e inclusión.
 - Discriminación por VIH/SIDA.
 - Inclusión y discapacidad.
 - Jóvenes, tolerancia y no discriminación
 - Tolerancia y diversidad de creencias.
- b. Cursos tutorados: Dentro de los cursos tutorados existen dos cursos cuya finalidad es que las y los participantes se conviertan en promotores del Derecho a la No discriminación. Para lograr este fin, se ofrecen estos cursos con mayor duración y profundidad en el tema de la igualdad y la no discriminación. :
 - Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación
 - Tolerancia y no discriminación en la escuela

Cabe destacar que las secretarías de Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Seguridad Pública, así como el IFE y diferentes sectores de gobiernos locales de todos los estados de la República, han incorporado los cursos que ofrece Conéctate en sus programas de capacitación.

Los cursos en línea tuvieron aperturas mensuales a lo largo de todo el año 2012, durante el periodo que se reporta 5,798 (3,643 mujeres y 2,155 hombres) concluyeron alguno de los nueve cursos que el programa de educación en línea ofrece.

En el siguiente cuadro se desglosa el número total de acciones educativas realizadas y la presencia educativa del Conapred en diversos estados de la República Mexicana.

Cuadro 4. Presencia educativa

Programa educativo	Entidad federativa/País	Modalidad	Número de acciones	Número de participantes
Educación presencial	31 entidades federativas y el Distrito Federal	Cursos, talleres, pláticas, conferencias y cursos bimodales	92	4,365
Educación a distancia	31 entidades federativas y el Distrito Federal	En línea	55	5,798
Diplomados	Chiapas, Distrito Federal y Guadalajara	Presencial	3	169
Total			150	10,332

Diseño de Materiales Educativos

Se concluyó el diseño y desarrollo de los cursos en línea:

1. “Diversidad sexual, inclusión y no Discriminación”, en este curso se explican conceptos fundamentales que giran en torno a la diversidad sexual. El objetivo es generar una corriente de cambio hacia la igualdad y la no discriminación a través de la identificación, sensibilización y prevención de conductas de discriminación hacia la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).
2. “Tolerancia y diversidad de creencias”, curso que tiene como objetivo ofrecer elementos básicos para construir una sociedad tolerante en la que convivan personas con diferentes creencias religiosas en igualdad de derechos y oportunidades.
3. “Discriminación por VIH/SIDA” curso de sensibilización sobre los prejuicios y las situaciones de discriminación que enfrentan las personas con VIH o SIDA
4. “Tolerancia y no discriminación en la escuela”, este curso está destinado a docentes y Asesores Técnicos Pedagógicos de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Vinculación Educativa

En 2012 se establecieron actividades de vinculación educativa con las siguientes instituciones:

Cuadro 5. Vinculación educativa

Sector	Instituciones
Administración Pública Federal	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA Hospital General de México Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Lenguas Indígenas Instituto Nacional de Migración Secretaría de Educación Pública Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Formación de Docentes Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio Secretaría de Gobernación Secretaría de Relaciones Exteriores Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública
Administración Pública Estatal y Municipal	Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Instituto de Investigación en Innovación y Gobernanza de la Universidad de Guadalajara Instituto Técnico de Formación Policial Museo de Historia Natural y de Cultura Ambiental Subsecretaría de Sistema Penitenciario Instituto de Capacitación Penitenciaria Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Instituciones académicas	Complejo Educativo Hispanoamericano A.C Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio Museo Memoria y Tolerancia Secundaria CEDIHYC Universidad Iberoamericana Ciudad de México Universidad Insurgentes Plantel San Ángel Universidad Justo Sierra
Organizaciones de la sociedad civil	Ashoka Asociación de Lesbianas Empresarias, Emprendedoras y Profesionistas AC Centro de estudios socioculturales Centro Mexicano para la Filantropía Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepeltl A.C Periodistas de a pie Trans-Forma A. C. / Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres Chiapas
Organismos internacionales	Centro de Estudios Socioculturales en la ciudad de Santiago de Chile.

2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

2.1 Orientación

Asesorías y Orientaciones

En este rubro se consideraron los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al Conapred por cualquier vía. Estos servicios son específicos en atención a la naturaleza de los planteamientos expuestos, en donde mediante una entrevista con preguntas clave permite establecer la estrategia de atención a partir de detectar si se trata o no de un presunto caso de discriminación. En caso de no surtir la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo.

Ahora bien, en 2012 se atendieron a 2,620 personas en el rubro de orientación.

Cuadro 6. Atención a Personas peticionarias

Mes	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Total
Enero	118	28	27	6	0	179
Febrero	119	36	42	15	3	215
Marzo	133	32	40	16	0	221
Abril	131	26	37	15	3	212
Mayo	159	39	25	14	1	238
Junio	162	29	32	10	1	234
Julio	106	34	74	13	2	229
Agosto	131	37	36	10	0	214
Septiembre	151	28	25	16	0	220
Octubre	176	39	37	10	1	263
Noviembre	164	37	27	11	1	240
Diciembre	94	20	33	8	0	155
Total	1,644	385	435	144	12	2,620

Durante 2012, la principal vía de entrada fue telefónica con 1,644 orientaciones.

En el siguiente cuadro se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas:

Cuadro 7. Calificación de Orientaciones

Mes	Incompetencia			Para posterior Orientación			Total		
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico
Enero	86	22	17	32	6	10	118	28	27
Febrero	98	28	29	21	8	13	119	36	42
Marzo	105	28	31	28	4	9	133	32	40
Abril	104	24	21	27	2	16	131	26	37
Mayo	129	28	14	30	11	11	159	39	25
Junio	124	22	15	38	7	17	162	29	32
Julio	69	28	56	37	6	18	106	34	74
Agosto	89	31	28	42	6	8	131	37	36
Septiembre	116	23	9	35	5	16	151	28	25
Octubre	118	25	20	58	14	17	176	39	37
Noviembre	111	33	15	53	4	12	164	37	27

Mes	Incompetencia			Para posterior Orientación			Total		
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico
Diciembre	65	14	22	29	6	11	94	20	33
Total	1,214	306	277	430	79	158	1,644	385	435

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de cada persona peticionaria, se realizan diversas gestiones a favor de una solución a lo planteado. Se ha buscado dar mayor relevancia a las gestiones que se realizan y, de esta forma, dimensionar la labor que se efectúa desde la Jefatura de Departamento de Orientación.

En 2012 se realizaron las siguientes gestiones:

Cuadro 8. Gestiones

Mes	Telefónicas	Visitas personales	Correos electrónicos	Oficios	Se enviaron al archivo	Total
Enero	120	28	28	101	0	277
Febrero	126	36	44	23	3	232
Marzo	145	33	40	34	0	252
Abril	135	26	44	19	3	227
Mayo	168	39	28	23	1	259
Junio	166	29	38	44	1	278
Julio	106	31	59	52	2	250
Agosto	135	41	38	20	0	234
Septiembre	153	29	37	32	0	251
Octubre	182	40	41	16	1	280
Noviembre	180	43	40	20	1	284
Diciembre	98	21	34	13	0	166
Total	1,714	396	471	397	12	2,990

Canalizaciones y medidas precautorias

Como parte importante de las orientaciones y asesorías que se brindan, ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias. Ambos documentos se envían a las autoridades o particulares correspondientes para atender casos en particular. La mayoría se remiten a los organismos públicos defensores de derechos humanos, por no surtir la competencia de este Consejo. Es decir, es posible que el planteamiento sí sea un caso de discriminación; sin embargo, si se trata de autoridades locales de las diferentes entidades federativas, la competencia se surte a favor de dichos organismos.

En el caso que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos se realiza el envío de medidas precautorias. Aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional, se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

Durante el periodo que se reporta se enviaron 271 oficios de canalización y 12 de colaboración a la autoridad o particular competente y 14 oficios de solicitud de medidas precautorias.

Cuadro 9. Oficios de canalización y medidas precautorias desglose por entidad federativa

Entidad federativa	Total
Aguascalientes	5
Baja California	6
Baja California Sur	6
Campeche	5
Chiapas	7
Chihuahua	8
Coahuila	7
Colima	5
Distrito Federal	76
Durango	5
Estado de México	14
Guanajuato	7
Guerrero	5
Hidalgo	9
Jalisco	9
Michoacán	7
Morelos	6
Nayarit	7
Nuevo León	10
Oaxaca	7
Puebla	8
Querétaro	5
Quintana Roo	5
San Luis Potosí	5
Sinaloa	8
Sonora	5
Tabasco	5
Tamaulipas	8
Tlaxcala	5
Veracruz	6
Yucatán	5
Zacatecas	5
Total	281

Cuadro 10. Oficios de canalización y medidas precautorias desglose otros

Entidad federativa	Total
Estados Unidos	3
No proporcionado	1
Total	4

Aunado a ello, durante el periodo que se reporta se remitieron 100 oficios a las personas peticionarias.

Suplencias de Queja y Reclamación

En el mismo sentido, como parte de la estrategia de dar atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, se favoreció la elaboración de las suplencias de queja y reclamación. Si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, evitando la carga a las personas de

regresar al Consejo o enviarla por otra vía, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención, dejando atrás el servicio de información para presentar la queja o reclamación posteriormente.

Cuadro 11. Suplencias por tipo de recepción

Mes	Quejas			Reclamaciones		
	Telefónica	Personal	Acta Circunstanciada	Telefónica	Personal	Acta Circunstanciada
Enero	15	7	3	5	7	1
Febrero	13	9	2	2	4	0
Marzo	10	8	4	2	2	4
Abril	20	9	2	5	4	0
Mayo	15	5	5	3	1	0
Junio	21	7	4	9	2	1
Julio	19	8	3	2	2	0
Agosto	17	13	1	3	1	0
Septiembre	20	7	2	2	2	0
Octubre	29	10	1	2	2	0
Noviembre	18	8	0	8	3	0
Diciembre	15	10	0	5	1	0
Total	212	101	27	48	31	6

Cuadro 12. Suplencias de Queja y Reclamación comparativo

Mes	Quejas		Reclamaciones	
	2011	2012	2011	2012
Enero	12	25	2	13
Febrero	25	24	5	6
Marzo	20	22	8	8
Abril	16	31	5	9
Mayo	12	25	6	4
Junio	20	32	6	12
Julio	19	30	5	4
Agosto	19	31	8	4
Septiembre	21	29	5	4
Octubre	17	40	8	4
Noviembre	34	26	6	11
Diciembre	16	25	5	6
Total	231	340	69	85

Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

Orientaciones relacionadas con el derecho a la salud de las personas.

1. En atención a una solicitud de una persona peticionaria que requería atención médica derivada de una descarga eléctrica y, al no contar con seguridad social ni tener un trabajo, se solicitó mediante oficio la colaboración de instancia competente para garantizarle su derecho a la salud, obteniéndose como resultado su afiliación y la de su familia.

Orientaciones relacionadas con el derecho a la libertad de religión o de creencias.

2. El representante legal de una asociación religiosa diversa a la católica, solicitó el apoyo de este Consejo, a fin de que durante la visita del Papa Benedicto XVI, se previnieran agresiones o demás actos de intolerancia en agravio de su templo y de las personas que profesan esa religión; por ello, se

enviaron oficios de medidas precautorias dirigidos a autoridades federales y locales, para garantizar sus derechos.

En respuesta, las citadas autoridades realizaron mesas de trabajo para acordar los métodos y medidas que se implementarían para garantizar la seguridad de dichas personas, por lo que el evento se llevó a cabo sin ningún acto de intolerancia y/o violencia en su agravio.

3. La peticionaria se inconformó debido a que en la “Hoja de Ingreso y/o Registro de Pacientes” de un hospital privado, preguntan la religión que profesan y al manifestar que ella es atea, le indicaron que no existía esa opción en las respuestas. Considera que el no contener la opción de “ninguna” o “atea”, agravia a las personas que no profesan ninguna religión.

Derivado de un oficio remitido por este Consejo, el personal del citado hospital envió la modificación de la “Hoja de Ingreso y/o Registro de Pacientes”, donde aparece como opción de respuesta “ninguna” a la pregunta religión que se profesa.

Orientaciones relacionadas con los derechos de las mujeres y de la infancia.

4. Una persona peticionaria manifestó su inconformidad por la negativa de las autoridades de la escuela particular en la que estudia su hijo, de que ella acudiera a la celebración del día del padre por ser mujer, aun cuando explicó que es madre soltera.

Por tal motivo, se realizó una gestión telefónica con las autoridades escolares y se logró que permitieran a la peticionaria ingresar a dicha celebración para acompañar a su hijo.

Orientaciones relacionadas con los derechos de las personas de la diversidad sexual

5. Se tuvo conocimiento de inconformidades por el comentario de un atleta a través de su cuenta de red social. Por lo anterior, se realizaron diversas gestiones que dieron como resultado que dicha persona publicara una rectificación en ésta.

Orientaciones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad

6. La Subdirectora de una asociación civil externó su inquietud a este Consejo, respecto a si en el debate presidencial, se contaría con una persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

A fin de atender su planteamiento, mediante oficio dirigido a la autoridad competente, se solicitó su colaboración para que durante el debate de referencia, así como en los subsecuentes que se efectuaran, se contara con una persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana, para que con ello se garantizaran los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

En respuesta, la citada autoridad, mediante oficio, refirió que contarían con persona intérprete en Lengua de Señas Mexicana en los dos debates, lo cual se implementó en los términos señalados y se pudo constatar el día que tuvieron verificativo ambos.

7. Este Consejo tuvo conocimiento de que una asociación civil y una autoridad gubernamental en un evento y documento públicos utilizaron una leyenda que pudiera generar estigmas negativos al vincular a la discapacidad con una enfermedad.

Por ello, se giraron oficios a ambas instancias, para solicitar su colaboración para difundir adecuadamente los derechos de las personas con discapacidad, desde una perspectiva de derechos humanos, evitando relacionarlas de manera directa o indirecta, con personas enfermas o no sanas.

Por lo anterior, ambas instituciones manifestaron su solidaridad y su mejor disposición de colaboración con este Consejo, manifestando su compromiso de no relacionar a las personas con discapacidad con personas enfermas.

8. Este Consejo tuvo conocimiento de un artículo publicado por una persona de una institución pública, que utilizó términos inadecuados para hacer referencia a las personas con discapacidad, al publicitar que en dicha institución se les daría oportunidad de empleo.

A través de un oficio se solicitó el apoyo de dicha persona para la utilización y difusión del término con perspectiva de derechos humanos “personas con discapacidad”. Como resultado de dicha gestión, se elaboró un cartel para publicar ofertas de trabajo a personas con discapacidad en dicha institución, con la terminología adecuada.

9. Una peticionaria, quien es persona con discapacidad, presentó una inconformidad con motivo de que injustificadamente se le cortó el suministro de un servicio público, con motivo de una revisión realizada en la colonia.

Por lo anterior, derivado de diversas gestiones telefónicas ante el organismo encargado de brindar ese servicio, se logró la reconexión de éste.

10. Este Consejo tuvo conocimiento de una nota publicada en la cual se refirieron a determinada discapacidad como algo negativo, equiparándola como un “problema”.

En atención a los hechos, mediante un oficio, se solicitó la colaboración de la periodista responsable de la nota para evitar la utilización de manifestaciones similares a las publicadas, y con ello contribuir al respeto del derecho a la no discriminación de las personas con discapacidad. Derivado de dicha gestión, la periodista manifestó que su nota no fue con la intención de ofender a nadie y manifestó su total disposición de colaborar para difundir el tema. Asimismo, remitió otra nota en la cual aclaró la situación y pidió disculpas a quienes se sintieron ofendidas.

11. Se recibieron correos de diversas personas peticionarias, quienes se inconformaron por diversas páginas de una red social, en la cual se expresaban burlas y mensajes violentos en contra de una persona con discapacidad.

En atención al caso, se revisaron dichas páginas, en las cuales se desprendían amenazas a la integridad personal en su agravio. Por lo anterior, se remitió un oficio a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la entidad federativa correspondiente, a fin de que se tomaran las medidas necesarias para salvaguardar su integridad personal, en caso de que pudiera ubicársele. En respuesta, aunado a la

investigación que dicha dependencia inició, se instruyó a una de sus unidades para reforzar el Programa de Prevención del Delito en la entidad, con pláticas dirigidas a jóvenes sobre el bullying.

Orientaciones relacionadas con los derechos de personas que viven con VIH/SIDA.

12. Se recibió una inconformidad contra una campaña de la SSA de una entidad federativa que estigmatizaba, entre otras personas, a quienes viven con VIH, por su condición de salud. Al respecto, por ser del ámbito de su competencia, se solicitó el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos correspondiente, lo que generó como resultado el retiro de la campaña aludida.

13. El Conapred tuvo conocimiento de la publicación por parte de diversos medios de comunicación de una nota en la cual daban a conocer, como causa de fallecimiento de una persona que estuvo privada de su libertad, su condición de salud.

Por lo anterior, se enviaron oficios solicitando la colaboración de los medios de comunicación para evitar ese tipo de notas a fin de salvaguardar los datos confidenciales de las personas. Asimismo, se canalizó el caso, mediante oficio, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de la entidad federativa correspondiente, la cual fue resuelta favorablemente al comprometer a las autoridades estatales a adoptar medidas para evitar difundir los citados datos.

14. Una persona peticionaria se inconformó por la negativa del personal de un hospital regional para brindarle la atención médica y quirúrgica, por ser paciente de un Capacits.

Por lo anterior, se enviaron medidas precautorias al hospital en comento, a fin de que se le brindara la atención médica que requería; en particular, se le practicara una intervención quirúrgica que le era necesaria. Asimismo, se canalizó mediante oficio a la Comisión de Derechos Humanos de la entidad federativa para que se iniciara el procedimiento de queja correspondiente. Derivado de la intervención, la persona peticionaria fue intervenida quirúrgicamente en el citado nosocomio y continúa con su tratamiento médico.

2.2 Defensa

Quejas

Relativo a los expedientes de queja registrados, 715, en el periodo reportado en relación con los recibidos en mismo periodo de 2011 (680), se observa una diferencia de 35 quejas, lo cual representa un 5.1 por ciento de incremento en la recepción de dichos expedientes, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 13. Comparativo 2011-2012

Mes	2011	2012
Enero	32	113
Febrero	49	65
Marzo	48	60
Abril	42	55
Mayo	53	48
Junio	51	51
Julio	47	54
Agosto	97	61

Mes	2011	2012
Septiembre	48	47
Octubre	45	54
Noviembre	74	62
Diciembre	94	45
Total	680	715

Durante el periodo reportado, 205 quejas fueron presentadas de manera colectiva, y 510 de manera individual, de estas 245 fueron presentadas por mujeres y 265 por hombres. En mismo periodo del año anterior 313 quejas fueron presentadas de manera colectiva, y 367 de manera individual, de estas 181 fueron presentadas por mujeres y 186 por hombres.

Reclamaciones

En lo relativo a los expedientes de reclamación registrados en 2012 (475), en comparación con los de 2011 (413), se observa una mayor recepción de reclamaciones, en este caso del 15 por ciento. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Comparativo 2011-2012

Mes	2011	2012
Enero	13	40
Febrero	25	36
Marzo	31	41
Abril	52	36
Mayo	42	49
Junio	29	47
Julio	33	32
Agosto	37	33
Septiembre	43	34
Octubre	30	56
Noviembre	27	41
Diciembre	51	30
Total	413	475

De las reclamaciones recibidas, 108 reclamaciones fueron presentadas de manera colectiva y 367 de manera individual, de estas 196 fueron presentadas por mujeres y 171 por hombres. En mismo periodo del año anterior 154 reclamaciones fueron presentadas de manera colectiva y 259 de manera individual, de estas 138 fueron presentadas por mujeres y 121 por hombres.

Quejas y Reclamaciones por entidad federativa

Como periodos anteriores se buscó darle al Consejo mayor alcance, esto con la finalidad de que su dimensión nacional sea reflejada con mayor impacto en la mayor parte de los estados; sin embargo, es el Distrito Federal la entidad en la que se registran el mayor número de expedientes.

Cuadro 15. Expedientes registrados por entidad

Entidad	Quejas	Reclamaciones	Total
Aguascalientes	13	4	17
Baja California	14	2	16
Baja California Sur	2	1	3

Entidad	Quejas	Reclamaciones	Total
Campeche	3	4	7
Chiapas	8	2	10
Chihuahua	12	5	17
Coahuila	2	5	7
Colima	1	0	1
Distrito Federal	357	287	644
Durango	3	3	6
Estado de México	56	28	84
Guanajuato	17	9	26
Guerrero	2	5	7
Hidalgo	5	3	8
Jalisco	26	11	37
Michoacán	10	8	18
Morelos	6	2	8
Nayarit	1	0	1
Nuevo León	19	4	23
Oaxaca	13	9	22
Puebla	13	11	24
Querétaro	10	7	17
Quintana Roo	12	1	13
San Luis Potosí	2	4	6
Sinaloa	1	3	4
Sonora	6	5	11
Tabasco	3	2	5
Tamaulipas	7	4	11
Veracruz	12	20	32
Yucatán	5	5	10
Zacatecas	3	4	7
Nacional	71	17	88
Total	715	475	1,190

Investigaciones de Oficio

De acuerdo a la facultad que tiene este Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, en este periodo se registró un total de 17 investigaciones iniciadas de oficio prevaleciendo la recepción a petición de parte.

Cuadro 16. Calificaciones de las investigaciones de oficio

Calificación	Quejas	Reclamaciones	Total
Presuntos actos de discriminación	10	7	17

Cuadro 17. Causas de los presuntos actos de discriminación

Causa	Total
Apariencia física	1
Condición de salud	2
Condición social	1
Discapacidad	8
Edad	1
Género	3
Preferencias sexuales	2
Total	18

Cuadro 18. Status de las investigaciones de oficio

Expediente	Concluidos	En trámite
Quejas	4	6
Reclamaciones	1	6
Total	5	12

Cuadro 19. Conclusiones

Causas	Quejas	Reclamaciones
Conciliación	2	0
Durante el Trámite	1	1
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	1	0
Total	4	1

Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados como queja o reclamación, en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes.

Estas medidas pueden solicitarse, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto de discriminación atribuible a particulares o a autoridades de la APF.

Cuadro 20. Medidas precautorias

Entidad federativa	Derivadas de expediente de Quejas	Derivadas de expediente de Reclamaciones	Total
Baja California	1	2	3
Chiapas	1	0	1
Chihuahua	0	1	1
Distrito Federal	36	100	136
Durango	0	2	2
Estado de México	8	8	16
Guanajuato	2	2	4
Guerrero	1	0	1
Jalisco	2	8	10
Michoacán	0	1	1
Morelos	1	0	1
Nuevo León	3	1	4
Oaxaca	1	0	1
Querétaro	1	2	3
Sinaloa	0	3	3
Sonora	0	8	8
Tabasco	1	0	1
Veracruz	2	6	8
Yucatán	2	2	4
Nacional	0	2	2
Total	62	148	210

Calificaciones

El cambio de estrategia en la atención llevó a dar un cambio cualitativo en la atención a los procedimientos de queja y reclamación, en cuanto a la estructura y forma; desde registrar la queja y/o reclamación, hasta el debido proceso o seguimiento que se le debe dar, para una eficaz atención a la parte peticionaria y poder integrar todos los elementos en base a la LFPED y así poder llegar a la conclusión del procedimiento.

En el periodo que se reporta se calificaron como presunto acto de discriminación 686 quejas y 251 reclamaciones; dos quejas y 87 reclamaciones se calificaron como expedientes en los que no surte la competencia de este Consejo; 20 quejas y 61 reclamaciones quedaron pendientes de calificación; cuatro quejas y 68 reclamaciones se calificaron como expedientes de no discriminación; una queja y cinco reclamaciones se calificaron como expedientes de improcedencia; finalmente en dos queja y tres reclamaciones no se determinó calificación por falta de información. En el siguiente cuadro se muestra el comparativo con 2011.

Cuadro 21. Calificación en expedientes de Queja y Reclamación

Tipo de calificación	Quejas		Reclamaciones	
	2011	2012	2011	2012
Un presunto acto de Discriminación	639	686	246	251
Por no surtir la competencia del Consejo	2	2	74	87
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	33	20	64	61
Un caso de no discriminación	5	4	29	68
Un caso de improcedencia	0	1	0	5
Sin poder determinar calificación por falta de información	1	2	0	3
Total	680	715	413	475

Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Durante 2012, las principales causas de discriminación que se presentaron fueron por Discapacidad, Preferencias sexuales, Condiciones de Salud, Género y Apariencia Física. Cabe precisar que el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, toda vez que un expediente puede tener más de una causa de discriminación.

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja

Con respecto a las Quejas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación en el 2012, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Preferencias sexuales (152), Discapacidad (147), Género (96), Embarazo (92) y Condición de Salud (90); en mismo periodo de 2011 las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Preferencias Sexuales (132), Discapacidad (129), Condición de salud (75) y Embarazo (66); tal como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Causas en los presuntos actos de discriminación Quejas

Causa	2011	Causa	2012
Preferencias sexuales	132	Preferencias sexuales	152
Discapacidad	129	Discapacidad	147
Condición de salud	75	Género	96
Embarazo	66	Embarazo	92

Causa	2011	Causa	2012
Cualquier otra	63	Condición de salud	90
Género	62	Apariencia física	67
Apariencia física	59	Edad	48
Edad	39	Condición social	31
Origen nacional	15	Identidad de Género	23
Identidad de género	12	Cualquier otra	17
Condición social	9	Origen nacional	15
Religión	6	Opiniones	7
Sexo	5	Origen étnico	7
Origen étnico	4	Religión	7
Xenofobia	3	Estado civil	6
Condición económica	4	Condición Económica	5
Estado civil	1	Por ejercer la maternidad/paternidad	3
Opiniones	1	Racial	3
Por ejercer maternidad/paternidad	1	Sexo	3
Racial	2	Nacionalidad	3
		Conducta	1
		Lugar de nacimiento	1
Total	688	Total	824

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Reclamación

De las Reclamaciones que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, en 2012, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de salud (60), Discapacidad (53), Género (49), Edad (31), y Preferencias Sexuales (27); mientras que en mismo periodo de 2011 se observó que las principales causas de discriminación fueron por Condición de salud (68), Discapacidad (58), Género (33), Edad (26) y Apariencia física (25).

Cuadro 23. Causas de los presuntos actos de discriminación Reclamaciones

Causas	2011	Causas	2012
Condición de salud	68	Condición de salud	60
Discapacidad	58	Discapacidad	53
Género	33	Género	49
Edad	26	Edad	31
Apariencia física	25	Preferencias sexuales	27
Condición social	24	Apariencia física	23
Preferencias sexuales	20	Opiniones	9
Origen étnico	14	Embarazo	8
Embarazo	11	Origen nacional	7
Opiniones	7	Condición social	6
Estado civil	4	Origen étnico	5
Cualquier otra	4	Cualquier otra	4
Origen nacional	4	Por ejercer la maternidad/paternidad	2
Sexo	3	Identidad de género	1
Condición económica	2	Racial	1
Distinción	1		
Religión	1		

Causas	2011	Causas	2012
Nacionalidad	1		
Total	306	Total	286

Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja, en el periodo que se reporta la causal que prevalece es el *no sometimiento al procedimiento conciliatorio* (224), cifra superior a la observada en mismo periodo del año anterior (138), donde la principal causa fue *durante el trámite* (184).

Cuadro 24. Causales de conclusión en expedientes de Queja

Rubro	2011	2012
Acumulación	113	116
Conciliación	17	43
Desistimiento	7	6
Durante el trámite	184	178
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	38	36
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	2	1
Falta de interés	38	47
Falta de materia	2	0
Improcedencia	0	2
No surtirse la competencia	1	3
No presentada	4	4
No someterse al procedimiento conciliatorio	138	224
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	4	21
Total expedientes concluidos	548	681

Por lo que toca a expedientes de reclamación, en 2012 la principal causal de conclusión fue *falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación* (157), cifra superior a la observada en igual periodo de 2011 (89), donde la principal causa de conclusión fue *durante el trámite* (90).

Cuadro 25. Causales de conclusión en expedientes de Reclamación

Rubro	2011	2012
Acumulación	37	53
Conciliación	10	15
Desistimiento	1	6
Durante el trámite	90	116
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	89	157
Falta de interés	47	81
Falta de materia	1	1
No surtirse la competencia	88	120
Improcedencia	2	5
No presentada	0	3
Resolución por disposición	2	3
Total expedientes concluidos	367	560

Cabe señalar que al cierre de 2012, quedaron 549 expedientes en trámite, de estos algunos aún pertenecen a periodos anteriores a 2012, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 26. Expedientes en trámite al cierre de 2012

Año	Quejas	Reclamaciones	Total
2009	0	1	1
2010	0	10	10
2011	12	25	37
2012	385	116	501
Total	397	152	549

Casos Emblemáticos derivados de la atención de quejas

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas afrodescendientes.

1. El peticionario manifestó que es una persona afrodescendiente, que tiene problemas con un vecino, ya que le dice que no quiere que vivan “negros” en su colonia. Tiene temor de que se concreten las amenazas en su agravio y de su familia.

Se notificó el procedimiento conciliatorio al particular presuntamente responsable, además, se solicitó la colaboración de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la entidad federativa donde sucedieron los hechos, a efecto de salvaguardar la integridad personal del peticionario y su familia, así como se brindara todos los derechos que le asisten en calidad de víctima del delito.

En respuesta el particular presunto responsable aceptó participar en el procedimiento conciliatorio por lo que se comprometió a tomar el curso de sensibilización en materia de no discriminación, brindó disculpas al peticionario y a su familia, además signó una carta dirigida a este Consejo, en la que manifiesta su compromiso para abstenerse de realizar cualquier ofensa, amenaza, comentario o cualquier conducta discriminatoria o que pudiera interpretarse como tal, en agravio del peticionario y/o su familia. El expediente se concluyó por convenio.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas de la diversidad sexual.

2. El peticionario refirió que acudió a un bar, acompañado de amistades y su pareja gay, donde un elemento de seguridad le indicó que si besaba a su pareja sería sacado del lugar. Además, el gerente le señaló que era por su seguridad y por no incomodar a las demás personas que acuden a ese lugar. A pesar de que se mantuvo en el lugar fue vigilado por el personal.

Como parte del procedimiento conciliatorio, el administrador aceptó firmar un convenio en los siguientes términos: brindar una disculpa al peticionario; colocar una placa en la entrada del establecimiento mercantil con el compromiso de que no se discrimina; girar una circular cuyo contenido sea el respeto del derecho a la no discriminación al personal del establecimiento; fijar carteles alusivos a la no discriminación y tomar un curso de sensibilización en materia de no discriminación. El expediente se concluyó por convenio.

3. La peticionaria refirió que ingresó a una asociación civil, que brinda servicios de terapia, apoyo y autoayuda para diferentes personas, a partir de que en ésta mencionó que es una persona lesbiana, le señalaban que su preferencia sexual era una *deformación*, una *enfermedad*, y por ello tenía que cambiar a *ser normal*, por lo que se retiró de la misma; no obstante, recientemente leyó una gaceta, que se

publicó en la página de Internet de esa asociación, donde a las personas de la diversidad sexual las comparan con personas pedófilas y zoofílicas.

Se notificó la queja y el procedimiento conciliatorio al líder de la asociación, quien a través de su representante legal, aceptó participar en el procedimiento mencionado, por lo que se firmó el convenio en los siguientes acuerdos: girar una circular al personal de la asociación con contenido de respeto al derecho a la no discriminación; tomar un curso de sensibilización impartido por personal de este Consejo; y colocar carteles alusivos al derecho a la no discriminación, además se verificó en su página y ya no se encontró dicha publicación aunado al compromiso de no realizar acciones (publicaciones) que pudieran tener tintes discriminatorios y ni difundir dicha literatura. El expediente se concluyó por convenio.

4. Este Consejo inició de oficio la queja contra un periódico relacionada con una nota, en la cual se utilizó lenguaje no incluyente en alusión a las personas de la diversidad sexual.

Derivado del procedimiento conciliatorio, se suscribió un convenio con el representante legal del medio de comunicación respectivo, en el cual se acordó: destinar en dicho diario un espacio para publicar algún artículo relativo al derecho a la no discriminación, cuya redacción quedó bajo responsabilidad de personal del Consejo; distribuir entre su personal el manual “Escrito sin discriminación. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas” y participar su personal en un curso de sensibilización relativo al derecho a la no discriminación que se impartirá por personal de este Consejo.

5. Se radicó la queja de una peticionaria quien refirió ser una persona transexual y al estar cenando en un restaurante un guardia de seguridad le negó usar el baño para mujeres. Al inconformarse, el manager le ofreció usar un baño lejos de los clientes, donde no la vieran.

Se notificó el procedimiento conciliatorio; en respuesta, el director general de la negociación aceptó suscribir un convenio en el que se comprometió a ofrecer una disculpa a la peticionaria por escrito; participar en el curso de sensibilización en materia de no discriminación que imparte este Consejo; emitir un escrito dirigido al personal del restaurante en el que los conminará a brindar un trato de igualdad a las personas usuarias del servicio; enviará fotografías en las cuales se observa que el restaurante tiene placa alusiva a que en el lugar no se discrimina y se aliará a la campaña “Todos los días es el día para no discriminar”. El expediente se concluyó por solución de la queja mediante la conciliación.

6. Se radicó la queja donde los peticionarios refirieron que por ser un matrimonio entre personas del mismo sexo en un club les obstaculizaba la posibilidad de modificar su estatus de socios individuales a matrimonio.

Derivado de la notificación del procedimiento conciliatorio, se suscribió un convenio a través del cual el representante legal acordó: colocar carteles alusivos al derecho a la no discriminación en las instalaciones y en la página web del club; su personal participará en un curso relativo al derecho a la no discriminación impartido por este Consejo; se sumará a la campaña “Todos los días es el día”; garantizará a los peticionarios sin dilación y con la conservación de su calidad de usuarios, la modificación de su membresía individual a la categoría matrimonial, una vez que ingresen su solicitud; además elaborarán una nueva lista donde se establezcan los requisitos para modificar el tipo de membresía cuando las personas ya sean usuarias, la cual deberán ser del conocimiento del personal de

ventas a quien se debe instruir mediante una circular que los procesos de cambio de membresía deben ser con la administración del club; se invitará a la comunidad en general a conocer la serie de televisión “Kipatla: Para tratarnos igual”; condonará el pago de cambio de membresía a los peticionarios y abonará, como reparación del daño, cantidad determinada en el convenio que se descontará del pago de una cuota mensual. La queja se concluyó por solucionarse a través de la conciliación.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

7. La peticionaria señaló que asistió a un museo en compañía de su hermano, quien es una persona con discapacidad visual y utiliza un perro guía; sin embargo, no le permitieron el acceso con su perro guía, con el argumento de que a éste no ingresaban mascotas (sic).

Como resultado del procedimiento conciliatorio, el representante legal habló con el personal de seguridad para evitar la repetición de los hechos; le ofrecieron a la peticionaria y a su hermano una visita guiada especial al museo y le obsequiaron material de la exposición que estaba en este momento. El expediente se concluyó durante el trámite.

8. El peticionario refirió que su familiar, quien es una persona con discapacidad intelectual, viaja constantemente al Distrito Federal de forma autónoma, para lo cual utiliza el transporte foráneo; sin embargo, se le negó el servicio por la empresa.

Se notificó el procedimiento conciliatorio al representante legal de la empresa de transporte foráneo, quien aceptó conciliar el caso, entre otros, con los siguientes acuerdos: Su personal tomará un curso de sensibilización impartido por personal de este Consejo; en sus instalaciones se difundirán capítulos del programa “Nosotros Los Otros”; colocará carteles alusivos a la no discriminación y brindará el servicio sin discriminación. El expediente se concluyó por convenio.

9. La peticionaria refirió que solicitó empleo en una empresa, ya que requería personal en distintos puestos; no obstante considera que por su discapacidad no fue aceptada en el proceso de selección.

Se notificó el procedimiento conciliatorio al representante legal de la empresa, quien aceptó participar en éste por lo que se suscribió un convenio con los siguientes acuerdos: éste participará en el curso de sensibilización relativo al derecho a la no discriminación que impartirá este Organismo; se distribuirá entre todo el personal de recursos humanos y directivo de la empresa una circular en la que se reitere la importancia de aplicar una política no discriminatoria; colocará en las oficinas de su representada carteles relativos al derecho a la no discriminación; brindará una disculpa a la peticionaria y ella concursará, sin discriminación, para alguna de las vacantes en la que cubra el perfil y que oferte la empresa. El expediente se concluyó por convenio.

10. La peticionaria manifestó sustancialmente que su hija tiene diagnóstico de “Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)” y cursa el tercer año de preescolar en el jardín de niños; sin embargo, su profesora la estigmatizó como “niña problema” frente al grupo, la excluía de algunas actividades escolares y le impidió participar en festejos dentro del salón de clase.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación, por lo que se le notificó el procedimiento conciliatorio a la profesora, quien aceptó firmar un convenio en los siguientes términos: tomar un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; girar una circular cuyo contenido sea el respeto y promoción del derecho a la no discriminación al personal docente que integra el grado preescolar del jardín de niños; el personal docente del grado de preescolar de la citada escuela tomará un curso sobre TDAH, y se colocarán carteles alusivos al tema del derecho a la no discriminación dentro de sus instalaciones. Por tanto, el expediente de queja se concluyó por solucionarse mediante la conciliación.

11. La peticionaria refirió que es una persona con discapacidad motriz. Llamó a la taquilla del lugar donde se realizaría un concierto para conocer los precios, donde, entre otros aspectos, le informaron que en la única zona que cuenta con espacios para personas con discapacidad el precio es alto.

Derivado del trámite del expediente de queja, el particular a quien se atribuyeron los hechos aceptó firmar un convenio, donde entre otros aspectos, se determinó que se comunicaría por escrito al personal de taquilla se informara oportunamente a las personas con discapacidad su derecho a la accesibilidad y que independientemente del precio del boleto se les coloque en un lugar adaptado, así como sumarse a la campaña “Todos los días es el día para no discriminar”. La queja se concluyó por solucionarse mediante el procedimiento conciliatorio.

12. La peticionaria refirió que su hijo con discapacidad fue víctima de bullying en un colegio y que sus autoridades no hicieron algo al respecto.

La directora del colegio aceptó resolver el expediente por medio de un convenio donde se acordó que giraría a su personal una circular respecto del derecho a la no discriminación, tomaría un curso de sensibilización sobre no discriminación impartido por personal de este Organismo, iniciaría una campaña para prevenir el bullying y se impartirían pláticas sobre éste por alguna institución, se efectuaría la entrega de trípticos sobre el tema a su personal y a la plantilla de alumnado, y colocarían carteles alusivos al tema de no discriminación. La queja se solucionó a través de la conciliación.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA.

13. El peticionario señaló que se percató de un espectacular sobre detección oportuna del VIH, cuya publicidad tenía un contenido discriminatorio y estigmatizaba a las personas con VIH, a las mujeres, a las personas de la diversidad sexual y a las personas con adicciones. A dicho expediente se anexaron 49 correos electrónicos, por los mismos hechos.

Se notificó el procedimiento conciliatorio y se remitieron medidas precautorias al particular encargado de esa campaña. En respuesta, se retiró dicha publicidad; en una red social se emitió una disculpa con motivo de las imágenes y lenguaje utilizados en ella; y se comprometió el cambio de la campaña, con una perspectiva de derechos humanos. El expediente se concluyó por haberse resuelto durante el trámite.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las mujeres.

14. La peticionaria refirió que era empleada de una empresa donde laboraban 6 mujeres y 2 hombres; sin embargo, el gerente señaló que no quería mujeres en el área porque no podían hacer las mismas cosas que los hombres, como quedarse más tiempo para trabajar.

Se notificó el procedimiento conciliatorio al representante legal de la empresa, quien manifestó su disposición de atender el asunto, por lo que firmó un convenio en los siguientes términos: fijar carteles alusivos a la no discriminación en la sucursal donde sucedieron los hechos; los gerentes de la empresa tomarán un curso de sensibilización en materia de no discriminación que les será impartido en este Consejo y girarán una circular a su personal, en la que se haga referencia a la importancia de aplicar y respetar una política de no discriminación. El expediente se concluyó por convenio.

15. Este Consejo inició una queja de oficio en virtud de que tuvo conocimiento de la campaña de publicidad de una empresa en la que utiliza espectaculares con un slogan sexista.

Derivado del procedimiento conciliatorio se suscribió un convenio mediante el cual, entre otros aspectos, se acordó con la empresa sensibilización en temas de género y no discriminación para que se incorporen en las siguientes etapas de la campaña, a fin de evitar mensajes que puedan considerarse como reproducción de estereotipos; continuar con el retiro total de los espectaculares colocados en todo el país; trabajar en un esquema de responsabilidad social para lo cual, por ejemplo, a través de su fundación se repartirán “Kipatlas” en albergues; así como suscribir la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”, a efecto de continuar con un proceso institucional de mejora continua en materia de igualdad y no discriminación.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

16. En 2012, se concluyó un expediente de queja con motivo de que una peticionaria manifestó, entre otros aspectos, que vive en un condominio acompañada de una persona trabajadora del hogar, quien acudió con el personal de lavandería del condominio para el lavado de su ropa; sin embargo, le negó ello ya que por reglamento no se lavarían la ropa de las personas que son trabajadoras del hogar, por “higiene”.

El expediente fue concluido, por resolverse durante el trámite, con motivo de que se modificó el citado reglamento.

Queja por presuntos actos de discriminación cometidos en agravio de personas por su apariencia física.

17. El peticionario señaló sustancialmente que asistió a una entrevista de trabajo en una empresa, donde le indicaron que por cuestiones de sus perforaciones en las orejas no fue contratado.

Con motivo del procedimiento conciliatorio, se firmó un convenio donde se acordó que personal de la citada empresa participara en el curso de sensibilización relativo al derecho a la no discriminación; se distribuirá entre el personal de la empresa una circular relativa al derecho a la no discriminación y se revisarían las políticas de contratación y perfiles de puestos de la empresa con la finalidad de que se

eliminen los requisitos que atenten contra el derecho a la no discriminación de las personas que aspiran a concursar por alguna vacante. Derivado de ello, la queja fue concluida.

Casos Emblemáticos derivados de la atención de Reclamaciones

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas indígenas.

1. Se radicó en este Consejo una reclamación de oficio, en virtud de que se publicó en la sección de *Política* de la página de internet del periódico Milenio, una nota que refería que un funcionario de la APF, externó en su cuenta de facebook, comentarios ofensivos hacia mujeres indígenas, con relación a la reunión que sostuvo con dichas mujeres en Michoacán, beneficiarias de un programa social; en los que cuestionó la higiene y limpieza de dichas mujeres, puesto que según se señala en dicha nota refirió que: *¡no es lo suyo la higiene!* y que *¡huelen impresionantemente feo!*; *“Huele impresionantemente feo”, refiere panista sobre mujeres indígenas*. Como consecuencia de ello, se suscribió un convenio con este Consejo Nacional en el que la autoridad se comprometió a que personal de todas sus Delegaciones Regionales recibirá una capacitación por parte del referido Consejo Nacional en materia de no discriminación, la cual será replicada a todo el personal del Programa que tiene contacto con las personas beneficiarias. Asimismo, mediante un comunicado, se reiteró el compromiso del área involucrada con el servicio a los sectores de la población en mayor situación de vulnerabilidad y su enérgico repudio a expresiones ofensivas contra las mujeres y las comunidades indígenas. Todo ello, independientemente de las sanciones administrativas que conforme a derecho correspondan contra aquellos servidores públicos que desplieguen conductas contrarias a los derechos de la ciudadanía.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las niñas y los niños.

2. El niño presunto agraviado, por causa de su apariencia física —sobrepeso—, ha recibido un trato diferenciado por parte de las servidoras públicas de una Escuela Primaria pública, en virtud de que la peticionaria refirió que alumnas de su mismo grupo lo agreden verbalmente haciéndole comentarios ofensivos tales como marrano, porky y puerco; circunstancia que no es observada, limitada y solucionada por las servidoras públicas del Centro Educativo. Misma que fue resuelta durante el trámite del procedimiento de reclamación en virtud de que las autoridades aceptaron tomar las medidas precautorias solicitadas por este Organismo, por lo que se proporcionaron al grupo sesiones de sensibilización y se organizaron equipos con padres de familia del grupo para trabajar temas relacionados con el programa “Contra la violencia eduquemos para la paz”.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

3. Se presentó una reclamación por la falta de accesibilidad en algunas instalaciones de una dependencia federal. A fin de que el Conapred pudiera allegarse de mayores elementos, personal de este Organismo en coordinación con una organización especializada en la materia realizó una inspección en las instalaciones de esa dependencia. Durante la inspección se verificaron las oficinas, accesos desde la vía pública, baños, elevadores, mostradores, pasillos y comedores. Durante la vista personal de la organización realizó diversas observaciones sobre las instalaciones y efectuó sugerencias para la mejora de éstas, en particular para la accesibilidad para personas con discapacidad.

Posteriormente, la organización realizó un diagnóstico en el que plasmó sus observaciones realizadas durante la visita. Se celebró audiencia de conciliación ante este Consejo en la que se suscribió una minuta de trabajo en la que la dependencia federal se comprometió a que progresivamente se irán realizando todas y cada una de las adecuaciones sugeridas por la organización. La realización de las obras depende de la liberación de recursos y se realizará en tres fases. Se acordó que Conapred y la organización realizarán inspecciones periódicas a fin de verificar los avances en las adecuaciones realizadas en las instalaciones.

4. Derivado de una reclamación, en 2012 se celebró un convenio conciliatorio en el que la SEP asumió diversos compromisos a favor de las niñas y niños, para que estos no sean discriminados en el proceso de ingreso y durante su estancia en los centros educativos del Distrito Federal, sobre todo tratándose de escuelas particulares. Con esto se pretende garantizar una educación inclusiva.

5. En 2012 también se concluyó un expediente relacionado con una Biblioteca adscrita a una dependencia de la APF, en la cual se realizaron diversas adecuaciones para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad visual.

6. El peticionario refirió que el Coordinador de Vigilancia de un Hospital Público, le ha proporcionado un trato diferenciado y de exclusión, por causa de su discapacidad; toda vez que lo hostiga, no le permite usar los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad del Hospital. Misma que fue resuelta durante el trámite ya que las autoridades aceptaron realizar las acciones solicitadas por este Organismo, permitiendo al peticionario utilizar los cajones de estacionamiento designados para personas con discapacidad; asimismo, giraron un oficio al Coordinador de Vigilancia del Hospital, mediante el cual se le instruye para que en cualquier circunstancia, evite actos de discriminación y de cualquier otro tipo de maltrato, distinción, exclusión o restricción, que pudieran afectar la integridad del peticionario y de cualquier otro derechohabiente, así como proporcionar un trato equitativo, igualdad real de trato y oportunidad y evitar tomar represalia alguna en contra del peticionario.

7. A los presuntos agraviados, por causa de su discapacidad; se les dio un trato diferenciado y excluyente por parte de servidores públicos de la Coordinación de un Centro Cultural; ya que no se les permitía participar en otras actividades que se imparten en ese Centro Cultural y fueron excluidos de la comunidad del Centro al ser asignados a un sólo grupo. Mismo que fue concluido por haberse solucionado en la etapa de conciliación ya que las autoridades se comprometieron a aceptar que los presuntos agraviados y las personas con discapacidad que se encuentran inscritas en el Centro Cultural puedan realizar las actividades que se imparten en el mismo, que ellos elijan, sin ninguna restricción por causa de su discapacidad; asimismo, a permitir que personal de este Consejo imparta un curso de sensibilización en materia de no discriminación, dirigido al personal del Centro Cultural.

8. El peticionario, quien es una persona con discapacidad, señaló que una Clínica no cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad; por lo tanto, se vio en la necesidad de solicitar su cambio de clínica, ya que en otras si se cuenta con las instalaciones accesibles. Mediante oficio, se solicitó a las autoridades, dotar de accesibilidad a la citada Clínica y prestarle el servicio médico al peticionario en una clínica que contara con accesibilidad. La autoridad atendió la solicitud de este Consejo, por lo que se instruyó a una arquitecta, Jefa de servicios Administrativos de la respectiva Delegación, solicitándole el cumplimiento de la NOM 233 SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención

médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, realizando la evaluación de la Unidad de Medicina Familiar en comento y realizar las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento de esta Norma Oficial.

9. El peticionario es una persona con discapacidad mental, pues tiene esquizofrenia, agorafobia y fobia social. En virtud de que tiene una empresa que presta servicio de arreglo de equipo de cómputo, uno de los clientes insatisfechos inició un procedimiento en su contra ante una dependencia federal, por lo que le requirieron para que se presentara a la audiencia de conciliación; sin embargo, no podía realizarlo, pues las oficinas de esa instancia le quedaban muy lejos y derivado de la agorafobia no podía salir de su domicilio. Se concluyó por solución mediante el trámite, debido a que se logró que la dependencia implementara, como ajuste razonable, que la citada audiencia se lleve a cabo vía telefónica, para que el peticionario no tuviera que salir de su domicilio y que presentara sus pruebas vía correo electrónico.

10. El peticionario es una persona adulta mayor que tiene una discapacidad mental, ya que se le diagnosticó bipolaridad. Por ello, recibe tratos inadecuados en una Unidad de Medicina Familiar pues el personal de la farmacia lo apoda nombrándolo “loco”, aunado a que lo hacen formarse en dos o más ocasiones para proporcionarle su medicamento. Se concluyó por solución mediante el trámite, debido a que el Director de la Unidad de Medicina Familiar se entrevistó con el peticionario y le pidió una disculpa, aunado a que giró instrucciones al personal de la farmacia para que se refirieran a él con respeto y que le brindaran el servicio de manera adecuada.

11. El peticionario es una persona con discapacidad motriz y de lenguaje, pues se le dificulta caminar y hablar. Trabaja para una dependencia de la APF, donde debe cargar cajas pesadas pues es el encargado del archivo, lo cual merma su condición de salud. Se concluyó el expediente por solución mediante el trámite, debido a que la Secretaría le asignó personal de apoyo, a fin de que le brinde las facilidades para que pueda cumplir con sus funciones.

12. El peticionario es una persona con discapacidad visual y se inconformó con el hecho de que la página web de una instancia pública no fuera accesible. Se concluyó por solución mediante el trámite, debido a que se firmó una minuta de trabajo donde la autoridad se comprometió a realizar las acciones pertinentes para que de manera gradual su página web sea accesible; asimismo, como medida provisional, se consiguió que la citada Cámara le proporcione al peticionario la información en formato accesible que requiera consultar del contenido de la página de referencia en lo que se logra que la página web en general cumpla con la accesibilidad nivel AA.

13. Se radicó en este Consejo Nacional una reclamación de oficio, en virtud de que se tuvo conocimiento a través de la cuenta de twitter *@conapred*, de la inconformidad de una peticionaria donde manifestó que no sirve el elevador del inmueble donde se exhibía una exposición temporal en una instancia de cultura. En la citada publicación aparece una fotografía donde se aprecia que se está cargando a una persona con discapacidad, a fin de subirla por una escalera, mientras que de manera simultánea, alguien sube su silla de ruedas. Se hicieron las gestiones pertinentes por lo que posteriormente se informó por parte de la autoridad involucrada que el citado elevador había sido compuesto, lo cual se pudo constatar por parte del personal de este Consejo, quien observó que el inmueble cuenta con adaptaciones que facilitan la accesibilidad para las personas con discapacidad.

14. El peticionario refirió que servidores públicos de un Centro Cultural, no permiten que las personas con discapacidad participen en otras actividades que se imparten en ese Centro y fueron excluidas de la comunidad, al ser asignados a un sólo grupo. Derivado del trámite se celebró un convenio conciliatorio en donde las autoridades se comprometieron a que las personas con discapacidad que se encuentran inscritas en el Centro Cultural pueden participar en las actividades recreativas, culturales y educativas que se imparten en el mismo, que ellos elijan, sin ninguna restricción por causa de su discapacidad y se impartió un curso de sensibilización en materia de no discriminación.

15. El peticionario señaló que su hijo por causa de su discapacidad —síndrome de Asperger—, recibió un trato diferenciado por parte de servidores públicos de varias escuelas secundarias al no permitir su inscripción; el asunto se solucionó durante el trámite en virtud que las autoridades atendieron las medidas solicitadas por este Consejo, por lo que giraron instrucciones a la Inspección General —cercana al domicilio del peticionario— instruyendo para que se contactara al peticionario y le ofrecería la inscripción en alguno de los planteles pertenecientes a esa zona escolar.

16. La peticionaria refirió que a su nieta por causa de su condición de salud y discapacidad —motriz—, fue objeto de un trato diferenciado y excluyente, por parte del servidor público de una escuela secundaria técnica; en virtud de que se le indicó que por esas causas no podrían recibirla y que mejor buscara un lugar en una escuela especial. El expediente fue resuelto durante el trámite del procedimiento en virtud de que las autoridades realizaron las medidas precautorias solicitadas por este Organismo, contactaron a la peticionara y realizaron la inscripción de la niña, asimismo, le asignaron un salón en planta baja, están siguiendo las recomendaciones señaladas por el Instituto de Nacional de Rehabilitación, realizando los ajustes razonables necesarios y le solicitaron una beca.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA.

17. El peticionario manifestó que vive con VIH, que en un Hospital público no se le quería atender, que no le habían realizado un diagnóstico certero, por lo que no contaba con tratamiento antirretroviral; personal de este Consejo acompañó al peticionario al hospital, donde le hicieron los estudios correspondientes y se le proporcionó el tratamiento antirretroviral. El asunto fue concluido durante el trámite del procedimiento.

18. El peticionario, recibió un trato excluyente y diferenciado por parte de servidores (as) públicos (as) de un Hospital General, por causa de su preferencia sexual y condición de salud —vive con VIH—, ya que no se le entregó su medicamento antirretroviral, no recibió una atención médica de calidad y calidez. Misma que fue resuelta durante el trámite del procedimiento, en virtud de que dichas autoridades aceptaron adoptar las medidas precautorias solicitadas por este Consejo, por lo que el médico presunto responsable ofreció una disculpa; lo revisó adecuadamente y le proporcionó una mejor atención; además, también fue atendido por otro médico quien lo revisó exhaustivamente, otorgándole diversas ordenes de laboratorio y se le entregó el medicamento que requería.

19. En una clínica del Instituto mexicano del Seguro Social una trabajadora social difundió la condición de salud de un paciente que tenía VIH. Derivado de las acciones realizadas por este Consejo, el personal de la citada clínica se capacitó respecto del tema de la no discriminación y el VIH, se cambió

de área de trabajo a la citada servidora pública y se le inició un procedimiento administrativo para determinar la responsabilidad que tuvo.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las mujeres.

20. El Conapred y una dependencia de la APF, firmaron un Convenio Conciliatorio derivado de una reclamación contra una campaña publicitaria de esa institución, mediante el cual se compromete a promover una cultura de no discriminación en todos los contenidos de su comunicación pública, evitando que sus mensajes contengan un carácter sexista y denigrante contra cualquier persona. El Convenio suscrito se originó a partir de una publicidad de la dependencia, cuyo contenido se consideró sexista y en contra de los derechos de las mujeres. En razón de ello, dicha institución decidió modificar la campaña e iniciar un proceso de conciliación con el Conapred, mediante el cual la institución se compromete a adoptar el "Manual de Criterios e Instrumentos para la Evaluación y la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Campañas del Gobierno Federal", "Publicidad con Equidad", el "BRIEF paso a paso" y el "Manual de Sensibilización para Incorporar la Perspectiva de Género en las Campañas del Gobierno Federal" expedidos por la Segob y el INMujeres. Asimismo, personal de la dependencia federal recibirá capacitación sobre no discriminación e igualdad de oportunidades con una perspectiva de género, que será impartido por personal del Conapred.

21. La peticionaria labora para una institución educativa, padece lupus eritematoso sistémico, situación por la que los rayos solares afectan su condición de salud; lo cual hizo del conocimiento de su jefa inmediata para que la ubicaran en un lugar de trabajo donde no estuviera expuesta al sol; sin embargo, dicha jefa y la Directora del Plantel en el que labora hicieron caso omiso de su petición. Mediante oficio se solicitaron diversas medidas precautorias a favor de la peticionaria; mismas que fueron aceptadas y la peticionaria fue reubicada en el espacio físico que ella consideró más adecuado para mejorar su condición de salud; además la peticionaria y su jefa inmediata se comprometieron por escrito a mantener un trato cordial y de respeto para mejorar su ambiente laboral.

22. La peticionaria refirió que en el Instituto donde trabajó, el Subdirector de Recursos Humanos le ofreció que fuera su asistente lo cual aceptó desde ese momento comenzó a acosarla sexualmente le decía que le parecía muy bonita, que le gustaban sus ojos, se molestaba si la veía platicando con sus compañeros de trabajo varones, le indicó que le gustaba mucho que por ello le ayudaría a subir de rango en el Instituto, a lo cual se negó, por lo que fue cambiada de área. Misma que fue resuelta durante el trámite del procedimiento en virtud de que de las gestiones realizadas las autoridades implementaron un Programa referente a la aplicación de una Política de Calidad y Equidad de Género y un mecanismo de denuncia, en relación con la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y el Sistema de Gestión de Calidad y Equidad de Género y además de que este Organismo impartió un curso de sensibilización en materia de no discriminación, al personal y en las oficinas del citado Instituto.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

23. El peticionario por causa de su edad, recibió un trato diferenciado por parte de servidores públicos de una paraestatal; ya que le proporcionó un trato inadecuado, denostando su trabajo, humillándolo y gritándole sin motivo alguno; refirió que *"está demasiado viejo para seguir trabajando, que se largara y le diera oportunidad a gente más joven que quisiera trabajar, que habían muchos jóvenes que estaban*

dispuestos a hacerlo". Misma que fue resuelta durante el trámite del procedimiento, en virtud de que se realizó una reunión, en donde el servidor público de la Representación de la Gerencia y Administración del Mantenimiento, le ofreció una disculpa, misma que fue aceptada por el peticionario.

24. La peticionaria refirió que en el Instituto donde labora se emitió una Convocatoria para la designación del titular de una Dirección para el periodo 2012-2016, en donde se solicitaron como requisitos para ocupar dicha vacante *ser mayor de 25 años y menor de 60 años; el expediente fue resuelto durante el trámite derivado de que de las gestiones realizadas las autoridades se comprometieron a que en las futuras convocatorias no se mencionara límite de edad como requisito para participar como aspirante.*

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con otros derechos.

25. El peticionario señaló que en la página de una institución educativa se publicó una convocatoria para estudiar la licenciatura en historia; sin embargo, en la citada convocatoria se limita el acceso por edad, pues establece como requisito no tener más de 25 años de edad y el peticionario tiene 30 años de edad. Mediante oficio, se solicitó al Director del Colegio se eliminara el requisito de la edad en sus convocatorias y se permitiera al peticionario participar en el concurso de selección, sin que su edad fuera un impedimento para ello. En respuesta, las autoridades informaron que se procedió inmediatamente a la eliminación del límite de edad dentro de los requisitos para ingresar a la licenciatura en Historia y al mismo tiempo se instruyó a dejar sin efecto la aplicación de dicho requisito para los aspirantes de la convocatoria abierta. Personal de esta casa de estudios, contactó al peticionario para invitarlo a que se inscribiera en el concurso de selección para la licenciatura en historia.

26. El peticionario señaló que pertenece a la tribu urbana denominada "emo" y que porta el cabello largo. Actualmente se encuentra inscrito en un Centro de Bachillerato donde se le condiciona el acceso siempre y cuando se corte el cabello, lo cual realizó una vez, no obstante se le exigió aún más corto. Con motivo de las gestiones realizadas el peticionario informó que ya no tenía ningún problema en esa casa de estudios, que ya acudía normalmente a clase sin que se le estuviera hostigando con cortarse el cabello, por lo que agradeció la intervención del Conapred y solicitó la conclusión del expediente.

27. La peticionaria refirió que por causa de su apariencia física e identidad de género, se le ha dado un trato diferenciado y excluyente, ya que no se le permitió continuar con el trámite de expedición de su pasaporte, debido a que en las fotografías que presentó para tal objeto, lucía con apariencia femenina y como su nombre es masculino, le indicaron que tenía que presentar fotografías con apariencia de masculina; derivado de las gestiones realizadas el asunto se resolvió durante el trámite en virtud de que la peticionaria continuó con los trámites de pasaporte con las fotografías que había presentado y este le fue entregado.

Reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas de la diversidad sexual.

28. Una mujer transexual recibe un trato inadecuado por parte del personal del INM, pues cada que acude a regularizar su situación migratoria el personal se burla de ella. El expediente se concluyó por solución mediante el trámite porque el superior jerárquico de las y los servidores públicos involucrados les llamó la atención, por lo que después de la intervención de este Consejo, la peticionaria recibe un trato adecuado y apegado a su dignidad.

Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos

Uno de los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, son: la reapertura, el recurso de revisión, el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo.

Cuadro 27. Comparativo

Ingresados	2011	2012	Total
Recursos de revisión	21	26	47
Solicitudes de reapertura	2	3	5
Juicios de nulidad	1	2	3
Juicio de amparo (terceros perjudicados), y recursos de revisión en el amparo	5	4	9
Total	29	35	64

Resolución por Disposición

La Resolución por Disposición constituye una de las acciones por las cuales el Conapred, da cumplimiento a uno de sus objetivos, como lo es prevenir y eliminar la discriminación, en virtud de que dicha determinación se dirige a la autoridad o servidor público federal a quien una vez agotado el procedimiento de reclamación, se comprobó que cometió una conducta discriminatoria.

Lo anterior es así, ya que a través de esta determinación se reprocha o condena la realización de dicha conducta, a la vez que se propone la adopción de medidas administrativas con las que se busca sensibilizar a la autoridad o servidor público que cometió el acto de discriminación, solicitar la reparación del daño, garantizar la no repetición del acto, así como buscar que éste se interese respecto de la importancia y trabajo en la lucha por la no discriminación.

En 2012 Conapred emitió tres resoluciones:

1. Resolución por Disposición 01/12⁶.
Temática: Discapacidad y género. Se emitió en contra de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en relación a Niñas y niños con algún tipo de discapacidad beneficiarios del Instituto.

La resolución 1/2012 dirigida al Titular del ISSSTE destaca que la existencia de un Reglamento que excluye a los niños y niñas con discapacidad del servicio de Estancias Infantiles del ISSSTE representa un acto de discriminación en contra de dichas personas y además vulnera su derecho a la educación inclusiva, a gozar de los beneficios de la seguridad social y el principio del interés superior del niño. En los resolutivos se dispone —entre otras cosas— la necesidad de incluir a este sector de la población a las estancias infantiles en un plazo máximo de seis meses y de realizar todas las acciones necesarias para generar un nuevo reglamento. Asimismo, se señala que es inequitativo que la prestación se dé sólo a madres trabajadoras y no así a padres trabajadores.

⁶ Esta Resolución por Disposición se muestra en su versión pública en:
http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_01-2012_ISSSTE_GUARDERIAS.pdf

2. Resolución por Disposición 02/127.

Temática: Condición de discapacidad y de salud. Se emitió en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), Dirección General de Aeronáutica Civil a favor de Personas con discapacidad usuarias del servicio de transporte aéreo.

La reclamación se inició de oficio, debido a que en la Dirección de Quejas, ha sido reiterada la denuncia de presuntos actos de discriminación atribuibles a diversas aerolíneas, en agravio de personas con discapacidad, por lo que se han tramitado diversos procedimientos de queja —algunos concluidos por no sometimiento al procedimiento conciliatorio y otros actualmente en trámite—, en los que se denuncia la negativa y/o condicionamiento para la compra de boletos de avión, falta de capacitación y sensibilización del personal de diversas aerolíneas que impiden que les proporcionen las condiciones adecuadas —materiales y humanas—, tanto para abordar y descender del avión, como durante su viaje.

Es por ello que este Consejo determinó emitir los siguientes puntos resolutive: La SCT, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, deberá realizar de manera inmediata todas las acciones para que se apruebe, publique e implemente en el menor tiempo posible un nuevo Manual de Aplicación, o en su caso, la Circular Obligatoria CO AV-25/11, que contemple las observaciones que se citan en esta resolución, de manera que sea una disposición incluyente y no discriminatoria de las personas con discapacidad. Además, deberá realizar la presentación del nuevo Manual de Aplicación, o en su caso, la Circular Obligatoria CO AV-25/11, mediante un acto público y con cobertura nacional.

En lo inmediato y en tanto se culminan los trabajos para publicación del documento que se señala, la SCT deberá solicitar a las empresas que agoten todos los esfuerzos razonables para evitar la restricción, condicionamiento o negación de los servicios a cualquier persona pasajera con discapacidad y brindar alternativas aceptables, en términos de dignidad, a la persona en cuestión. Dichas alternativas serán adoptadas sin costo adicional para la persona con discapacidad y podrán incluir asistencias técnicas y asistencias administrativas, entre otras.

Derivado de lo anterior la Dirección General de Aeronáutica Civil llevará a cabo un programa de supervisión permanente en todas las terminales aeroportuarias a fin de evitar actos o prácticas que pudieran traducirse en restricción, condicionamiento o negación de los servicios de transporte aéreo en perjuicio de las personas con discapacidad.

Además, deberá atender y tramitar las quejas presentadas por un mal servicio proporcionado por las empresas concesionarias del transporte aéreo, implementará una campaña de difusión, en la cual se promueva el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad que contempla la elaboración de material accesible en formato de trípticos con toda la información relacionada con este servicio que incluya las normas de seguridad así como todas las limitantes del transporte o del equipo.

Estas acciones contemplan la publicación de manera accesible en su portal institucional la información sistematizada y de fácil comprensión, relacionada con las normas de seguridad que apliquen al transporte aéreo de personas con discapacidad, que se reforzará con la creación de un programa permanente de capacitación para el fomento a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

⁷ Esta Resolución por Disposición se muestra en su versión pública en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_02_2012_ACCSS.pdf

Cabe destacar que se implementará un sistema de recepción o captación de quejas en las terminales de todos los aeropuertos de la República Mexicana, para lo cual, diseñará formatos accesibles y dispondrá de personal, para que auxilie a dichas personas en la presentación de sus quejas.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de dichas acciones la SCT enviará a este Consejo de manera cuatrimestral un informe general que avale el cumplimiento y ejecución de los puntos de esta resolución.

3. Resolución por Disposición 03/12⁸.

Temática: Condición de salud —Por vivir con VIH—. Se emitió en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) derivado de pruebas de detección de VIH, a la que fueron sujetas personas como requisito de contratación en la Comisión.

La resolución 3/2012 dirigida al Director General de la CFE, tuvo como finalidad hacer visible el acto de discriminación que se realizó por parte de CFE en agravio de las personas a las que como requisito de contratación, les practicó pruebas de detección de VIH. Ello a fin de proponer acciones o herramientas que por un lado, resarzan la afectación producida a las personas agraviadas, se garanticen medidas de no repetición y se contribuya a la consolidación del cambio por el respeto de los derechos humanos por el que la CFE, apostó a partir de la emisión de la Circular No. 1353 del 1° de agosto de 2012, *en la que se instruye la prohibición explícita de practicar exámenes de No Gravidez y de Detección de VIH SIDA como requisito de contratación*, lo cual abone para trabajar en una cultura por la igualdad y no discriminación en materia de acceso al empleo dentro de dicha Institución.

Derivado de lo anterior la CFE prohibió expresamente practicar exámenes de no gravidez y detección de VIH como requisito de contratación, la nueva administración de la CFE giró instrucciones inmediatas para cumplir con esta obligación legal. En la comunicación establecida entre el Conapred y la CFE para ser informados de esta recomendación, dicha Comisión expuso que “en el marco de los derechos humanos reconocidos en la Constitución mexicana y tratados internacionales de los que México es parte, esta administración refrenda el compromiso de garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas, por lo que esta resolución será cumplida en su totalidad”.

La CFE -en sus documentos y procedimientos de contratación- signará una leyenda en la que se cite la prohibición de pruebas de detección de VIH y de No Gravidez, y como medida positiva o compensatoria a favor de las personas que viven con VIH, la Comisión realizará las acciones necesarias a fin de que si alguna persona trabajadora manifiesta que vive con el virus pueda conservar su empleo.

De la Resolución derivan también medidas administrativas que establecen que las y los servidores públicos de la Gerencia de Relaciones Laborales de la CFE (encargados de la contratación de personal en las oficinas centrales en el Distrito Federal) recibirán por parte del Conapred un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación por VIH, con el compromiso de que el personal asistente deberá replicarlo progresivamente al resto del personal de la Institución.

⁸ Esta Resolución por Disposición se muestra en su versión pública en:
http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_03_2012_prev.pdf

Además, la CFE incluirá periódicamente dentro de su programa de capacitación, un curso en materia de salud, VIH y SIDA, en el que explicará al personal las únicas vías de transmisión de dicho virus, así como el que un trabajador seropositivo a dicha enfermedad no representa un riesgo de transmisión o peligro para sus compañeras y compañeros.

Entre otras medidas y con la debida asesoría, la CFE diseñará los materiales que considere más oportunos en materia de VIH y a través de sus herramientas internas de comunicación difundirá dicha información para sensibilizar a toda la comunidad de esa Institución con la finalidad de ir eliminando los estigmas y prejuicios sobre el VIH y promover valores formativos de inclusión.

2.3 Seguimiento

Medidas Administrativas

Durante 2012, se impartieron un total de 77 cursos presenciales y 37 cursos en línea. La totalidad de personas atendidas en ambas modalidades fue de 2,878; de ellas 2,318 fueron servidoras y servidores públicos y 560 particulares. También se realizaron 43 acciones de verificación consideradas como medidas administrativas, entre ellas fijación de carteles, promoción de cartel digital, promoción de folletos de difusión, verificación de accesibilidad y sobre la existencia de personal contratado que porte tatuajes.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, donde se impartieron un total de 168 cursos presenciales y 20 cursos en línea. La totalidad de personas atendidas fue de 2,130; de ellas 334 fueron servidoras y servidores públicos y 1,796 particulares. También se realizaron ocho acciones de verificación consideradas como medidas administrativas, entre ellas fijación de carteles (cinco), la participación en una verificación sobre accesibilidad en un inmueble público, la verificación aleatoria de nuevos contratos laborales, para identificar pruebas médicas aplicadas y la verificación de la colocación de calcomanías en microbuses.

Cuadro 28. Medidas administrativas cursos presenciales

Mes	Derivadas de Quejas		Derivadas de Reclamaciones		No. de participantes		
	No. de cursos	No. de expedientes ^{1/}	No. de cursos	No. de expedientes ^{1/}	Particulares	Servidores Públicos	Servidores Públicos locales
Enero	5	9	1	2	113	22	0
Febrero	2	9	1	3	16	59	0
Marzo	3	9	2	2	31	63	0
Abril	3	9	1	5	89	17	0
Mayo	3	14	2	6	23	67	0
Junio	3	12	4	4	31	1,326	0
Julio	8	17	3	5	65	81	0
Agosto	9	13	3	3	46	182	0
Septiembre	8	8	0	0	34	0	87
Octubre	6	11	3	3	44	84	45
Noviembre	3	6	1	2	21	23	0
Diciembre	2	7	1	1	14	1	0
Total	55	124	22	36	527	1,925	132

^{1/} El número de expedientes puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse un curso para varios expedientes o varios cursos para un expediente.

^{2/} En el mes de septiembre y octubre del 2012, se impartieron dos cursos para 132 funcionarias y funcionarios públicos locales.

En lo referente a los cursos en línea se impartieron 19 cursos derivados de expedientes de quejas y 18 derivados de expedientes de reclamación, estos cursos contaron con la participación de 33 particulares y 261 servidoras y servidores públicos.

Como puede observarse en la información que a continuación se presenta, las temáticas principales sobre las cuales versaron los citados cursos fueron las relativas al derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad, condición de salud, preferencia sexual, género, apariencia física y edad.

Cuadro 29. Cursos impartidos por tipo de discriminación

Tipo de discriminación	Presenciales	Virtuales	Total
Apariencia física	16	3	19
Condición de salud	23	3	26
Condición social	7	1	8
Condición socioeconómica	2	0	2
Cualquier otra	2	0	2
Discapacidad	44	4	48
Edad	11	3	14
Embarazo	7	5	12
Exclusión	0	1	1
Género	14	8	22
Nacionalidad	1	1	2
Opiniones	1	1	2
Origen étnico	1	1	2
Origen nacional	3	0	3
Preferencia sexual	17	6	23
Racial	1	0	1
Religión	1	0	1
Sexo	1	1	2
Total^{1/}	152	38	190

^{1/}El total de tipos de discriminación puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse varios tipos de discriminación para un mismo expediente.

Por otra parte, la mayoría de los cursos fueron impartidos en el Distrito Federal, cabe hacer la mención que la entidad federativa donde se impartió el curso puede diferir de la que dio origen a la radicación del expediente, por lo que no necesariamente debe existir una correspondencia geográfica.

Finalmente, el siguiente cuadro muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones cuyos compromisos y acuerdos fueron verificados en su totalidad y por ello se enviaron al archivo para su resguardo.

Cuadro 30. Expedientes verificados y enviados al archivo.

Expedientes enviados al archivo	Total
Quejas	223
Reclamaciones	78
Total	301

Otras actividades

1. El 24 de febrero de 2012, se participó en el “Curso de Introducción a la Residencia Médica 2012” con una conferencia sobre el derecho a la no discriminación en la atención a la salud, impartida en el Hospital General “Dr. Gaudencio González Garza” en el Centro Médico Nacional La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
2. El 12 de marzo de 2012, se tuvo participación en una entrevista en Grupo Radio Centro, con Nino Canún, sobre los derechos de las personas con discapacidad.
3. El 17 de marzo de 2012, se fungió como instructora en el Programa de Formación de Gestores y Autogestores para la Promoción, Defensa y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el tema “Análisis del Marco Jurídico Nacional e Internacional en materia de Discapacidad”, con énfasis en lo relativo al derecho a la no discriminación, organizado por Integra, A.C., y desarrollado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
4. El 21 de marzo del 2012, se participó en una entrevista radiofónica sobre el tema “Discriminación y discapacidad”, en la XEB-IMER, para el programa de Federico Fleischmann y la asociación Libre Acceso, A.C.
5. El 3 de mayo se participó con una conferencia en el Seminario “Importancia de la Sensibilización en los Servidores Públicos, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional ante los Derechos Indígenas” Organizado por la Procuraduría General de la República (PGR).
6. Los días 1 y 2 de junio de 2012, se participó como ponente con los temas “La Discriminación como una Práctica que Vulnera Derechos” y “Modelo Integral de Defensa”, en el Diplomado “El Derecho a la no discriminación, a través de la legislación, las políticas públicas, la defensa y la educación”, impartido en el CEDH.
7. El 12 de junio de 2012 se participó como ponente en el Seminario “Derechos de las Personas con Discapacidad, un cambio de paradigma, acciones para su justiciabilidad”, en las instalaciones de la CDHDF.
8. El 23 de junio de 2012, se participó como ponente con el tema “Defensa no jurisdiccional del derecho a la no discriminación: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Organismos públicos de derechos humanos”, en el Diplomado “El Derecho a la no discriminación, a través de la legislación, las políticas públicas, la defensa y la educación”, impartido en el CEDH de Chiapas.
9. El 27 de junio de 2013 se participó como ponente en el Seminario “los Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad y la Perspectiva de Género, desde la Visión del Tribunal Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
10. El 29 de junio se participó en el Programa “Diálogos” en Once TV México, en el tema Pareja, Adopción por parejas del Mismo Sexo.
11. El 6 de septiembre de 2012, se participó como ponente en el VIII Diplomado sobre el Derecho a la No discriminación, organizado por la UNAM, el Copred, la CDHDF y este Consejo, con el tema “Protección no jurisdiccional del derecho a la no discriminación: CNDH, Conapred, CDHDF y Copred”.
12. El 8 de noviembre de 2012, se participó como ponente con el tema “Discriminación laboral” en el curso “La Perspectiva de Género en la Cultura Institucional”, dentro del Sistema Nacional a Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Despacho de documentación en registro y correspondencia

Se emitieron 6,187 oficios derivados de las atribuciones de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (Canalizaciones, medidas precautorias, notificaciones al procedimiento conciliatorio, solicitudes de informe entre otros).

2.4 Comunicación Social

Durante 2012 se ha continuado con la política de comunicación social orientada a incrementar la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales y aún de otros países, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el Conapred.

Se realizaron 292 entrevistas a diversos funcionarios del Conapred, las cuales fueron otorgadas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacan: ACIR, 24 Horas, Agencia EFE, Animal Político, Canal 22, Canal del Congreso, Canal Judicial, Canal Once, CIMAC, CNN, CNN México, El Universal, El Informador, El Occidental, El País, El Sol de México, Estadio, Excélsior, Formato 21, Foro TV, Global Post, IMAGEN, IMER, ladobe.com.mx, La Jornada, Medios UDG, México al Día, Milenio, Milenio TV, MVS Radio, Notiese, Notimex, Proyecto 40, Radio Centro, Radio 13, Radio Educación, Radio Fórmula, Radio Trece, Reforma, Telemundo, TeleNoticias, Televisa, TV Azteca, TV Mexiquense, TV UNAM, TVC Noticias y W Radio.

En relación a la atención a medios se atendieron 57 solicitudes de información para 24 Horas, Agencia EFE, Animal Político, Anunciacion.com, Artículo XIX, Canal Judicial, CNN Expansión, CNN México, El Economista, El Informador, El Occidental, El País, El Universal, Foro TV, Global Post, IMAGEN Radio San Luis Potosí, IMER, La Jornada, Letraese, Milenio, Norte, Notimex, Proceso, Radio UNAM, Revista del Consumidor, Televisa, Telesur (Venezuela), Tiempo Libre, TV Mexiquense, Vanguardia, W Radio y a un periodista independiente.

Monitoreo de medios

Con base al monitoreo de medios realizado se obtuvo un total de 3,320 impactos registrados durante el año 2012. De los cuales 878 impactos corresponden a prensa escrita, 409 a radio, 205 a televisión y 1,828 a internet.

Cuadro 31. Monitoreo en Medios

Mes	Prensa	Radio	Televisión	Internet	Total
Enero	92	68	31	188	379
Febrero	94	52	20	187	353
Marzo	94	40	13	123	270
Abril	72	36	11	148	267
Mayo	74	15	12	112	213
Junio	60	19	3	128	210
Julio	42	15	6	117	180
Agosto	48	29	11	118	206
Septiembre	55	28	14	124	221
Octubre	88	40	37	208	373
Noviembre	83	36	28	221	368
Diciembre	76	31	19	154	280
Total	878	409	205	1,828	3,320

Es importante señalar que existieron factores y coyunturas político-sociales, como la veda electoral, que limitaron la presencia e impacto del Consejo en los medios de comunicación, por lo que los meses de abril, mayo y junio se tuvo un ligero decremento en el número de impactos, mismo que continuó en las primeras semanas del mes de julio; ya que mucha de la cobertura de los medios se volcó en los resultados de las elecciones presidenciales.

A nivel mediático existieron temas que lograron impactar y tener mayor presencia en los medios entre los que destacan: la presentación de los cuadernillos de los grupos en situación de vulnerabilidad que conforman los resultados de la ENADIS 2010, presentados estratégicamente en diferentes fechas, además de la participación del Conapred y su titular, Ricardo Antonio Bucio Mújica, en el CERD de la ONU, siendo muy destacados los avances de instituciones como el Conapred.

Activaciones como Tweetbalas, convocatorias a concursos de cuentos como la de Porrúa, el Octavo premio Rostros de la Discriminación, el lanzamiento de la colección Matices, casos emblemáticos como el de las y los jóvenes regueteros detenidos, el caso de Alfredo Jalife, por mencionar algunos, la entrega de los premios Nacional e Internacional por la Igualdad y la No discriminación, el lanzamiento de la serie de televisión infantil Kipatla, la publicación del Reporte del estado que guarda la Discriminación en México, el informe de gestión y para finalizar el año informativo la ratificación de Ricardo Bucio como presidente del Conapred.

Boletines de Prensa

Durante 2012 se elaboraron y difundieron 92 boletines de prensa por parte del Consejo, con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo.

Cuadro 32. Boletines de Prensa

No.	Tema
1	Avance de la SCJN contra la discriminación hacia los mexicanos por naturalización: Conapred
2	La memoria a víctimas del Holocausto es punto de partida para erradicar intolerancia, xenofobia y antisemitismo: Conapred
3	Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010 relacionados con las personas con discapacidad
4	Conéctate, educación en línea de Conapred para llevar el derecho a la No Discriminación a todo el país
5	Centro de Documentación Conapred: referencia para la investigación sobre igualdad en México
6	México presenta ante la ONU los avances y retos en el país en la lucha contra la discriminación
7	El Comité de la ONU sobre discriminación racial reconoce avances y retos de México
8	Pronósticos para la Asistencia Pública adopta medidas para difundir publicidad con equidad
9	Duplica Conapred número de visitas a su sitio gracias a la Accesibilidad Web hacia Personas con Discapacidad
10	Discriminación y xenofobia hacia personas migrantes conviven con reconocimiento a la diversidad: Conapred
11	Necesario un enfoque de No discriminación e inclusión para garantizar desarrollo social
12	La ONU reconoce a México por avances contra la discriminación racial y emite recomendaciones para su erradicación
13	Machismo y misoginia, ancla para garantizar derechos a las mujeres: Conapred e INMujeres
14	La inclusión es una riqueza y no una amenaza para las empresas: Conapred
15	Discriminación racial, eje de desigualdad que viven pueblos indígenas
16	Trabajadoras del hogar viven discriminación legal, institucional, social y cultural

No.	Tema
17	Lanzan convocatoria del octavo premio nacional rostros de la discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"
18	ABM y Conapred firman convenio para fomentar la No discriminación
19	Presentan Guía de Acción Pública para atención de la población afrodescendiente en México
20	Editorial Porrúa y Conapred lanzan Convocatoria al Premio de cuento infantil 2012: "Somos Iguales"
21	El reconocimiento de la igualdad de las mujeres es aún un enorme déficit: Conapred
22	Abre Conapred procedimiento por expresiones presuntamente discriminatorias sobre el fútbol
23	Reconoce Conapred aprobación de reforma y leyes garantistas de derechos humanos
24	La violencia atenta más contra los grupos en mayor situación de vulnerabilidad: Conapred
25	Expresa Conapred preocupación por manifestaciones de intolerancia religiosa
26	Recibe ataque cibernético Conapred. Presentará denuncia
27	Presentan "Guía de Acción Pública" para combatir homofobia institucionalizada
28	Hay deuda histórica y derechos disminuidos a las trabajadoras del hogar en México
29	Necesario reconocer la diversidad cultural de México sin estereotipos
30	Exhorta Conapred a congreso neoleonés a aprobar ley local contra la discriminación
31	Emite Conapred resolución para garantizar derechos de las personas con discapacidad en las aerolíneas
32	Realizan Jornada de Diversidad Religiosa por la No Discriminación
33	Conapred lanza curso en línea sobre diversidad sexual y no discriminación
34	Se esperan condiciones de igualdad en ejercicio del derecho al voto el 1° de julio: Conapred.
35	Canal 22 y Conapred presentan la tercera temporada de Nosotros...los Otros. Espejo de la discriminación.
36	A un año de la guía Institución Comprometida con la Inclusión (ICI), se han sumado 344 instituciones
37	Solicitan Conapred e INMujeres que México ratifique Convenio 189 de la OIT sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos
38	Homofobia, misoginia, clasismo, y racismo, Trending Topic de la Discriminación
39	Educación, herramienta indispensable contra la discriminación: Conapred
40	Día Mundial de la Salud 2012 en México
41	Rinden homenaje a periodistas fallecidos en la entrega del Octavo Premio Nacional Rostros de la Discriminación
42	Conapred promueve No Discriminación con sector empresarial, legislativo y eclesiástico en Tabasco
43	Conapred abre diálogo para impulsar estrategias para prevención y defensa contra la discriminación, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos
44	Colección Matices reúne diversas plumas para reflexionar sobre discriminación
45	Formación en No Discriminación, necesaria para garantizar igualdad en derechos desde el Estado mexicano
46	Discriminación por diversidad cultural es problema y reto para México, según la ENADIS 2010
47	Conapred participó en red continental sobre formación de derechos humanos
48	Conapred lamenta el sensible fallecimiento de Francisco Cisneros Rivero, director general de Conadis
49	Lanza Conapred primera APP V.1.0. contra la discriminación y versiones de su sitio web para móviles
50	Carece Jalisco de legislación contra la discriminación: Conapred
51	Se presentó el Foro Nacional sobre Poblaciones Afrodescendientes en México 2012
52	Trabajadoras del Hogar sin reconocimiento pleno de derechos en Reforma Laboral
53	Concluye Foro Nacional: Poblaciones Afrodescendientes en México 2012
54	Vacío de protección legal contra discriminación en Puebla: Conapred
55	Conapred y Once TV México lanzan serie infantil KIPATLA contra la discriminación
56	Se entregarán los Premios Nacional e Internacional por la Igualdad y la No Discriminación
57	Enfrenta población callejera necesidad de políticas públicas para revertir marginación y pobreza
58	Conforman Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS) en México
59	Leyes y reformas deben ser inscritas en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez
60	Coca-Cola México y el Conapred emprenderán acciones contra la discriminación
61	Inicia la Semana Nacional de Migración 2012 "Migración Identidad y Cultura"
62	CONAPRED, CDHDF, Copred y Museo Memoria y Tolerancia exhortan al GDF a reubicar a los Indios Verdes

No.	Tema
63	Inaugura Margarita Zavala la Semana Nacional de Migración 2012
64	Se lleva a cabo el Primer Foro "Comunicación sin Discriminación"
65	Conapred se reunió con Congreso de Nuevo León para priorizar tema de igualdad en la agenda legislativa
66	Lanza Conapred campaña anual Todos los Días es el Día para No Discriminar
67	Entrega Conapred los Premios Nacional e Internacional por la Igualdad y la No Discriminación
68	Educación inclusiva, base para una sociedad libre de discriminación
69	Reporte sobre Discriminación en México 2012, documento que marca agenda contra desigualdad en la próxima década
70	Senado exhorta a tres niveles de gobierno para erradicar discriminación
71	Baja California, con retos contra desigualdad y sin marco legal contra discriminación: Conapred
72	Recibe ataque cibernético Conapred. Presentará denuncia
73	Gabino Cué llama al Congreso de Oaxaca a revisar iniciativas de ley contra la discriminación
74	Coca-Cola, Conapred y CDI impulsan iniciativas que promueven la no discriminación y la equidad
75	Conapred y Editorial Porrúa premian a ganadoras y ganadores del concurso de cuento "Somos iguales"
76	Conapred celebra resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que prohíbe discriminación por discapacidad en contratación de seguros
77	La diversidad está escrita: Conapred en la FIL Guadalajara
78	El sistema educativo requiere como base la inclusión
79	La vulnerabilidad no está en la identidad de las personas sino en las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que les excluyen: RBM
80	Participación ciudadana, mecanismo de control de la acción del Estado: Conapred
81	Reconoce Conapred consulta que permitirá identificar población afrodescendiente en México
82	Emite Secretaría de Comunicaciones y Transportes -SCT- lineamientos obligatorios sobre accesibilidad para personas con discapacidad a instalaciones y servicios aéreos
83	Persisten barreras sociales y legales para el pleno ejercicio de derechos de las personas con discapacidad
84	Fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: avance en reconocimiento de derechos a la diversidad sexual
85	Pendiente en el Congreso de Morelos ley antidiscriminatoria
86	Avanza cumplimiento de acuerdo entre Coca-Cola y Conapred a favor de la no discriminación y la equidad
87	Elimina CFE actos de discriminación en proceso de contratación, en cumplimiento a Resolución del Conapred
88	Canal 22 y Conapred coprodujeron serie televisiva para combatir la discriminación
89	Celebra Conapred entrada en vigor de norma de donación de sangre, libre de discriminación
90	En México, se realiza cada vez más investigación sobre discriminación
91	El Centro de Documentación del Conapred: único en su tipo en México
92	Necesario que en el país se fortalezcan las leyes antidiscriminatorias

Difusión

Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación

En 2010 el Consejo realizó una coproducción con Canal 22 para transmitir una serie documental titulada "Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación". La serie busca sensibilizar al público de que la sociedad se constituye de diversos grupos, que todos merecen ser respetados y tener las mismas oportunidades, así como documentar la desigualdad, exclusión e inequidad inmerecida que viven ciertas personas, quienes por alguna condición en particular como su tono de piel, origen étnico, creencias, condición social o económica, género u orientación sexual, entre otras, son excluidas; así como generar empatía con este sector de la sociedad y proponer alternativas.

En 2012 las primeras dos temporadas fueron retransmitidas en Canal 2 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en el Canal de Congreso, Aprende TV de la DGTVE, Televisión de Guerrero, Televisión de Hidalgo, Canal 44 de la UdeG, Canal 3 de Morelos, Canal 9 de San Luis Potosí, Televisión de Querétaro, Televisión de Tlaxcala, TV Más de Veracruz, Aguascalientes TV, Canal 10 de Chiapas, Telemax de Sonora, TV Nuevo León y Puebla TV.

La tercera temporada constó de 16 capítulos y su objetivo fue dar a conocer casos de discriminación, profundizando en las consecuencias de este fenómeno. Entre los temas de esta serie están: clasismo y racismo, despido por embarazo, libertad de expresión, instituciones de reclusión, inclusión educativa, homofobia y seguridad social. Aplicar la perspectiva de género e incluir la interpretación en lengua de señas mexicana fueron dos elementos fundamentales de este proyecto.

Cuadro 33. “Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación”

No.	Título
1	Caso Pahuatlán: culpables por ser indígenas
2	Jóvenes, violencia y discriminación
3	Acondroplasia
4	Capacidad jurídica. El derecho a ser piloto de tu propia vida
5	Clasismo y Racismo en México en el siglo XXI
6	Discriminación educativa: futuro truncado
7	Adultos mayores
8	Homofobia: discriminación en la seguridad social
9	Los olvidos: discriminación en los penales
10	En nombre de la fe: discriminación por motivos religiosos
11	Discriminación en comercios: nos bajan la cortina
12	La muerta acecha en la frontera del desierto
13	Una tragedia silenciosa...mexicanos repatriados
14	Internet, redes sociales y discriminación
15	Refugiados en México
16	Realidades discriminatorias en tela de juicio

Conapred ha buscado que este material se aproveche en todo el país, haciéndolo llegar a televisoras públicas estatales, ofreciéndolo a universidades, talleres y conferencias sobre derechos y no discriminación y cursos en línea institucionales.

También se ha colocado en el canal de Youtube y en las redes sociales del Conapred, con el fin de que pueda ser visto por la mayor cantidad de personas posible.

Kipatla

La colección de cuentos Kipatla. Para tratarnos igual, escrita en 2006 por Nuria Gómez Benet, ha sido una gran herramienta con la que cuenta Conapred para la sensibilización de niños y niñas sobre los temas de discriminación de manera lúdica y acorde a su edad.

La expresión *quipata*, voz náhuatl que significa cambiar, es el origen del nombre del lugar en donde se llevan a cabo los cuentos. Kipatla es el nombre de una ciudad imaginaria donde el cambio es posible. En cada historia, los niños y niñas se enfrentan a situaciones de discriminación por diversas razones: origen étnico, apariencia, condición socioeconómica, edad, sexo, condición de salud, religión, discapacidad, identidad de género, las que obligan a los personajes a tomar acciones para revertir esta situación.

Con un trabajo conjunto entre Once TV México del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Conapred, a partir del 3 de octubre, con repetición los domingos, se inició la transmisión de “Kipatla” nueva producción de la barra de Once Niños.

“Kipatla” es una serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, compuesta de 12 episodios de 15 minutos cada uno cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelan a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar. La premisa principal es promover siempre la igualdad, tolerancia y rechazar la discriminación.

Cuadro 34. “Kipatla”

No.	Título	Tema
1	El talento de Cristina.	Origen Étnico
2	Media torta para Lupita.	VIH/SIDA
3	Gaby, chicles de canela.	Niños de la calle
4	Nadia, gatos y garabatos.	Adultos Mayores
5	Los tenis de Carlos.	Condición socioeconómica
6	Para más señas, Laura.	Personas con discapacidad
7	Matías en salto mortal.	Apariencia Física
8	Tere, de sueños y aspiradoras.	Género
9	La tonada de Juan Luis	Personas con discapacidad
10	Frisco, con F de fuego	Diversidad Religiosa
11	Ndaku para Yaro	Personas afrodescendientes Personas migrantes
12	Pedro y la Mora	Rol de género

Además de transmitirse en Once TV, cada uno de los capítulos están disponibles en el canal de *Youtube* y en el sitio web del Conapred y se impulsa la transmisión de la serie de televisión a través de la Red de Televisoras y Radiodifusoras Estatales, así como su promoción en escuelas, organizaciones y en instituciones públicas y privadas.

En el evento de presentación se contó con la participación de la Lic. Margarita Zavala, Presidenta del DIF Nacional, Lic. Rafael Lugo, director general de Once TV México del IPN, la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora General del IPN; David Revilla Nallem, productor de Once Niños, así como el elenco infantil y los conductores de Once Niños Iván y Alejandra.

Todos los días es el día para no discriminar

Con motivo del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, el Consejo, el Museo Memoria y Tolerancia y la agencia Ogilvy & Mather, en conjunto con numerosas instituciones aliadas⁹ lanzaron la campaña “Todos los días es el día para no discriminar”, dicha campaña consiste en actividades de

⁹ Las instituciones aliadas son: Argos Comunicación, La Cabaretiza, Canal Once TV, Canal 22, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Confederación Mexicana de Organizaciones en pro de la Persona con discapacidad intelectual, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Asociación de Bancos de México, Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, Catatonia, Cítrico Gráfico, Consultores Marnic, Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, Red por los Derechos de la Infancia en México, Instituto Mexicano de la Radio, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Juguetes Famosa, Museo Memoria y Tolerancia, Notimex, Ogilvy & Mather México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Mujeres en bici, Paseos en bici, Editorial Porrúa, Radio ibero 90.9, Gatopardo, Universidad del Claustro de Sor Juana, Cinemania, Zafra Video, Macondo Cine, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, Universidad Iberoamericana, y 11•11 Cambio social.

visibilización, concientización y acción en contra de la discriminación durante 365 días para buscar promover nuevos hábitos de inclusión y de respeto a la diversidad.

La campaña surge después de un análisis basado en los resultados de ENADIS 2010, donde se observó que la discriminación no es un evento aislado sino un hábito, por ello y debido a que el problema es tan grande se determinó que no basta un día al año para combatirlo y erradicarlo, sino que se requiere una campaña de contracultura.

Bajo la premisa de que “un día no es suficiente” y por eso “todos los días es el día”, se buscará que todos los días, durante un año, del 19 de octubre de 2012 al 19 de octubre de 2013, exista una acción que difunda, fortalezca y fomente la cultura de la inclusión y el respeto a la diversidad para combatir la discriminación. Para esto, se creó el sitio web www.todoslosdiaseseldia.mx, donde se muestran las acciones que registran las instituciones aliadas y la ciudadanía.

Como parte de la campaña se produjeron 16 cápsulas en coordinación con IMER y Canal Once (ocho en donde se habla de que en México se discrimina y en entrevistas se expone a manera de anécdota y ocho que hablan de qué se puede hacer para combatir la discriminación en México) cada una con duración de un minuto aproximadamente. Las personas entrevistadas fueron: Sergio Aguayo, Ricardo Bucio, Katia D'Artigues, Horacio Franco, Sandra Lorenzano, Tiaré Scanda, Fernanda Tapia y Ricardo Raphael. Estas cápsulas se transmitieron por Canal Once.

Programa Editorial

Durante 2012, se imprimieron 15 libros, cinco cuadernillos (uno en náhuatl), dos guías de acción (una de ellas en español e inglés), un políptico (tres idiomas), el PNPED 2012 y un folleto; se reimprimieron tres cuadernillos, la colección Kipatla y la LFPED; y se editó una carpeta de información, los materiales impresos arrojan un total de 423,180 ejemplares. A continuación se presenta la información detallada de los títulos generados por el Programa Editorial.

Cuadro 35. Programa Editorial

No	Título de la obra	Colección	Tiraje	Idioma
1	Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación	Fuera de colección	1,000	Español
2	Agenda 15	Fuera de colección	Versión electrónica	Español
3	Caminos por la igualdad. Sociedad civil y no discriminación	Matices	2,000	Español
4	Cuentos Kipatla	Kipatla	10,000	Español
5	Dignidad y religiones	Dime	2,000	Español
6	Dos mundos bajo el mismo techo. Trabajo del hogar y no discriminación	Matices	2,000	Español
7	Ellas por ellos	Matices	2,000	Español
8	ENADIS 2010. Resultados Generales	ENADIS 2010	1,000	Náhuatl
9	ENADIS 2010. Resultados Generales, (reimpresión)	ENADIS 2010	300	Inglés
10	ENADIS 2010. Resultados Generales, (reimpresión)	ENADIS 2010	2,000	Español
11	ENADIS 2010. Resultados por Regiones geográficas y zonas metropolitanas.	ENADIS 2010	1,500	Español
12	ENADIS 2010. Resultados sobre diversidad cultural	ENADIS 2010	2,000	Español

No	Título de la obra	Colección	Tiraje	Idioma
13	ENADIS 2010. Resultados sobre diversidad religiosa	ENADIS 2010	2,000	Español
14	ENADIS 2010. Resultados sobre diversidad sexual (reimpresión),	ENADIS 2010	1,500	Español
15	ENADIS 2010. Resultados sobre mujeres	ENADIS 2010	1,500	Español
16	Folleto XI Semana cultural de la diversidad sexual	Fuera de colección	1,000	Español
17	GAP. Contra la homofobia	Guías de Acción Pública	2,000	Español
18	GAP. Institución Comprometida con la Inclusión(ICI)	Guías de Acción Pública	30	Inglés
19	GAP. Institución Comprometida con la Inclusión(ICI)	Guías de Acción Pública	2,000	Español
20	Género y democracia	Matices	1,500	Español
21	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (reimpresión),	Fuera de colección	2,000	Español
22	Memoria de la gestión 2009-2012	Fuera de colección	1,000	Español
23	Miradas a la discriminación	Matices	2,000	Español
24	Políptico ¿Qué es el Conapred?,	Fuera de colección	300,000	Español
25	Políptico ¿Qué es el Conapred?,	Fuera de colección	10,000	Inglés
26	Políptico ¿Qué es el Conapred?,	Fuera de colección	60,000	Francés
27	Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012	Fuera de colección	350	Español
28	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Crédito	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
29	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Derechos políticos	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
30	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Introducción General	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
31	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Proceso civil	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
32	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Proceso penal	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
33	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Salud y alimentación	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
34	Reporte sobre la discriminación en México 2012. Trabajo	Reporte sobre la Discriminación en México 2012	1,500	Español
Total			423,180	

Destaca la nueva colección Matices, misma que reúne las voces de autores provenientes de los más diversos sectores sociales (periodistas, actores y actrices, empresarios y empresarias, activistas, escritores y escritoras, juristas, etc.), quienes abordan diferentes temas de la discriminación desde sus propias visiones, la colección tiene como fin la divulgación de estos temas, por lo que está dirigida a un amplio público. La colección está compuesta por cinco libros: Género y Democracia, Dos mundos bajo el mismo techo, Caminos por la Igualdad, Ellas por ellos, y Miradas a la Discriminación.

En el primer volumen de la colección matices, Género y democracia, las autoras y autores comparten reflexiones que dejan ver la condición de las mujeres en el siglo XXI. A la presentación realizada en el museo Memoria y Tolerancia asistió la ministra de la SCJN, Olga Sánchez Cordero.

El segundo volumen, Dos Mundos Bajo el Mismo Techo: Trabajo del Hogar y No Discriminación, recoge las voces de funcionarios públicos, actrices, legisladoras, defensores de derechos humanos, politólogos, comunicadores y trabajadoras del hogar que reflexionan sobre ese sector laboral que no se aquilata ni

se mira. En la presentación de este volumen asistieron Sergio Aguayo, profesor del Colegio de México; Rocío García Gaytán, titular del INMujeres; Marcelina Bautista, Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, y Genaro Lozano, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el evento se llevó a cabo en la Casa Lamm.

El tercer volumen de la colección, Caminos por la igualdad: Ciudadanía y no discriminación, los textos ofrecen una muestra de los temas que la sociedad civil organizada suele poner para llamar la atención del Estado. Se abordan temas de antigua polémica, como los derechos de las mujeres o la defensa del derecho a la sexualidad, hasta los que afloran en la arena del debate actual, como el respeto a la libertad de expresión en las redes sociales y al libre tránsito en bicicleta o la demanda de una legislación mejor estructurada en materia de guarderías. La presentación contó con la asistencia de Clara Jusidman, Tania Ramírez, Guadalupe Morfín, Maite Azuela, Jesús Robles Maloof como autoras y autores del libro en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia.

El cuarto volumen, Ellas por ellos, reúne textos de hombres que se han atrevido a dar atisbos de ese espacio. Políticos, artistas, académicos, diseñadores y periodistas, hombres de hilo y aguja, de ciencias, cámaras, letras y balones han abierto su intelecto y su corazón para ofrecer sus opiniones y sentimientos acerca de lo que viven, descubren, prueban, comparten, aman y aprenden de las mujeres. Es en el mundo de lo privado, al que las mujeres han sido confinadas por tradición, donde ellas han sido reinas y esclavas, amas y víctimas; un lugar con rincones donde se esconden el miedo y la inseguridad, pero también donde se gestan los ingenios y las astucias para salir adelante. La presentación se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia.

El quinto volumen, Miradas a la discriminación, son historias de vida de personas destacadas en muy diversos ámbitos que comparten sus experiencias relacionadas con este fenómeno. Un conjunto de historias que recuerda las tareas de reflexión y acción que corresponden a cada persona; tareas íntimas, individuales, que deben ser abordadas cotidianamente, que no pueden ser consideradas como una responsabilidad única de los gobiernos o instituciones, ni pueden ser atribuidas sólo a los medios de comunicación, como tampoco pueden cargarse en los hombros de los padres y madres o de las maestras y maestros, esperando que mágicamente sean resueltas.

En lo que respecta a la colección Dime, se presentó el segundo volumen, Dignidad y religiones, que aborda temas como la dignidad, la igualdad entre los seres humanos, el respeto y la tolerancia, uniendo las voces de líderes y miembros de diferentes religiones presentes en México, expresadas en entrevistas realizadas por Karen Castillo Mayagoitia. En su texto, la autora aporta valiosos elementos al diálogo interreligioso, haciendo hincapié en las coincidencias que existen entre las religiones, las cuales, haciendo a un lado los niveles doctrinales y rituales, pueden convertirse en las semillas de un ambiente de respeto que traiga una brisa de esperanza al México plural del siglo XXI, el libro se presentó en el marco de la Jornada por la Diversidad Religiosa Diálogo y No Discriminación.

También se publicó el libro "Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación", publicación que ofrece datos, historia e imágenes que detallan la historia silenciada de la población afrodescendiente.

De igual manera se llevó a cabo la presentación de los siguientes libros:

1. "Escrito sin discriminación. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas" en la librería Rosario Castellanos con la presencia de las autoras.
2. "Un vaquero cruza la frontera en silencio" en el Museo Franz Mayer. Al finalizar la presentación, el museo fue sitio para la exposición fotográfica de Rodrigo Vázquez, imágenes que se encuentran incluidas en el libro y retratan la vida y entorno de la frontera noreste.

Distribución

Durante el periodo que se reporta se distribuyeron 428,039 ejemplares en 24 entidades federativas y, el Distrito Federal, además, en Honduras, Puerto Rico, Suiza, y en la embajada de Uruguay en México. Ello se realizó a través del servicio de paquetería, entrega personalizada en la sede de la institución u organización solicitante, en la del propio Consejo y oferta en mostrador instalado ex profeso en diversos eventos, tanto en el Conapred como fuera de él.

A continuación se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo en 2012:

Cuadro 36. Distribución de materiales nacional

Entidad federativa	Ejemplares
Aguascalientes	153
Baja California	6,433
Coahuila	22
Colima	20
Chiapas	528
Chihuahua	420
Distrito federal	226,517
Durango	139
Estado de México	5,705
Guanajuato	4,888
Guerrero	2,245
Hidalgo	938
Jalisco	58,928
Michoacán	3,920
Morelos	14
Nuevo León	168
Oaxaca	68,388
Puebla	2,646
Querétaro	28,033
Quintana Roo	943
San Luis Potosí	11,368
Sinaloa	190
Sonora	4,701
Tabasco	50
Veracruz	400
Total	427,757

Cuadro 37. Distribución de materiales internacional

Embajada/País	Ejemplares
Embajada de Uruguay	25
Honduras	193
Puerto Rico	14
Suiza	50
Total	282

Sitio institucional de Internet

Durante 2012 en el sitio web institucional del Consejo, que cuenta con el nivel AAA de accesibilidad, se realizó el montaje de un total de 820 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en el sitio accesible; 883 notas de interés para grupos, ya en versión accesible para personas con discapacidad, parte del acervo histórico – hemerográfico virtual del sitio; montaje de 134 banners para promoción de eventos externos y contenidos internos en sección de Novedades, Discriminación en México, Discriminación en el Mundo; montaje de 92 boletines de prensa en el nuevo Sitio Accesible (#001-2012 al #092-2012); generación y envío de 70 boletines electrónicos; Montaje de 46 audios: palabras y entrevistas con medios del presidente del Conapred; se incluyen seis audios de la campaña ¿Sabe México que es racista?; montaje en Sala de Prensa, en la Sección Fototeca, de seis galerías de fotos en el nuevo Sitio Accesible; montaje en Sala de Prensa, en la Sección Vídeos, de un video “Guía de acción pública contra la homofobia”; montaje en la nueva sección Calendario de Eventos de 139 eventos del Consejo e instituciones y organismos afines.

Además, se publicaron las Resoluciones por disposición 01/2012, 02/2012, y 03/2012 tanto en Noticias como en la sección de Resoluciones por disposición de Quejas y Reclamaciones (archivos PDF accesibles); se cargaron dos PDFs accesibles en las secciones de Respuestas institucionales a organismos internacionales, Biblioteca virtual y Noticias: Informes 16 y 17 México para el CERD y las Observaciones finales del CERD a México– Ginebra, Suiza.

También, se llevó a cabo el montaje en la sección de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México- ENADIS 2010 del sitio web de ocho archivos PDF accesibles con los cuadernillos individuales de los resultados sobre distintos grupos en situación de discriminación; montaje en la sección Ediciones del Conapred – Cedoc de 30 productos editoriales generados por el Conapred; montaje en la sección Biblioteca Virtual del Cedoc-Documentos externos, de cinco productos editoriales accesibles; montaje en la sección dedicada a los Cuentos Infantiles Kipatla de un producto editorial accesible: “Manual de lectura de los cuentos Kipatla”; montaje de Actas y Acuerdos en la sección “¿Quiénes somos? – Junta de Gobierno – Actas y Acuerdos”, para redondear el acervo de 2010 y 2011; montaje en la sección de Transparencia del sitio del documento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) “Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados” (PDF inaccesible), así como el Informe de Rendición de Cuentas en sus tres etapas y el concentrado; y difusión en la sección Novedades y en portada del Curso en línea de Diversidad Sexual.

En 2012, Conapred presentó la primera aplicación Web para teléfonos móviles (APP V.1.0.) de su portal de Internet y la primera aplicación (APP) gratuita para dispositivos electrónicos del Consejo (Conapred APP V.1.0) programada para realizar tareas específicas desde teléfonos celulares inteligentes y tabletas, ambas con la finalidad de ampliar los canales de acceso a la información y establecer un vínculo de comunicación constante sobre los temas y acciones contra la discriminación en México. Conapred APP V.1.0 puso al alcance de las 15 millones de personas usuarias de teléfonos inteligentes en México, las noticias relevantes, invitaciones a eventos, libros y documentos informativos descargables y contenido multimedia –como videos y audios— sobre no discriminación que están disponibles en www.conapred.org.mx.

También se apoyó con la publicación del Programa Anual de adquisiciones 2012, con liga a sitio externo Compranet; a la modificación de 32 ligas internas en la sección Discriminación en México para convertir Noticias en Hemeroteca de Noticias (estados) y en la sección Sala de Prensa y se elaboró el Informe

“Sitio Web Accesible Nivel AAA del Conapred. Primer Año de Servicio en Línea” (febrero 2011 a febrero 2012).

3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.

3.1 Políticas Públicas

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED)

En 2010, en cumplimiento del mandato legal que establece la LFPED de proponer y evaluar la ejecución del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, surgió la necesidad de levantar un diagnóstico de la situación de algunos de los distintos grupos históricamente discriminados para realizar su diseño. Además, hubo que vincularlo con los instrumentos normativos nacionales e internacionales de derechos humanos y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas al Estado mexicano relacionadas con el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El PNPED, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Programa Sectorial de la Segob, fue diseñado como un programa especial que transversaliza la lucha contra la discriminación en las políticas públicas. Tras diversas modificaciones, se determinó finalmente su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 16 de abril de 2012.

Desde su diseño, el PNPED fungió como un instrumento que orientó las acciones del Conapred, pues en él se establecieron las líneas de política pública que habrían de llevarse a cabo para combatir la discriminación, así como los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Su objetivo general es el de “posicionar el principio de la no discriminación y sus contenidos en las acciones programáticas y en las prácticas de la APF, así como en las expresiones y actitudes de la sociedad en general, promoviendo con ello la cultura de la no discriminación y del respeto igualitario a los derechos humanos en México”.

Además de que incluye 12 estrategias y 81 líneas de acción, el Programa se compone de cuatro objetivos específicos:

- a. Realizar acciones a favor de la no discriminación y tomar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades.
- b. Promover la participación conjunta con la sociedad para construir una cultura de la igualdad y la no discriminación.
- c. Incorporar progresivamente el principio y los estándares de protección del derecho a la no discriminación dentro del servicio público de la APF y contribuir a su adopción en los estados.
- d. Generar información, estadísticas, investigación, difusión y capacitación para crear y fortalecer la cultura de la no discriminación.

A partir de mayo de 2012, se instaló un grupo de trabajo dentro del Conapred para poner en funcionamiento el mecanismo de monitoreo de la implementación del PNPED, mismo que dio seguimiento a las acciones de la institución para cumplir con el objetivo general e impulsar los ajustes necesarios. En diciembre se elaboró el informe de implementación del PNPED, el cual se presentará a la Junta de Gobierno del Conapred en los primeros meses del 2013.

Guías para la Acción Pública contra la Discriminación

Durante 2012 se elaboraron y presentaron Guías para la Acción Pública (GAP) contra la Discriminación, denominadas así por ser herramientas que pretenden incidir en el quehacer de las instituciones públicas y la sociedad, de manera tal que se respete el derecho a la igualdad y no discriminación y para prevenir la discriminación en su campo de acción. A continuación se presenta una breve descripción de las GAP elaboradas:

- Guía para la Acción Pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México

La finalidad de este documento consiste en proponer la adopción de medidas concretas para hacer efectivo el derecho a la no discriminación y promover la igualdad de trato y de oportunidades de la población afrodescendiente en México desde la perspectiva de los derechos humanos y la diversidad cultural.

Dicha guía se hizo en el seno del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México, y se presentó el día 19 de abril en el Museo de Culturas Populares. Posteriormente se presentó también en la ciudad de San Luis Potosí.

En julio también se presentó dicha GAP, en conjunto con el Consejo Estatal de Población, en una serie de eventos relacionados con el día mundial de población, en la localidad de Chilpancingo, Guerrero. Durante la presentación de la guía se destacó la iniciativa del Conapred en la propuesta de políticas públicas dirigidas a poblaciones afrodescendientes. Posteriormente, en el mes de agosto, se llevó a cabo una plática en la FES-Acatlán de la UNAM sobre las políticas propuestas en la GAP.

- Guía para la Acción Pública contra la Homofobia.

Conapred en coordinación con el Grupo Intragubernamental sobre Diversidad Sexual en México, creó esta Guía que busca contribuir a la prevención y reducción de este fenómeno por medio de acciones para la sensibilización de la sociedad y la instrumentación de modificaciones normativas y de conducta institucional entre las y los servidores públicos así como en los servicios que prestan.

En el marco del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo, se presentó la Guía que pretende que las y los servidores públicos identifiquen prácticas y omisiones que reproducen la homofobia en las políticas públicas, normas y reglamentos, con la finalidad de disminuir actos discriminatorios y para que, desde los niveles de decisión, se enfrenten y eliminen prácticas y conductas discriminatorias motivadas por la preferencia sexual o identidad sexogenérica.

De igual manera se realizó una presentación de la Guía ante 100 personas entre alumnos de la UdeG y estudiantes de la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación", que se realiza en la UdeG en coordinación con el Conapred.

En el mes de mayo se presentó la GAP "Los sitios Web Accesibles: Una herramienta para el acceso a la información y a la interacción en condiciones de igualdad", ante 500 servidores públicos federales representantes de todas las instancias de la APF en coordinación con la oficina de Internet de la Presidencia de la República, con el objeto de hacer accesibles todos los sitios Web de la APF. El evento tuvo lugar en la Residencia Oficial de los Pinos.

3.2 Legislación

Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, y garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación de aquellas personas que habitan en estados en donde no se cuenta con una ley al respecto, y en donde no tiene aplicación la LFPED, al ser un ordenamiento jurídico de competencia exclusivamente federal, el Conapred ha trabajado con especial énfasis el impulso a la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas que no contaban con una legislación en la materia.

En función de ello, se tuvo un acercamiento oficial con las autoridades locales competentes de los poderes ejecutivo y/o legislativo de todas las entidades que no cuentan con una legislación antidiscriminatoria, universidades, asociaciones religiosas, cámaras, empresas, y con organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el propósito de brindar asesoría jurídica en la materia.

Al cierre de 2012 son 21 entidades federativas las que cuentan con una Ley específica para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Opiniones Legislativas

Se consideran opiniones legislativas aquellas posturas formuladas respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la discriminación, solicitadas por la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil, de la Segob.

Estas opiniones se realizaron a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, entre otras.

Durante el periodo que se informa, se construyó la postura institucional respecto de 93 iniciativas de ley, reforma o adición a leyes federales presentadas en el H. Congreso de la Unión, entre otras, las siguientes:

Mujeres

1. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 constitucional, con el objeto de consagrar de forma expresa y en detalle los derechos humanos de las mujeres, para su dignificación y su pleno desarrollo, promovida por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, y los diputados José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío.

Población indígena, migrante y afrodescendiente

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 10 y la fracción VII del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con la finalidad de producir y distribuir libros en lenguas indígenas.
4. Iniciativa que reforma los artículos 11 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, con la finalidad de que los servicios de asesoría y defensoría jurídica se presten mediante la asistencia de un traductor de lenguas indígenas en aquellos casos en los que los servicios sean requeridos por personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por la senadora María Serrano Serrano y el senador Andrés Galván Rivas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), cuyo objetivo es modificar el ordenamiento en comento con la finalidad de fortalecer la educación para las personas indígenas y migrantes.
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 a 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a cargo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con objeto de incorporar el reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción V del artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del senador Francisco Herrera León.

Jóvenes

8. Iniciativa con proyecto de Ley de Derechos de las Personas Jóvenes, presentada por el diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Partido Nueva Alianza (PANAL), la cual tiene por objeto crear una legislación que contemple los derechos de los jóvenes.
9. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto Mexicano de la Juventud; General de Educación; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; suscrita por los diputados Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía y Pedro Jiménez León, en materia de salud sexual y reproductiva.
10. Iniciativa que expide la Ley para el Desarrollo Integral y Equitativo de las y los Jóvenes, a cargo del diputado Armando Ríos Piter del grupo parlamentario del PRD.

Personas con Discapacidad

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del PAN, la cual tiene por objeto especificar la promoción de estudiantes para que presten apoyo a las personas con discapacidad a fin de cumplir con el requisito de servicio social de la rama de ciencias de la salud.
12. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRD, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
13. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del PANAL, la cual tiene por objeto incorporar los principios de perspectiva de género y el de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas que se instrumenten en materia de discapacidad.

14. Iniciativa que reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del PRD, la cual tiene por objeto reformar el artículo séptimo transitorio de esa ley con la finalidad de especificar que las políticas y acciones que derivan de ese ordenamiento sean aplicadas a las niñas y niños con trastornos generalizados del desarrollo, síndrome autista, síndrome de Rett, trastorno desintegrativo de la infancia, síndrome de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
15. Iniciativa que reforma los artículos 167 de la Ley General de Salud y 8 de la Ley General (sic) de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Héctor Pedraza Olguín, del PRD, la cual tiene por finalidad reformar el concepto de asistencia social para efectos de la Ley General de Salud, y reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el propósito de que la SSA en concordancia con el Conadis revise y actualice cada cuatro años la Clasificación Nacional de Discapacidades.
16. Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Vivienda, presentada por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, con la finalidad de que se destine el 1 por ciento de las viviendas de los proyectos de conjuntos habitacionales a las personas con discapacidad.
17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuyo objeto es incorporar a la vida política a las personas con discapacidad.
18. Iniciativa del Congreso de Chihuahua con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, de Cultura Física y Deporte, y para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo objeto se orienta a garantizar el acceso a la educación física y la práctica del deporte a los alumnos de los diversos niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 87 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del PANAL, con objeto de permitir que las personas con discapacidad visual puedan acceder con perros guía en cabinas de aeronaves.
20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo de la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del PAN.
21. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Carlos Alberto García González, del PAN, que tiene por objeto brindar un apoyo económico a las familias de las personas con discapacidad.
22. Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la LFPED, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari del grupo parlamentario del PANAL, que tiene como objetivo considerar como práctica discriminatoria el limitar, restringir, excluir o reducir los apoyos o estímulos a las personas deportistas con discapacidad.
23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 y el artículo 41 bis de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Adolfo Toledo Infanzón del grupo parlamentario del PRI, cuyo objeto es reformar la legislación en materia de educación especial para las personas con discapacidad.

24. Iniciativa que reforma el artículo 13 de la LFPED, promovida por el diputado Ariel Gómez León, del grupo parlamentario del PRD, el 15 de diciembre de 2011, que tiene por objeto incluir diversas medidas positivas y compensatorias a favor de las personas con discapacidad.

Personas Adultas Mayores

25. Iniciativa que reforma los artículos 6 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del PANAL, la cual tiene por finalidad incluir dentro de los objetivos de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de ellas a través de la promoción de programas de empleo y autoempleo.
25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la senadora Martha Leticia Sosa Govea, del PAN, cuyo objeto consiste en adicionar a la Ley de referencia conceptos como “albergue”, “asilo”, “casa hogar” para adultos mayores, “centro de día” o “estancia”, enfocados a describir la prestación de ciertos servicios para las personas adultas mayores como el relativo al de alojamiento.
26. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, promovida por el senador Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del PVEM, cuyo objeto consiste en instrumentar acciones orientadas a eliminar diferencias desventajosas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.
27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del Diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN, cuyo objeto es que haya igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo de las personas adultas.
28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el senador Eviel Pérez Magaña, del PRI, cuyo objeto es establecer la pensión única por vejez.
29. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de edad o más, a cargo de la diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo, del PRD.
30. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, promovida por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, que tiene por objeto brindar un apoyo económico a las personas adultas mayores de setenta años o más.
31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, promovida por senadores del PVEM, cuya finalidad es impulsar políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al combate contra las adicciones.

Niñas, niños y adolescentes

32. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI, así como María Joann Novoa Mossberger y Paz Gutiérrez Cortina del PAN, cuya finalidad se orienta a que el DIF también incluya dentro de sus funciones el desarrollo de la infancia, así como que se instaure la Procuraduría para la Defensa de la Infancia y la Familia.

33. Iniciativa que expide el Código para la Protección Integral de los Derechos de la Infancia, a cargo de Yolanda de la Torre Valdez, y suscrita por Emilio Chuayfeet Chemor.
34. Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano, la cual tiene por objeto eliminar la explotación del trabajo infantil.
35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción al artículo 33 de la Ley General de Educación y un párrafo segundo al artículo 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, promovida por las senadoras María de Pilar Ortega Martínez, Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa y Martha Elena García Gómez, del PAN, cuyo objeto es crear centros de desarrollo infantil en los centros de educación media superior y en universidades e instituciones de educación superior.
36. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, cuyo objetivo es incluir como obligaciones de los educandos el no discriminar a las personas.
37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la CPEUM, promovida por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI, que tiene por objeto ofrecer facilidades a las personas interesadas en adoptar.

Igualdad de Género y No Discriminación

38. Iniciativa que reforma el artículo 1 de la CPEUM, promovida por el diputado José Ramón Martel López y suscrita por integrantes del grupo parlamentario del PRI, que tiene por objeto modificar el quinto párrafo del artículo señalado, para incluir otros motivos prohibidos de discriminación.
39. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 1° de la CPEUM con la finalidad de plasmar la igualdad de oportunidades y de trato de todas las personas, para que éstas no sean víctimas de discriminación, promovida por el senador Alejandro González Yáñez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 13 de diciembre de 2011.
40. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el séptimo párrafo del artículo 100 de la CPEUM, así como los artículos 105 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del grupo parlamentario del PAN, cuyo objeto es incluir los principios de igualdad de género y no discriminación para el ingreso, formación y actualización de personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.
41. Iniciativa que adiciona el artículo 9 bis a la LFPED, promovida por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del grupo parlamentario del PT, que tiene por objeto precisar las acciones de maltrato más común en la convivencia social, generada por actitudes discriminatorias.
42. Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la LFPED y de la Ley Orgánica de la APF, promovida por el senador Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del PT, que tiene por objeto incluir como motivos de discriminación la raza y el malinchismo.
43. Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas artículos de la LFPED, promovida por los senadores Cleominio Zoreda Novelo y Máximo García Zalvidea y la senadora Rosario Ibarra, del PRI, PRD y PT, respectivamente, la cual tiene por objeto modificar el ordenamiento de referencia para introducir otros motivos de

discriminación prohibidos, medidas de igualación, nivelación y acciones afirmativas, nuevas atribuciones al Conapred, y criterios para elegir a la persona que ocupará la Presidencia del Conapred y la forma de designación, así como unificar el procedimiento de reclamación y queja en uno solo denominado de queja.

44. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 72 y 83 bis a la LFPED promovida por el diputado Agustín Castilla Marroquín, relativa a imponer sanciones a las personas servidoras públicas que han cometido actos discriminatorios.
45. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la LFPED, promovida por la diputada Nancy González Ulloa, cuyo objetivo es imponer como motivos de discriminación las preferencias políticas e históricas y antecedentes penales.
46. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de las Leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de Premios, estímulos y Recompensas Civiles, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y Federal de las Entidades Paraestatales.
47. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 y se adiciona un artículo 83 bis a la LFPED, promovida por el diputado Agustín Castilla Marroquín del PAN, cuyo propósito es la imposición de sanciones por la comisión de conductas discriminatorias.
48. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 11 de la LFPED, promovida por el senador Ricardo Monreal Ávila del PT, misma que tiene por finalidad incluir como motivos prohibidos de discriminación la misoginia y la homofobia.
49. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promovida por la diputada Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo, del PRD, con la finalidad de incluir como motivos de discriminación la talla y el peso.
50. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la LFPED, respecto de la definición de discriminación y en materia de las conductas que se consideran y no se consideran conductas discriminatorias.
51. Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 13 de la LFPED.
52. Iniciativa con proyecto de decreto que presenta el senador Alejandro González Yáñez, con la finalidad de incorporar en la LFPED los principios de dignidad, tolerancia, inclusión y el respeto a los derechos humanos.
53. Iniciativa que reforma los artículos 3 y 6 , así como la fracción XIX del 9, de la LFPED, recibida del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del PANAL, que tiene por objeto armonizar la citada ley con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
54. Iniciativa que reforma el artículo 315 y adiciona el 318 bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, cuyo propósito es calificar el delito de homicidios y lesiones cuando se cometan intencionalmente por motivos de preferencia sexual, e identidad de género, origen étnico o nacional, edad, discapacidad, y religión.
55. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se reforma la fracción VIII del artículo 20 de la LFPED, y se adiciona una fracción V al artículo 5 y una fracción VI al artículo 59-ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, promovida por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del PANAL, cuyo propósito es establecer que las contenidos de los programas de radio y televisión no transmitan imágenes estereotipadas de la mujer.

56. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 11 y 63, y se adicionan dos fracciones al artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, promovida por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del grupo parlamentario del PAN, la cual tiene como objetivo evitar la promoción de estereotipos de género y actos discriminatorios en los programas de radio y televisión.
57. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 y se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica de la APF, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del grupo parlamentario del PAN, cuyo objeto es determinar que las personas servidoras públicas que auxiliarán a la persona titular de cada Secretaría de Estado se designarán considerando el principio de equidad de género.
58. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 81 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del grupo parlamentario del PAN, cuyo objeto es incorporar la perspectiva de género en el desempeño de las atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal.
59. Iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 115 de la CPEUM, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del grupo parlamentario del PAN, cuyo objeto es establecer que en los ayuntamientos exista una representación equilibrada entre mujeres y hombres.
60. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. constitucional, promovida por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del PRD, cuyo objeto es reiterar la igualdad de mujeres y hombres.
61. Dictamen de la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
62. Dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
63. Iniciativa que contiene proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena del grupo parlamentario del PAN, que tiene por objeto incorporar como una obligación de las personas servidoras públicas el abstenerse de llevar a cabo conductas discriminatorias.
64. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, fracción VI, 7 y 46 de la Ley de Economía Social y Solidaria, a cargo de la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI, con objeto de que ciertos sectores de la población en situación de discriminación puedan acceder a los apoyos señalados en la ley, aun cuando se trate de iniciativas individuales.

Violencia

65. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, Federal de Radio y Televisión, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como del Código Penal Federal, presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del PAN, la cual tiene por objeto introducir los principios de no discriminación, igualdad y cultura de la no violencia; reconocer la violencia cometida a través de los medios virtuales y cibernéticos, así como la escolar, e incluir como reparación del daño a las indemnizaciones derivadas de la violencia.

68. Iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el senador Tomás Torres Mercado del grupo parlamentario del PVEM, la cual tiene por objeto crear un programa nacional para prevenir y eliminar el hostigamiento y la violencia escolar.
69. Dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
70. Iniciativa que reforma los artículos 7 y 49 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, en materia de violencia escolar.

Educación

71. Iniciativa que reforma los artículos 3 de la CPEUM y 8 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del PRI, la cual tiene por finalidad incorporar como fines de la educación los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el relativo a la sororidad.
72. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 14 fracciones XII, XIII, XIV y XV; 32 y 33 en sus fracciones XIV, XV, XVI, XVII y XVIII de la Ley General de Educación, a cargo de las senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz y Norma Esparza Herrera, la cual tiene por finalidad reformar ese ordenamiento para incorporar el derecho de las personas a recibir educación libre de violencia, y la atribución de las autoridades educativas federal y locales en esa materia, formulando y evaluando planes o programas de prevención de violencia escolar, impartiendo programas al personal educativo destinados al respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la erradicación de la violencia escolar, prestando ayuda psicológica a los estudiantes involucrados en casos graves de violencia entre ellos, y recibiendo denuncias anónimas de víctimas de violencia o discriminación escolar.
73. Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación, promovida por los senadores Rubén Fernando Velázquez López, José Luis Máximo García Zalvidea, Julio César Aguirre Méndez, Jesús Garibay García y la senadora Rosalinda López Hernández, del grupo parlamentario del PRD, que tiene por objeto incluir dentro del criterio que orientará a la educación la lucha contra el racismo y la xenofobia.
74. Iniciativa que reforma el artículo 3 de la CPEUM, a cargo del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del PAN, la cual tiene por finalidad reformar la fracción V de ese artículo 3 para indicar que el Estado invertirá, promoverá y apoyará el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
75. Iniciativa que reforma los artículos 7 y 32 de la Ley General de Educación, promovida por la diputada Laura Arizmendi Campos, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano, que tiene por finalidad reformar ese ordenamiento para incluir principios relacionados con la perspectiva de género, el Conapred manifestó postura en el sentido de que no es competente para emitir opinión al respecto debido a que la temática que se aborda no se relaciona con el derecho a la no discriminación.
76. Iniciativa que reforma la fracción II y el inciso c) del artículo 3 de la Constitución Mexicana, promovida por la diputada Marcela Vieyra Alamilla, del grupo parlamentario del PRI, que tiene por finalidad incluir como criterio que orientará la educación la veracidad e integridad del conocimiento, el respeto al prójimo, y el precepto de justicia en equidad de género, el Conapred

manifestó postura en el sentido de que no es competente para emitir opinión al respecto debido a que la temática que se aborda no se relaciona con el derecho a la no discriminación.

77. Iniciativa que reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, con la finalidad de que las evaluaciones del sistema educativo nacional se adapten de acuerdo con las características de las comunidades donde se realicen.
78. Iniciativa que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos.
79. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, promovida por el senador Ricardo Monreal Ávila, la cual tiene por objeto que la educación contribuya al desarrollo armónico del individuo en lo mental y físico, libre de la influencia de las drogas y sustancias psicotrópicas.
80. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 33 de la Ley General de Educación a cargo de las senadoras Luisa María Calderón Hinojosa, Adriana Dávila Fernández, Martha Elena García Gómez, Maki Esther Ortiz Domínguez, y los senadores Fernando Herrera Ávila, Jorge Luis Lavalle Maury y Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, cuyo objeto es otorgar becas y apoyos a las y los estudiantes de nivel superior.

Alimentación

81. Iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley General para Asegurar la Pensión Alimenticia Prenatal; de niñas, niños y adolescentes; adultos; adultos mayores y de personas con capacidades diferentes, promovida por el senador Julián Guitón Fuentevilla, del Movimiento Ciudadano.

Trabajo

82. Opinión legislativa de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega y suscrita por integrantes del PVEM, que tiene por objeto incorporar una perspectiva de no discriminación en materia laboral.
83. Opinión legislativa de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM en materia laboral, presentada por el grupo parlamentario del PRD, que tiene por objeto incorporar una perspectiva de no discriminación en materia laboral
84. Opinión legislativa de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el grupo parlamentario del PRD.
85. Opinión legislativa de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, a nombre del grupo parlamentario del PAN.
86. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención, Corrección y Sanción del Acoso Psicológico en el Trabajo, promovida por el senador Julián Guitrón del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.
87. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del senador Antonio Mejía Haro, cuyo objetivo es regular las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar.

Asesorías Técnico Jurídicas

Las Asesorías Técnico Jurídicas, son las sugerencias, recomendaciones o pronunciamientos de carácter técnico y jurídico, solicitadas por personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o instancias de los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, con el objeto de contribuir a las adecuaciones de diversos ordenamientos jurídicos.

Al igual que las opiniones legislativas, la elaboración de éstas se basa en una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, entre otras. Por la materia de competencia, van desde la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos con la finalidad de cumplir con la LFPED.

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 104 asesorías de carácter técnico jurídico, destacando las siguientes:

1. Elaboración de fundamentación para la propuesta de un punto de acuerdo de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) relativo a la aplicación en la APF de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
2. Análisis de la competencia que se deriva de la LFPED hacia el Conapred, así como la situación y análisis de la Subcomisión para Prevenir la Discriminación a que refiere la ley antidiscriminatoria del Estado de Chihuahua, a fin de brindar elementos para definir una eventual visita del Conapred a la comunidad rarámuri en Chihuahua.
3. Revisión del proyecto de Reforma Constitucional del Estado de Guerrero y asistencia a la reunión con el Prof. Benigno Gallardo para tratar los asuntos correspondientes a la reforma Integral a la Constitución de Guerrero en materia de pueblos indígenas y personas afrodescendientes.
4. Proyecto de reforma presentado por el gobernador del estado de Zacatecas, en el que se propone la desaparición de la Comisión Estatal para la Integración Social de Personas con Discapacidad (CEISD) a las y los representantes de las fracciones parlamentarias del H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante correo electrónico.
5. Fichas Informativas sobre la Legislación Antidiscriminatoria en los estados de Veracruz, Coahuila, Querétaro, Durango, Morelos, Oaxaca y Chihuahua para preparación de viajes a esos Estados.
6. Participación en la presentación del documental "SB1070 Los rostros" relativo al efecto de la Ley SB1070 del Estado de Arizona en la comunidad latina en dicho estado (Evento en el Conapred y en la CDHDF), que implicó el análisis de dicha legislación y su contraste con la legislación mexicana.
7. Elaboración de una asesoría jurídica respecto a la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, elaborado por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
8. Elaboración y envío del oficio al Dip. Fredy Efrén Marrufo Martín con comentarios sobre el proyecto de Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación del Estado de Quintana Roo. Asimismo se envió la Ley Modelo.

9. Análisis jurídico para la Presidencia del Conapred sobre el proyecto de reforma presentado por el gobernador del estado de Zacatecas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que entre otras cosas propone la desaparición de la CEISD.
10. Respecto a reformas aprobadas en el estado de Chiapas a diversos ordenamientos locales en materia de género y lenguaje incluyente, a la Mtra. Marina Patricia Jiménez Ramírez, Consejera del CEDH Chiapas.
11. Elaboración de asesoría jurídica respecto al anteproyecto y la segunda versión del anteproyecto del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, solicitado por Conadis.

Reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

A partir del año 2010 el Conapred comenzó a hacer una reflexión de los aspectos que requerían fortalecerse de la LFPED para atender a las necesidades reales del combate de la discriminación en México. En la Legislatura LXI del Congreso de la Unión diversos legisladores y legisladoras propusieron varias iniciativas que reformaban la LFPED. A raíz de esa iniciativa, y que la Comisión de Derechos Humanos del Senado y otras instancias aportaron sus experiencias y conocimientos adquiridos, dicha iniciativa fue aprobada el 24 de abril en el Senado de la República y turnada a la Cámara de Diputados para su aprobación.

Los principales cambios propuestos son la reforma a la cláusula antidiscriminatoria conforme a los estándares internacionales; se modifica el catálogo de conductas que constituyen un acto discriminatorio; se establecen medidas de igualdad: nivelación, de inclusión y acciones afirmativas; se amplían las atribuciones del Conapred en razón de la reforma en derechos humanos; se le da al PNPED carácter de programa especial; se amplía el periodo del titular de 3 a 4 años; se unifica el procedimiento de queja y reclamación; y, se establece un capítulo de medidas reparadoras.

La aprobación en el Senado de la reforma a la LFPED es un avance sustantivo en términos de la promoción de la igualdad en México.

Análisis de Instrumentos Internacionales

Durante 2012 se llevaron a cabo 42 acciones, propuestas y análisis de diversos instrumentos internacionales en materia de prevención y eliminación de la discriminación, destacan:

1. Elaboración de propuesta de respuesta al exhorto del Senado de la República relativa a informar a dicha soberanía sobre racismo y xenofobia en estadios de fútbol, en base al análisis de instrumentos internacionales.
2. Opinión sobre el proyecto de Convención Interamericana sobre Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CIRDI).
3. Revisión y emisión de comentarios del Glosario de términos sobre personas con discapacidad impulsado por el grupo de Grupo de Trabajo sobre "Los Derechos de las Personas con Discapacidad".
4. Elaboración de un documento sobre las Observaciones generales y las Observaciones Finales a México, ambas en materia de no discriminación, provenientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

5. Elaboración, integración y envío del aporte para la preparación de la sustentación del 5° y 6° informe periódico combinado ante el Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
6. Nota informativa sobre el caso van der Heijden vs. Países Bajos, resuelto por la Corte Europea de Derechos Humanos. El caso versa sobre las diferencias de trato entre parejas casadas y no casadas.
7. Oficio relativo a la Resolución A/RES/66/143 "Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia" de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
8. Avance de la sistematización de las observaciones Generales y finales a México emitidas por el CESCR, para recabar información para la Agenda Legislativa.
9. Aportación y envío al comunicado DDH-00948 de referencia OGE00740 mediante el cual se solicita información relativa a la integración del cuestionario para la elaboración de un proyecto de programa de acción respecto de la década de los pueblos de ascendencia africana periodo 2013/2023.
10. Colaboración en la integración de la respuesta al oficio con número CND/00642/2012 relacionado con la solicitud de revisar el contenido proporcionado por este Consejo relativo al Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) que debe ser entregado a la OEA.
11. En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se asistió a la reunión del grupo de trabajo sobre los derechos de las personas con discapacidad que se llevó a cabo el 20 de junio del 2012. Se trabajó la actualización de la matriz de compromisos del informe de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
12. Respecto al tema de edad mínima para trabajar, atendiendo a los instrumentos internacionales de la materia y a lo regulado actualmente por el orden jurídico nacional, proponiendo la adopción del Convenio No. 138 de la OIT, así como reformas a la CPEUM y a la Ley Federal del Trabajo.
13. Elaboración de propuesta de reforma al Capítulo XIII. Trabajo Doméstico, para su armonización con El Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) de la OIT, la Recomendación 201 de la OIT y la Observación General N° 1, sobre los trabajadores domésticos migratorios del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Contribuciones para el cumplimiento de Obligaciones Internacionales

Por otra parte en el periodo que se reporta se realizaron las contribuciones para el cumplimiento de Obligaciones Internacionales:

Sustentación del Informe consolidado 16 y 17 ante el CERD.

El Conapred fue una de las tres instancias que encabezaron la delegación que representó al Estado mexicano. Este proceso implicó la realización de diversas actividades tales como:

1. Reuniones de trabajo con la Cancillería y diversas instancias federales para la preparación de la sustentación.
2. Revisión de cuestiones relevantes, de los informes alternativos presentados ante el Comité.
3. Elaboración de tarjetas, fichas y notas técnicas para la sustentación.
4. Realización de un documento de trabajo consistente en la sistematización de las observaciones finales y generales emitidas por el Comité.
5. Elaboración de la postura del Estado mexicano.
6. Búsqueda de información estatal relacionada con la discriminación racial en diversos ordenamientos jurídicos de las entidades federativas: Constitución estatal, ley estatal en materia de no discriminación, ley estatal en materia indígena y Código Penal estatal.
7. Participación en la sustentación ante el CERD en Ginebra, Suiza.
8. Difusión de las Observaciones finales del CERD a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, a líderes de grupos parlamentarios, a instituciones de la APF a fin de darlas a conocer.

Mecanismo de Seguimiento al CERD.

1. Evaluación de diversas posibilidades normativas para generar un mecanismo que dé seguimiento a las recomendaciones del CERD.
2. Elaboración del calendario de trabajo sobre el seguimiento de mecanismo del CERD. Propuesto y aceptado por diversas dependencias de la APF.
3. Elaboración de la versión final de la herramienta del mecanismo de seguimiento al CERD, cuya finalidad es compilar y dar seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes dependencias de la APF y los Estados.

CIDH / caso 12.689

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió su Informe de Fondo No. 139/111 en el año 2011, en el que se emiten tres recomendaciones específicas para atender la situación de discriminación por VIH/SIDA enfrentadas por dos víctimas, que formaban parte de las Fuerzas Armadas y que fueron separados de las mismas por su condición de salud.

A petición de la Cancillería, el Conapred se une al grupo de trabajo interinstitucional conformado para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión y asumió un rol estratégico en el diseño y realización de tres de las acciones de cumplimiento, contempladas en el acuerdo conciliatorio firmado a finales del 2012.

Sustentación de los informes consolidados 7° y 8° ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)

1. Contestación tarjetas temáticas para la realización de simulacros.
2. Coordinación del primer bloque temático interinstitucional (que comprendió del artículo 1° al 6° de la Convención).
3. Realización de un documento de trabajo consistente en la sistematización de los informes sombra presentados ante el Comité y de las observaciones finales y generales emitidas por el Comité.
4. Participación en la sustentación ante el CEDAW en Nueva York, Estados Unidos de América.

3.3 Fortalecimiento Institucional

Si bien la LFPED garantiza el derecho a la no discriminación para todas y todos, la falta de leyes locales similares, la carencia de armonización y vinculación legislativa con los estados, la intrincada geografía del país, el acceso limitado a las tecnologías de la comunicación, la diversidad lingüística y la falta de organismos estatales que prevengan y combatan la discriminación son algunos de los retos, entre otros no menos importantes, que habrán de sortearse para avanzar hacia una sociedad de igualdad y no discriminación.

Por lo anterior, el Conapred se dio a la tarea de formalizar un Programa el cual intentara responder a las solicitudes que las personas que habitan en todo el territorio nacional tienen para con la institución.

Programa Territorial

Elaboración de Mapeo Territorial

Con el propósito de contar con una herramienta que permitiera identificar la situación en cuestión de discriminación en cada uno de los estados de la República Mexicana, se elaboró el mapeo territorial que pretende ser un referente en las acciones que el Conapred ha desarrollado ya que contiene de manera sustentada insumos que permiten sugerir el tipo de acciones a trabajar en cada entidad federativa.

Estrategia Territorial

Como segundo paso para contar con un Programa Territorial capaz de solventar la necesidad de demanda en las entidades federativas en materia de igualdad y no discriminación y teniendo como insumo los resultados del Mapeo Territorial, el Conapred determinó que la oferta de servicios que se venía brindando fuera impulsada con mayor fuerza y bajo la estrategia territorial planeada.

Así, durante el 2012 se brindaron las siguientes actividades, a través de reuniones del Presidente del Consejo o de cualquier servidor-a servidor público que tenía comisión de trabajo en cualquier entidad federativa:

- Servicios de Educación a distancia
- Impulso para contar con una ley específica antidiscriminatoria
- Inscripción a la Guía ICI
- Difusión del material del Conapred

Actividades realizadas en los Estados

Durante el periodo que se reporta, personal del Conapred realizó comisiones de trabajo a 12 entidades de la República Mexicana, a saber: Chiapas, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, en donde se ofrecieron los servicios anteriormente descritos.

Difusión del fenómeno de la discriminación en los Estados

- Distribución de Polípticos ¿Qué es la Discriminación? a las entidades federativas

Conapred, consciente de que el fenómeno de la discriminación se encuentra en cualquier espacio, no importando el nivel de educación ni económico, realizó un políptico donde describe lo que es el fenómeno de la discriminación y los efectos que tiene, así como del trabajo que realiza este Consejo.

El políptico ¿Qué es la Discriminación? fue repartido en toda la República Mexicana, a través de organizaciones, órganos de gobierno, academia, entre otros.

Se entregaron 66,000 polípticos al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) para ser distribuidos a través de los Consejos de Desarrollo Municipal de las entidades federativas.

Así mismo, se entregaron 9,000 polípticos al Indesol para ser distribuidos a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) apoyadas por el Programa de Coinversión Social, a través de los enlaces del programa en cada Delegación Federal de la Sedesol en las entidades de la República Mexicana.

Fueron distribuidos, también, a través del Seguro Popular la cantidad de 12,000 polípticos en los estados a través de los proveedores de los servicios de salud, en coordinación con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), así como en los módulos de Afiliación y Orientación que funcionan en cada entidad federativa.

Se entregaron también a las 31 representaciones de los gobiernos de los estados en el Distrito Federal y al Gobierno de la Ciudad de México 39,000 polípticos para ser distribuidos en cada entidad por medio de diversos mecanismos concertados entre dichas representaciones y el Consejo. En el cuadro siguiente se especifican el número de polípticos por cada entidad federativa:

Cuadro 38. Distribución de polípticos

Entidad Federativa	Cantidad
Aguascalientes	411
Baja California	1,095
Baja California Sur	221
Campeche	286
Chiapas	1,665
Chihuahua	1,183
Coahuila	954
Colima	226
Distrito Federal	3,073
Durango	567
Estado de México	5,269
Guanajuato	1,905
Guerrero	1,176
Hidalgo	925
Jalisco	2,552
Michoacán	1,511
Morelos	617
Nayarit	377
Nuevo León	1,616
Oaxaca	1,320
Puebla	2,005
Querétaro	635
Quintana Roo	460

Entidad Federativa	Cantidad
San Luis Potosí	898
Sinaloa	961
Sonora	924
Tabasco	777
Tamaulipas	1,135
Tlaxcala	406
Veracruz	2,653
Yucatán	679
Zacatecas	518
Total	39,000

Del mismo modo, se le entregó al INMujeres 3,000 polípticos para ser entregados a los institutos de las mujeres en cada entidad federativa.

También se entregaron 21,000 polípticos, para que a través del área de Orientación se distribuyeran por oficio a los Organismos Públicos de Derechos Humanos y al IMSS y al ISSSTE. Finalmente, se les envió adjunto dicho políptico vía correo electrónico a contactos de las OSC para que sean a su vez reenviados a su red de contactos y puedan colocarlo en sus páginas web.

4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

El Consejo mantiene su propósito de consolidar una amplia red interinstitucional con miras a unificar y conjuntar esfuerzos para combatir la discriminación. Una de las estrategias con el fin de conseguir este propósito es la firma de convenios de colaboración con interlocutores que cuentan con convicciones institucionales afines a las del Conapred. Estos instrumentos sirven de marco para la realización de proyectos concretos o para formalizar vínculos de colaboración amplios con distintos actores.

A través de la vinculación se han impulsado y operado actividades orientadas a contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país, con el objetivo de modificar las causas estructurales del fenómeno discriminatorio. Este tipo de actividades se han llevado a cabo en diversas entidades de la República, entre las que se encuentran: Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

El establecimiento de acuerdos traducidos en convenios de colaboración, han permitido contabilizar una serie de actividades importantes de corte académico, para la generación de procesos de sensibilización, discusión, análisis y capacitación, así como para la realización de proyectos de divulgación, difusión e investigación especializada a favor de los grupos sociales más ampliamente expuestos a la discriminación. A continuación se brindan mayores detalles de cada rubro.

Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión. ICI

En lo que respecta a la Guía de acción ICI, para 2012 se definió como objetivo general posicionar la Guía de acción ICI como una herramienta útil en las diferentes instituciones para incorporar en el quehacer institucional el derecho a la no discriminación, tanto a nivel interno como externo.

En este sentido se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Incorporar la accesibilidad, la inclusión, la diversidad y la igualdad en el quehacer y cultura de las diferentes instituciones.
- Profesionalizar a las y los integrantes de los comités, para la gestión de instituciones comprometidas con la inclusión.
- Asegurar que las instituciones cuentan con los conocimientos para elaborar mecanismos, normas y programas que incorporan el enfoque de no discriminación.
- Promover el intercambio de experiencias en materia de no discriminación al interior y al exterior de las instituciones en beneficio del personal que labora en éstas, así como de la ciudadanía.

De igual manera, se buscó incrementar el número de instituciones de los tres sectores que aplican la Guía de acción ICI; consolidar la aplicación de la Guía de acción ICI en 50 instituciones (públicas, privadas, organizaciones sociales); contar con un mecanismo de seguimiento para las instituciones inscritas en la Guía de acción ICI; para ello se utilizó las TIC's como mecanismo de seguimiento a través del micro-sitio y la plataforma de aplicación de la Guía de acción ICI, optimizando recursos financieros y humanos, además de ser un sitio web accesible ya que cuenta con un estándar internacional de accesibilidad (AAA).

Durante 2012 se obtuvo:

1. Vinculación con actores estratégicos.
 - Para promover la no discriminación en el ámbito laboral se han establecido alianzas estratégicas con el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Asociación Nacional de Bancos de México, la SE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) dando como resultado la proyección del Conapred en la aplicación de la Guía de acción ICI.
 - Vinculación de diferentes instituciones, empresas y organizaciones con otras áreas del Conapred, como educación en la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos de los municipios del todo el país y con el área de quejas, en el ejercicio al derecho a la denuncia en casos de discriminación.
 - Promoción del trabajo del Conapred en materia de no discriminación a nivel nacional e internacional.
2. Proceso multiplicador.

Impulso de un proceso multiplicador en materia de no discriminación en el ámbito laboral a través de la capacitación de los comités de las instituciones, empresas y organizaciones que aplican la Guía de acción ICI.
3. Comités de Gestión por competencias.

Posicionamiento del Conapred en la participación en los Comités para el diseño de estándares de competencia laboral, impulsando la excelencia en el nivel de conocimientos y desempeño del Capital Humano, poniendo énfasis en el derecho a la no discriminación, con el Instituto Nacional de las Mujeres y la STPS.
4. Promoción del Centro de Documentación.

Promoción de la utilización de los diferentes documentos especializados en discriminación (Ley Federal para Prevenir la Discriminación, estudios, encuestas, videos, entre otros.) como un referente en la elaboración de políticas, programas y proyectos, en materia de Inclusión Laboral sin discriminación.
5. Aplicación de la Guía de acción ICI en 28 estados de País.

6. Cursos en línea, 10 Grupos de febrero a noviembre que tomaron el ABC de la Inclusión dirigido a las y los integrantes de los Comités y/o a las áreas estratégicas que llevarán a cabo la gestión de la aplicación de la Guía de acción ICI, 897 participantes inscritos.
7. Incremento de las instituciones, empresas y organizaciones que diseñan y aplican acciones por la igualdad y la no discriminación.
8. Mejora continua. De acuerdo a las características de aplicación la Guía de acción ICI, este es un modelo que permite la mejora continua para la eliminación de la discriminación en las empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, por ello a diferencia de los modelos que certifican, la Guía de acción ICI ha tenido mejor aceptación y alcance a nivel nacional, por lo que se esperan mayores logros.

Cuadro 39. Instituciones Inscritas en la Guía de acción ICI

Sector	2011	2012	Total
Públicas	29	298	327
Privadas	28	18	46
Organización de la Sociedad Civil	16	30	46
Total	73	346	419

Cuadro 40. Instituciones Inscritas en la Guía de acción ICI

Sector	Públicas	Privadas	Organización de la Sociedad Civil	Total
Enero	1	0	20	21
Febrero	9	7	3	19
Marzo	29	2	0	31
Abril	51	1	0	52
Mayo	70	1	2	73
Junio	74	0	1	75
Julio	28	0	1	29
Agosto	10	3	0	13
Septiembre	8	0	1	9
Octubre	9	2	1	12
Noviembre	6	2	0	8
Diciembre	3	0	1	4
Total	298	18	30	346

Las 346 instituciones inscritas en 2012 se encuentran en las siguientes fases:

Cuadro 41. Instituciones Inscritas en la Guía de acción ICI Fases

Tipo de sector	Sin actividad	Curso ABC de la inclusión	Fase 1	Fase2	Fase3	Fase 4	Total
Públicas	182	16	36	33	26	5	298
Privadas	7	3	1	1	4	2	18
Organización de la Sociedad Civil	9	1	0	1	18	1	30
Total	198	20	37	35	48	8	346

Cuadro 42. Mapeo de Instituciones Inscritas a la Guía de acción ICI por Estado

Entidades Federativas	Públicas	Privadas	Organización de la Sociedad Civil	Total
Aguascalientes	4	1	1	6
Baja California Sur	1	0	1	2
Campeche	2	0	0	2

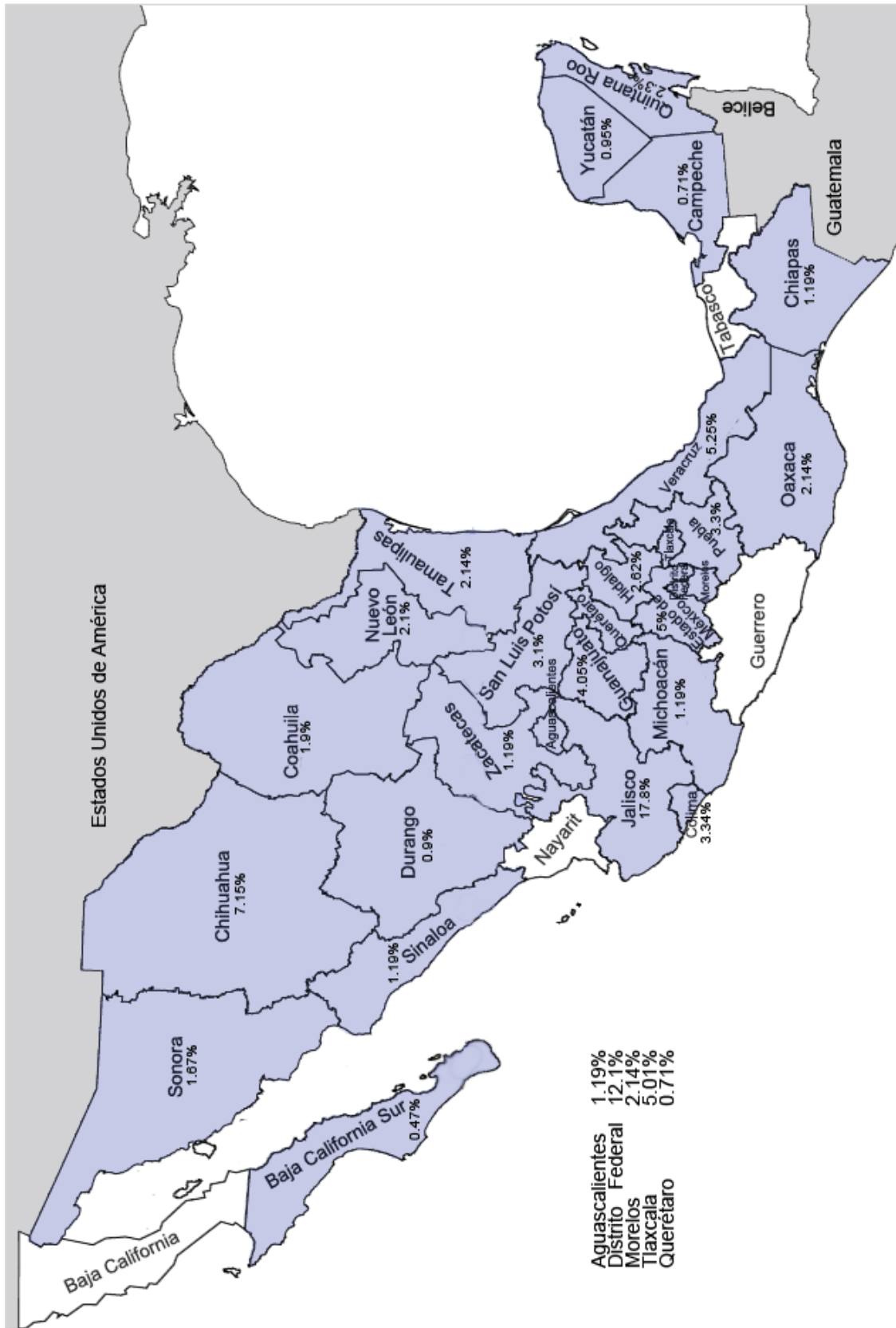
Entidades Federativas	Públicas	Privadas	Organización de la Sociedad Civil	Total
Chiapas	3	0	1	4
Chihuahua	29	1	1	31
Coahuila	7	0	1	8
Colima	12	0	0	12
Distrito Federal	5	10	6	21
Durango	2	1	1	4
Estado de México	7	0	5	12
Guanajuato	13	0	1	14
Hidalgo	10	0	0	10
Jalisco	65	0	1	66
Michoacán	4	0	0	4
Morelos	7	0	2	9
Nuevo León	7	1	0	8
Oaxaca	2	0	2	4
Puebla	40	0	1	41
Querétaro	2	0	0	2
Quintana Roo	7	1	2	10
San Luis Potosí	12	1	0	13
Sinaloa	3	0	0	3
Sonora	5	0	1	6
Tamaulipas	5	1	1	7
Tlaxcala	19	0	0	19
Veracruz	17	1	1	19
Yucatán	3	0	1	4
Zacatecas	5	0	0	5
Total	298	18	30	346

Cuadro 43. Número de participantes en el Curso ABC de la Inclusión.

Grupo	Sector			Total
	Público	Privado	Social	
1	11	31	99	141
2	23	12	22	57
3	67	14	13	94
4	116	0	1	117
5	99	10	23	132
6	117	0	7	124
7	36	0	0	36
8	16	2	0	18
9	104	8	0	112
10	18	45	3	66
Total	607	122	168	897

Con el objeto de impulsar diversas acciones que reviertan posibles actos de discriminación, además de dialogar sobre las ventajas que atraería la aplicación de la Guía de acción ICI en las empresas en materia de inclusión, accesibilidad, diversidad e igualdad, se presentó ante diversos empresarios de la Fundación Empresarial Chihuahuense AC (FECHAC) y organizaciones sociales civiles tales como INCLUYE y CEHLIDER; la presentación se realizó en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Mapa 1. Mapeo por estado del total de Instituciones Inscritas en la Guía ICI 2011 y 2012



Convenios de Colaboración

Durante 2012 se dio continuidad a la suscripción de convenios de colaboración tanto generales como específicos por parte del Conapred, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad de oportunidades y de trato.

Dentro de este periodo, el Consejo suscribió cuatro convenios marco de colaboración con las siguientes instancias:

Cuadro 44. Listado de Convenios

Interlocutor	Tipo	Vigencia
Universidad de Guanajuato	Convenio Marco	Indefinida
Asociación de Bancos de México	Convenio Marco	31/12/2012
Gobierno del Estado de Querétaro	Convenio Marco	Indefinida
Universidad del Claustro de Sor Juana	Colaboración Académica, Científica y Culturales	Indefinida

Por lo que hace a los convenios específicos de colaboración, habrá que apuntar que se suscribieron 14 instrumentos de esta naturaleza durante el mismo periodo, con la intención de desarrollar proyectos muy particulares que coadyuven a fortalecer la lucha contra la discriminación:

Cuadro 45. Listado de Convenios específicos de colaboración

Interlocutor	Objeto	Vigencia
Colegio de Bachilleres	Servicios de educación media superior a través de la opción virtual a las y los servidores públicos de "EL CONAPRED"	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Concurso de cuento "¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país"	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas	Diplomado	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Canal 22	Producción	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Universidad de Guadalajara	Actividades Académicas	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Coedición Libro	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Museo Memoria y Tolerancia	Edición Vídeos	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/2012
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Convenio de Colaboración (VIII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación)	31/12/2012
Canal 11	Producción de Colección Kipatla	31/12/2012
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Fundación Manuel Buendía	Convenio Especifico (Concurso "Rostros de la discriminación")	31/12/2012
Editorial Porrúa	Premio Nacional de Cuento Infantil	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, 31/12/12
Instituto Federal Electoral	Foro Afrodescendientes	31/12/2012
Subsecretaría de Educación Básica	Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa	31/12/2012

Interlocutor	Objeto	Vigencia
Museo Memoria y Tolerancia	Sitio Web "Todos los días es el día"	Hasta el cumplimiento del objeto del Convenio, o bien, el 31 de diciembre de 2013

Instancias Públicas

Desde el área encargada de la vinculación nacional se han impulsado y operado actividades orientadas al fomento de una cultura de la igualdad y contra la discriminación, con el objetivo de: posicionar el tema en la agenda pública; promover que la igualdad y la no discriminación sea rentable y benéfica, y lo contrario tenga costos para quién discrimina; y posicionar la rectoría del Conapred en su materia.

En tal sentido se han realizado las siguientes actividades en coordinación con organismos públicos:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la CDHDF y el Conapred organizan el 5° Concurso de cuento "¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país".

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el Museo Nacional de Culturas Populares, contó con la presencia del representante en México de ACNUR, Fernando Protti Alvarado; el presidente de CDHDF, Luis González Placencia; la representante de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Katya Somohano; las y los ganadores leyeron los trabajos que los hicieron acreedores al primer lugar en las tres categorías premiadas.

En esta edición del concurso se tuvo como objetivo generar la reflexión sobre el impacto nacional e internacional de la situación que viven las personas refugiadas en México: participaron 1,714 jóvenes de entre 13 y 18 años, de escuelas públicas y privadas de 26 estados de la república.

En el marco del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México:

- Por segundo año se lanzó la Convocatoria de fotografía: Rostros de la Diversidad Cultural en México. La convocatoria cerró el 12 de abril, se recibieron 467 fotografías, de 119 participantes; la ceremonia de premiación se realizó el 18 de mayo en las instalaciones del museo Franz Mayer de la ciudad de México. Con los trabajos ganadores se inauguró la exposición "Los Rostros de la Diversidad Cultural".
- Del 28 al 31 de mayo se participó en el grupo de expertas para elaborar el estándar de Competencia de Capacitación en materia de género del INMujeres.
- Se participó en la presentación de la estrategia denominada "Por la Inclusión de niñas y niños como personas Sujetas de Derechos" de la CDHDF; donde se promocionó el quehacer institucional del Conapred y de la cultura de la igualdad y no discriminación.
- El Movimiento refrendó su compromiso de promover, proteger y respetar la diversidad cultural del país, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo, y con la integración de cuatro instituciones al Movimiento -el IFE, el Copred, el Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC-UNAM) y la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria (UNAM-DGACU)- las 15 instituciones que lo integran firmaron una Carta Compromiso para continuar con las acciones encaminadas al

reconocimiento de la diversidad cultural como parte del patrimonio cultural, además de combatir la exclusión que en su mayoría viven los pueblos y comunidades indígenas.

- Se llevó a cabo el “Foro Nacional. Poblaciones Afrodescendientes en México 2012”, el 26 y 27 de septiembre, en colaboración con la SRE, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Movimiento, destacando el apoyo brindado por el IFE y de la CDI, instituciones que forman parte del Movimiento Nacional. El Foro tuvo como objetivo el posicionar en la agenda pública las problemáticas que enfrentan actualmente las poblaciones afrodescendientes, con la finalidad de incidir en la construcción de políticas públicas incluyentes desde la perspectiva de los derechos humanos, la diversidad cultural y la no discriminación. Para lo cual se trabajó en dos ejes temáticos: visibilización y reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes en México, y construcción de una agenda común para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones del CERD de Naciones Unidas.

El primer día se llevó a cabo el primer panel denominado “Experiencias en la inclusión de las poblaciones afrodescendientes y en el combate al racismo”, con la participación de Ángela María de Lima Nascimento, Secretaria de Políticas Afirmativas de la Secretaría de Políticas de Promoción de Igualdad Racial de Brasil, Flaviano Cisneros Liborio, Integrante de México Negro A.C., de Oaxaca, México, Fernando Salmerón, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, México, y Pastor Elías Murillo, Experto Independiente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Colombia.

El segundo día se realizó el segundo panel denominado “Acciones y políticas de visibilización y no discriminación a favor de la población afrodescendiente”, con la participación de Ludka de Gortari Krauss, Encargada de la Unidad de Planeación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, México, Néstor Ruíz Hernández, Presidente de Época A.C., Oaxaca, México, y María Elisa Velázquez, Investigadora del INAH, México y Presidenta del Comité Científico de la Ruta del Esclavo UNESCO.

Durante los dos días que duro el Foro se realizaron cinco mesas de trabajo de manera simultánea con el objeto de abordar temas en lo específico entre los panelistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil de la población afrodescendientes y académicos, las mesas fueron: Memoria, patrimonio y educación; Participación social y política de los afrodescendientes; Discriminación racial, género y salud; Políticas afirmativas y de reconocimiento, y Población, territorio y migración.

Se contó con la participación del Sr. Alexey S. Avtonomov, Presidente del CERD, y Rose-Marie Belle Antoine, Comisionada y Relatora sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la CIDH de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el marco de la CPGMDH, en la Subcomisión de Grupos Vulnerables, el Consejo participó en una reunión extraordinaria del grupo de trabajo, con el objeto de presentar un Punto de Acuerdo promovido por el Conapred para implementar la Guía de acción ICI, en la APF y en las organizaciones sociales que participan en la CPGMDH.

Se lanzó la convocatoria y bases del Octavo Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo", en el marco de este Premio Nacional que reconoce a las personas que desde los medios de comunicación promueven y fomentan la sensibilización y el respeto al derecho de todas las personas a ser tratadas con igualdad y sin discriminación, se enfatizó que el país se encuentra en un momento en el que la violencia, la intolerancia y la discriminación afecta la vida de periodistas por lo que

es necesario articular acciones para garantizar su seguridad y el respeto a la libertad de expresión, por lo que se rindió un homenaje a las y los periodistas fallecidos en el ejercicio de su labor.

La ceremonia de premiación se realizó en el Museo Memoria y Tolerancia, de la Ciudad de México, en la cual se entregaron los premios correspondientes, conformados por una estatuilla y 15,000 pesos por cada una de las siguientes categorías: artículo de opinión, caricatura, crónica, fotografía, reportaje (todas en medios impresos y/o Internet), reportaje multimedia, radio o radio por Internet y televisión o televisión por Internet.

En coordinación con la Editorial Porrúa se lanzó la Convocatoria al Premio de Cuento Infantil 2012: "Somos Iguales". La convocatoria invitó a todas las y los escritores mexicanos radicados en el país o en el extranjero y a los autores extranjeros que habitan en territorio nacional, a crear un cuento infantil que genere conciencia entre las niñas y los niños, con historias literarias que fomenten la igualdad de oportunidades e impulsen un trato digno, respetuoso y sin distinciones. La ceremonia de premiación del concurso se llevó a cabo en el Papalote Museo del Niño de la Ciudad de México.

En el marco de la realización del Premio de Cuento infantil 2012 se realizó un taller, con una duración de 5 horas, dirigido a escritores que deseen participar en el concurso, contando con la participación de 40 personas, la mayoría de la Ciudad de México y algunos de Monterrey y Puebla. Sobre los contenidos del Taller, el Consejo abordó la temática del derecho a la no discriminación y los insumos necesarios para visibilizar actos discriminatorios. Por su parte la Editorial Porrúa invitó a tres escritoras de cuentos de la Colección Gusano de Luz para que compartieran sus experiencias y recomendaciones sobre la escritura de un cuento; el Taller se realizó en instalaciones de la Casa del Refugio que coordina Amnistía Internacional Sección México.

Se llevó a cabo la inauguración de la exposición fotográfica "Voces a bordo" en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia, con el objeto de sensibilizar a la gente sobre la diversidad sexual a través de imágenes de actrices y actores que mediante frases comparten su sentir al respecto de las preferencias sexuales.

Se participó en dos sesiones de trabajo del Comité para modificar la Norma de Igualdad Laboral entre mujeres y hombres de la STPS.

Se realizaron eventos de promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación, con la Subsecretaría de Seguridad Pública en materia de derechos humanos para plantear una agenda antidiscriminatoria, así como la promoción de cursos en línea para el personal que labora en la dependencia; y con los Municipios de Puebla y Atlixco, Puebla, para dar a conocer la labor que realiza el Conapred, actividad que se realizó con el apoyo del Instituto Municipal de la Mujer de Puebla.

Se llevó a cabo la presentación de los resultados de Tweetbalas. La homofobia, el racismo, el clasismo y la misoginia invadieron a la mayoría de los 60,057 tweets discriminatorios que se detectaron durante dos meses en los que se llevó a cabo la instalación física y digital Tweetbalas: palabras que hieren, iniciativa impulsada por el Museo Memoria y Tolerancia, Conapred y realizada por la agencia Ogilvy. Trending Topic de la Discriminación ejercicio que ayuda a propiciar el debate informado acerca de cómo se puede ejercer el derecho a la libertad de expresión sin vulnerar al de la no discriminación y sin debilitar la cohesión social.

El proyecto comprendió del 19 de abril al 19 de junio de 2012, periodo en el que se monitoreó el uso y reproducción de hashtags o etiquetas que pueden ser discriminatorias. En ese sondeo resultó que el término al que se hizo mayor alusión fue por homofobia con más de 140 mil menciones, seguido de 40 mil menciones más referentes a misoginia y clasismo. La interacción en este ejercicio fue de 11 millones 24,041 usuarias y usuarios, con lo que se generaron 3,002 disparos de pintura a la palabra México que formaba parte de la instalación que fue colocada en el exterior del Museo Memoria y Tolerancia. Cada bala de pintura se lanzaba cuando se detectaban 20 tweets discriminatorios de las cuentas registradas en este país.

En agosto se inauguró el World Press Photo 2012, el Museo Franz Mayer en colaboración con el Conapred presentaron imágenes del concurso de fotoperiodismo más importante a nivel internacional, la exposición World Press Photo 12, permaneció abierta del 30 de agosto hasta el domingo 30 de septiembre en el Museo Franz Mayer, en la Ciudad de México.

La muestra está conformada por fotografías políticas, sociales, culturales y deportivas, incluye imagen capturadas por el lente del mexicano Pedro Pardo, ganador del tercer lugar en la categoría Reportajes gráficos de este certamen.

En el marco de la exposición, se realizó la presentación de la publicación del Conapred “Escrito sin discriminación: sugerencias para un periodismo sin etiquetas”, misma que contó con la participación de Elia Baltasar, Daniela Pastrana, María Luisa López, Rosario Zarazúa, integrantes de la Asociación Periodistas de a pie.

Se participó en el 9° Foro Internacional Desde lo Local, organizado por el INAFED, en la Ciudad de San Luis Potosí. El Consejo participó con un stand para promocionar información sobre la Guía de acción ICI teniendo como resultado la vinculación con 240 instancias entre las que destacan municipios, institutos municipales y universidades.

En el mes de septiembre de 2012 se presentó la colección Matices en el patio central del Congreso del estado de Puebla, en cuyo marco el Presidente del Consejo se reunió con legisladores de las comisiones de Procuración y Administración de Justicia, de Gobernación y de Educación, y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Puebla. A petición de la entidad, el Conapred revisó la actual iniciativa de Ley sobre el tema por lo que es preciso se atiendan las observaciones y recomendaciones, para que se discuta en el Congreso y con la sociedad civil.

El Conapred y el INAH coeditaron la obra “Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación” de las autoras María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto. El libro se presentó en el marco del “Foro Nacional. Poblaciones Afrodescendientes en México 2012” y en el Coloquio Africanías realizado en el marco de la Feria del Libro de Antropología organizado por el INAH.

Conapred participó en la Semana Nacional de Migración 2012, evento convocado por el Gobierno Federal con la participación de diversas instituciones, organismos y actores de la sociedad civil, que tuvo como sede las instalaciones de la SRE. Como cada año, el evento de carácter interinstitucional giró en torno a un eje temático específico: “Migración Identidad y Cultura”, sobre el cual se abordaron las acciones y programas implementados por todos los actores involucrados, desde diversas ópticas según

las preocupaciones y el ámbito de competencia de las dependencias y organismos participantes. Todo ello, con un espíritu de compartición de experiencias que incluirá a la sociedad civil para encontrar espacios de oportunidad que permitan la mejora de la gestión gubernamental en la materia. El Conapred participó con la presentación de la ENADIS 2010. Resultados sobre las personas migrantes y la exposición fotográfica “Rostros de la Diversidad Cultural”.

En el marco de la Conmemoración del Día de la Raza y como parte de las actividades de Todos los días es el día se realizó la activación “El regreso de los Indios Verdes”, la cual inició en la esquina de Reforma y Bucareli, lugar donde originalmente se colocaron las estatuas de los emperadores Ahuizotl e Izcóatl hasta ser reubicadas en la salida a la carretera México-Pachuca, la CDHDF, el Copred, el Museo Memoria y Tolerancia; y el Conapred unieron esfuerzos para hacer un llamado al Gobierno del Distrito Federal para que reubique en el Centro Histórico de la Ciudad de México a las estatuas conocidas como los Indios Verdes. Previo a la inauguración de la estancia de las réplicas monumentales de los Indios Verdes en la Plaza Juárez, dos actores caracterizados como los emperadores mexicas realizaron un recorrido, a la par que se repartieron separadores alusivos con su historia y haciendo una reflexión sobre el racismo en México.

Se llevó a cabo el Primer Foro "Comunicación sin Discriminación: Comunicación Intercultural con Pertinencia Cultural y Lingüística, para un México Pluricultural sin Racismo y sin Discriminación" con la colaboración del IFE, en coordinación con el INALI y el Conapred. En el marco del Día Nacional contra la Discriminación.

En el Museo Memoria y Tolerancia se inauguró la exposición fotográfica “Caras de la Discriminación”, abordando diferentes grupos que sufren de la discriminación en México: pueblos indígenas, diversidad religiosa, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, tribus urbanas, trabajadoras del hogar, entre otros.

La exposición de 40 fotografías reúne el trabajo de Frida Hartz, Antonio Saavedra, y los ganadores del Segundo Concurso Nacional de Fotografía convocado por el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México: Rostros de la Diversidad Cultural en México. Todas ellas, acompañadas por diferentes fichas museográficas en las que se dan diferentes datos relativos a cada uno de los grupos vulnerables y de la discriminación. La exposición contó con el respaldo de la Fundación FORD, el Museo Memoria y Tolerancia, el Centro de estudios Ecuménicos, la Cátedra UNESCO “Igualdad y no Discriminación” y el Conapred.

El Gobierno del Estado de Oaxaca y el Conapred realizaron un evento en instalaciones del Gobierno del Estado en el cual se realizó la entrega de colecciones de cuentos infantiles Kipatla, y manuales de trabajo para docentes, para 3,000 escuelas primarias del estado, como parte del cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración entre ambas instancias. Al respecto, el gobernador de Oaxaca informó que la serie Kipatla que se transmite por el canal Once TV México sería programada en el sistema de televisión estatal, y reiteró que el gobierno que encabeza mantiene como prioridad procurar sean atendidos los temas referentes a la no discriminación.

El Conapred participó en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, espacio literario de difusión más importante de Iberoamérica, dentro del cual el Consejo realizó presentaciones editoriales, promovió la participación ciudadana a través de actividades educativas para la campaña “Todos los días

es el día para no discriminar” y se distribuyeron 36,000 publicaciones sobre igualdad editadas por el Consejo. El stand del Conapred se ubicó en la calle E-20 de la FIL Guadalajara y contó con publicaciones especializadas en temas de no discriminación e igualdad, dentro de las que destaca la colección infantil Kipatla, para tratarnos igual; los resultados de la ENADIS 2010 y la colección Matices. Además, se promovió a través de actividades lúdicas la participación en la campaña Todos los días es el día para no discriminar, invitando a generar acciones contra la discriminación y publicarlas en el sitio www.todoslosdiaseseldia.mx.

En el marco de FIL se realizaron las presentaciones del Reporte sobre la discriminación en México 2012 y del libro Afrodescendientes en México, una historia de silencio y discriminación, ambas en el salón José Luis Martínez.

Se realizó la ceremonia de premiación del Octavo Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa, el cual contó con una participación de 438 trabajos los cuales se dividen en las siguientes categorías: 228 trabajos en la categoría de Maestros y Maestras de educación básica; 158 trabajos en la categoría de Madres y padres de Familia, y 52 trabajos en la categoría de Colectivo Escolar.

El Concurso se realiza en colaboración con la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, en coordinación con el Programa de Fortalecimiento de Educación Especial e Integración Educativa que tiene como objetivo promover a través de estrategias de educación e inclusión educativa el derecho a la No discriminación, así como la igualdad de oportunidades para las y los alumnos.

En el marco del Seminario Internacional “Africanos, afrodescendientes y pueblos indígenas en América Central: dialogando alteridades con México”; organizado en Mérida, Yucatán por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); el INAH; el Centro Internacional de Investigación sobre las formas de Esclavitud (CIRESA), entre otros; se presentaron las publicaciones del Consejo relacionadas con poblaciones afrodescendientes.

Sociedad Civil

Con el objetivo de impulsar el tema de la no discriminación hacia un lugar protagónico en el debate público e impulsar el tema en los diversos ámbitos de la sociedad se ha trabajado en coordinación con representaciones de la sociedad civil en la organización y participación de los siguientes eventos:

En coordinación con la organización social Ashoka México y Centroamérica se realizó el foro “¿Inclusión o discriminación?”, en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia. Para promover el desarrollo en igualdad de todas las personas y grupos bajo un enfoque antidiscriminatorio e inclusión, el foro constó de conferencias magistrales y talleres sobre transversalización de fenómenos de discriminación por género, racismo, discapacidad y diversidad sexual; de igual manera con intercambio de experiencias prácticas de la lucha contra estos fenómenos, para obtener un análisis de desafíos y construcción de propuestas de inclusión.

Se participó en el panel de “Inclusión y responsabilidad social empresarial”, dentro del V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables, convocado por el Centro Mexicano para la Filantropía y la Alianza para la Responsabilidad Empresarial en México, donde se instó a contribuir a la igualdad en dignidad y en derechos desde la inclusión empresarial.

En marzo y abril se realizaron visitas a la capilla e instalaciones de la Iglesia de la Cienciología en México; se dio atención a miembros de la Luz del Mundo y sus preocupaciones por reformas religiosas. De igual manera se sostuvieron pláticas con pastores de la Iglesia Metodista sobre discriminación religiosa.

Se llevaron a cabo reuniones del Grupo Religiones por la no Discriminación organizado por Conapred con presencia de católicos, evangélicos, Luz del Mundo, adventistas, judíos, musulmanes y budistas.

Se sostuvieron reuniones con la dirigencia latinoamericana de la Iglesia de la Cienciología; Atención al Foro Cívico Laico sobre el tema de reformas religiosas; y reuniones con miembros de la Dirección General de Asociaciones Religiosas para establecer formas de colaboración. De igual manera se celebraron reuniones con el Observatorio Eclesial.

Se llevó a cabo la Jornada de Diversidad Religiosa por la No Discriminación, evento organizado con el Centro de Estudios Ecuménicos A.C., el Observatorio Eclesial y la organización Iglesias por la Paz con Justicia y Dignidad, cuya finalidad fue la de plantear que en México se han colocado a las minorías religiosas en una situación de discriminación respecto a la mayoría religiosa. Asimismo se dialogó sobre diversas perspectivas que posibilitan la inclusión religiosa en todos los espacios, así como sobre los esfuerzos que deben continuar para garantizar igualdad en el ejercicio de los derechos y la protección de todas las personas independientemente de la religión que profesen, o si no lo hacen.

Se realizaron eventos de promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación, con el objeto de que conozcan el quehacer institucional del Conapred, la LFPED, el primero en coordinación con la Arquidiócesis de León, con la finalidad de evitar actos de discriminación en el marco de la visita del Papa Benedicto XVI, adicionalmente se acordó la elaboración de un curso en línea de 6 horas para brigadistas como medida de prevención; el segundo fue dirigido al Comité de Mercadotecnia y Publicidad de la ABM, donde además se promocionó la Guía de acción ICI.

Se llevó a cabo el Taller Regional "Periodismo que no discrimina" realizado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en colaboración con la Red de Periodistas Sociales "Periodistas de a Pie", el Colegio de Comunicadores y Periodistas de Chiapas (Ccopech), la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y el Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Con el objeto de brindar las herramientas necesarias para que los periodistas reconozcan actos discriminatorios en una nota, eliminar los estigmas y prejuicios de nuestras coberturas cotidianas y cómo convertir una historia de discriminación en un tema de portada, entre otros. El taller fue impartido por las coautoras del manual "Escrito sin D. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas" e integrantes del Conapred.

Se sostuvo una reunión con las asociación Ecos de la Costa del estado de Colima para abordar el tema de Inclusión Laboral y No Discriminación.

Se realizó una consulta a organizaciones civiles afrodescendientes en el marco de la realización de un espacio de discusión y análisis que encabeza el Conapred denominado Foro Nacional: poblaciones afrodescendientes en México 2012, que tiene por objeto promover la visibilización de las comunidades afrodescendientes en México y su aportación cultural. Los asistentes fueron 18 personas de nueve organizaciones de la sociedad civil que han participado históricamente en la lucha por el reconocimiento

constitucional de la población afrodescendiente y por su visibilidad social y cultural, a quienes se les invitó no solamente a participar en el Foro, sino a sumarse a la convocatoria que varias dependencias hacen para la realización del Foro Nacional. La reunión se llevó a cabo en la localidad de Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Se llevó a cabo el VII Encuentro de la Raíz Afromexicana, el evento realizado es resultado del esfuerzo tanto de organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan México Negro A.C., Ecosta Yutucui y Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas (EPOCA A.C), así como de instituciones académicas, los ayuntamientos locales de las entidades de Guerrero y Oaxaca y de instancias el Gobierno Federal como lo son la CDI y el Conapred, con la finalidad de lograr el reconocimiento de los pueblos afromexicanos como parte del mosaico cultural y social de México. El objetivo principal de la 7a edición del Encuentro de la Raíz Afromexicana es lograr una agenda común que lleve al reconocimiento constitucional de los pueblos afromexicanos, y de esta manera dar un paso más en la defensa de los derechos de los pueblos de origen africano.

La empresa Coca-Cola, la CDI y el Conapred se han coordinado para el impulso de iniciativas que promueven la no discriminación y la equidad. En un evento realizado en el edificio corporativo de Coca-Cola de México, se entregaron 1,100 colecciones de cuentos infantiles Kipatla para los albergues escolares indígenas que la CDI atiende en toda la República Mexicana, incluidos los 85 albergues que se han rehabilitado en coordinación con la Fundación Coca-Cola desde el año 2000, esto como parte de las acciones de colaboración en pro de la equidad de género y la igualdad acordadas en el convenio de conciliación firmado por Coca-Cola con el Conapred.

El Conapred participó en la XV Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., que se realizó en Acapulco, Guerrero. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C., es una asociación civil constituida el 1 de noviembre de 2005. Tiene como antecedente La Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales. Cuenta con 57 afiliados, de los cuales 56 son sistemas de Radio y Televisión Públicos -gubernamentales, de instituciones educativas y culturales, así como de la sociedad civil- y SATMEX, socio eventual con carácter honorario. La participación del Conapred consistió en visibilizar cómo el fenómeno de la discriminación puede reproducirse a través de algunos contenidos, y cómo es posible revertir este efecto a través de la elaboración de nuevos contenidos con un carácter de promoción del derecho a la no discriminación. En razón de lo anterior el Consejo ofreció diversas herramientas a los representantes de los medios de comunicación para la elaboración de contenidos con perspectiva de no discriminación. Además de poner a su disposición las dos primeras temporadas de la serie de "Nosotros los Otros" y la serie "Kipatla".

Con motivo del Día Internacional de las personas con Discapacidad, el Consejo presentó la exposición artística "Los Colores de mi pintura", del joven artista con síndrome de Down Marco Ulises Murillo, quien estuvo presente en el evento y desde el año 2006 ha presentado ininterrumpidamente su obra en el Consejo. La colección reunió 40 piezas elaboradas con técnica de acrílico y estilo cubista, además de manejar diversidad de temas y sugerencias de color sin descuidar la forma.

Organismos Internacionales

Vinculación Internacional

Para el Conapred, la agenda internacional antidiscriminatoria es fundamental para intercambiar avances, problemas y estrategias para el combate al racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación en la región, pero también para construir estrategias de atención comunes para colectivos cuya problemática es transfronteriza, establecer análisis de políticas comparadas y ejercer medidas precautorias desde esta plataforma en casos extremos de violación al derecho humano a la no discriminación.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU

En el marco de la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el CERD, se llevaron a cabo reuniones Preparatorias Intersecretariales en la sede de la SRE. Durante estas reuniones se estableció la metodología de trabajo y se revisó la información aportada por cada dependencia para sustentar la presentación de México durante su examen ante el citado Comité. Asimismo, el Conapred hizo entrega del Informe Sombra de Amnistía Internacional sobre los avances de México ante sus compromisos con el CERD.

El Conapred junto con la SRE encabezó la Delegación Oficial que llevó a cabo la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el CERD en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, los días 14 y 15 de febrero de 2012. Al regreso de la Delegación a México, se sostuvo una reunión para determinar el mecanismo del seguimiento de las recomendaciones del CERD e informar sobre los pendientes derivados de la sustentación, de igual manera se llevó a cabo una reunión de valoración y análisis de las recomendaciones que emitió el CERD, bajo la convocatoria de Conapred, SRE y CDI; y con la participación de varias instancias involucradas en el ejercicio, a quienes se les presentaron los documentos de resumen de recomendaciones y propuesta de mecanismos de seguimiento.

Se participó en el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia” el 26 de marzo, que se realizó en el Palacio de las Naciones de la Sede de la ONU. En dicha reunión se discutió una propuesta sobre el establecimiento y funcionamiento de mecanismos nacionales que permitirían fortalecer la implementación, promoción y monitoreo de los procedimientos que den cumplimiento a lo establecido en el CERD y al Programa y Plan de Acción de Durban. Los resultados de este seminario sirvieron de insumo para la 4ª sesión del Comité Ad Hoc sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios que se llevó a cabo los días 16 y 17 de abril de 2012, y que abordó el establecimiento, designación, o mantenimiento de los Mecanismos Nacionales con competencia para proteger y prevenir todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. El documento ha servido como insumo para retroalimentar la discusión al interior del país relacionada con la discriminación racial. Ambos eventos se celebraron en Ginebra, Suiza.

De igual manera se elaboraron los documentos guía para la preparación de los informes sobre el avance en recomendaciones del CERD que se enviarán a los participantes de la reunión. Además se elaboró la primera propuesta de mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del CERD, se revisó el documento y aplicaron los cambios sugeridos por la SRE y la CDI. Además, se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Grupo de Trabajo, que representan a la APF, y el Sr. Alexey S. Avtonomov,

Presidente del CERD, con la finalidad de valorar los retos y desafíos que presenta el Estado mexicano para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité.

Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

En el marco de la RIOOD y en virtud de que la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Red están a cargo del Consejo, se iniciaron las gestiones para acordar la fecha de realización de la 3ra. Reunión Ordinaria de la RIOOD por parte de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

De igual manera se reactivó la página web de la RIOOD (www.redriood.org) la cual contiene información sobre los integrantes, legislación en la materia por país y novedades bibliográficas. El objetivo de la página no es sólo servir como fuente de información, sino convertirse en el referente obligado del tema para la región, además se comenzó con la alimentación y actualización de los contenidos de la página, así como la reactivación y administración de cuentas de *Twitter* y *Facebook*.

Por otro lado, la vinculación interinstitucional lograda por la RIOOD le ha permitido participar en otros espacios de análisis, como la 17ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que promovió la creación de principios relacionados con el funcionamiento de los organismos nacionales especializados contra la discriminación y de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (UNHCHR). Además, participó en el encuentro Mecanismo Nacional para la Promoción, Protección y Monitoreo sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Diversas Formas de Intolerancia, celebrado en Ginebra, en marzo de 2012, en el que fijó su postura sobre la viabilidad de promover la creación de organismos especializados en la materia. En la Cuarta Sesión del Comité Ad Hoc sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios, realizada en Ginebra, en abril de 2012, enfatizó nuevamente el tema de la creación y fortalecimiento de organismos especializados.

Se recibió la invitación de la Señora Palmira Ríos de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico para asistir a la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo el 27 de abril en San Juan, Puerto Rico con una ponencia sobre la Guía de acción ICI.

Se sostuvo una reunión con la OIM en la que se estableció el compromiso de firmar un convenio de cooperación que ayude a la articulación de las actividades de ambas instituciones.

El 31 de mayo, 1 y 2 de junio se llevó a cabo el Seminario: Discriminación y Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile, en la antigua sede del Congreso Nacional en Santiago de Chile, que se realizó en el marco de la aprobación de la ley antidiscriminación de Chile, conocida como "Ley Daniel Zamudio". El seminario tuvo como objetivos:

- Generar una instancia de reflexión y discusión sobre las situaciones de discriminación, así como las posibles medidas de mitigación y erradicación de prácticas de discriminación;
- Conocer las experiencias de México y Argentina en la implementación de políticas antidiscriminación;
- Generar los vínculos para realizar trabajos conjuntos.

Durante este seminario, el presidente del Consejo, participó con la conferencia magistral inicial en la que presentó la experiencia mexicana en la lucha contra la discriminación, destacando en ella que es imprescindible que el Estado no permita que los prejuicios y estigmas que socialmente existen respecto a las mujeres y algunos grupos de población, se traduzcan en desigualdad en el ejercicio de derechos y libertades.

Ante la obligación del Estado mexicano de informar sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, se asistió a la reunión convocada por el DIF Nacional y la SRE en la que se reportaron los avances en la conformación del 4to y 5to informe consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; acerca del cual se hicieron observaciones y se validó la información.

En relación a la VI Cumbre de las Américas, se enviaron los comentarios a los documentos relacionados con temas de pobreza, desigualdad e inequidad, acceso a las tecnologías y acceso a la justicia y al debido proceso. Se recibieron los documentos finales y la declaración política para revisión, mismas que fueron devueltas con las observaciones correspondientes.

El 17 de julio en Nueva York se llevó a cabo la Sustentación de los Informes periódicos 7° y 8° del gobierno de México ante el CEDAW. En preparación, se localizaron los informes periódicos, la lista de temas y los informes sombra; para la elaboración de las fichas para la sustentación, mismas que se enviaron al INMujeres. Como parte de la Delegación, el Consejo tuvo a cargo durante la sustentación dar respuesta a las preguntas referidas al “cambio cultural”, trabajadoras del hogar y diversidad sexual. Con la representación de más de 10 instituciones de públicas, la Delegación Mexicana respondió a los cuestionamientos del Comité.

Del 16 al 18 de agosto se participó en la Reunión del Primer Aniversario de la Cumbre Mundial Afrodescendientes, en La Ceiba, Honduras. El evento fue convocado por la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), la participación del Conapred fue en calidad de observador. La reunión se desarrolló a partir del trabajo de cuatro grupos: Cooperación Internacional, Gobiernos, Juventud y Comité Internacional, participaron dirigentes de la sociedad civil y académicos de Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia, Chile, Panamá, Nicaragua, Guatemala, México, Belice, Estados Unidos, España y Honduras, entre otros.

En el marco del Curso de Alta Formación organizado por el Conapred del 3 al 5 de septiembre, evento en el cual se convocó a los representantes de las representaciones de las Naciones Unidas en México, se acordó con la representación en México de la Organización Internacional del Trabajo trabajar en una agenda conjunta para 2013 con el objeto de que México ratifique el Convenio 189, referente al trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

El Conapred participó en el IV Coloquio Interamericano sobre Educación en Derechos Humanos, realizado el 6 y 7 de septiembre en la ciudad de Santiago, Chile. El evento en el que se expuso la estrategia educativa del Consejo para el combate a la discriminación estructural, legal y cultural a través de la plataforma en línea “Conéctate” por la diversidad, igualdad e inclusión. Del encuentro interamericano se desprendió el inicio de la conformación de una Red continental en formación de derechos humanos, en la que Conapred participará con el objetivo de intercambiar constantemente experiencias y ofrecer las herramientas educativas y de promoción cultural con las que cuenta

actualmente. El evento, organizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Chile, y la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, tuvo como propósito intercambiar propuestas pedagógicas para la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles educativos para hacer posible la construcción y el fortalecimiento de una cultura basada en la promoción, reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Compromisos Internacionales

Durante el primer semestre de 2012 se respondió a diversas solicitudes de información que se enmarcan en el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de atención a la discriminación. El cuadro siguiente detalla las respuestas brindadas a las instancias solicitantes:

Cuadro 46. Atención a solicitudes de información y opinión institucional

Institución	Solicitud
Secretaría de Relaciones Exteriores	Acciones del Consejo sobre la implementación de leyes, políticas y estrategias efectivas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política.
	Actividades que ha llevado a cabo el Conapred relativas a la violencia y discriminación que se vive en México, basadas en la diversidad sexual.
	Discapacidad y no discriminación para el Gobierno de Granada.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

En atención a los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en coordinación con la SRE, se realizó la firma del Convenio con víctimas de las Fuerzas Armadas por discriminación de VIH.

Instituciones Académicas

Con el fin de impulsar que México ratifique el Convenio 189 de la OIT, referido a "Trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos"; el Conapred, el CIESAS, la Escuela de Graduados en Administración Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología organizaron el Coloquio Internacional "Dimensiones del Empleo Doméstico Latinoamericano", en Monterrey, Nuevo León.

Durante su participación el presidente del Conapred, expuso que la importancia de la ratificación de este tratado internacional será que ayudará a revertir la diferencia en el reconocimiento de derechos laborales y a disminuir la discriminación que ha existido históricamente hacia este sector conformado por más de dos millones de personas en nuestro país.

En coordinación con el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza de la UdeG, se realizó el Tercer Certamen "El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense: una mirada desde la juventud universitaria"; cuyo objetivo es estimular en los jóvenes universitarios el interés por investigar y reflexionar en torno al fenómeno de la discriminación en la sociedad, a través de la realización de estudios académicos y propuestas de intervención social encaminados a prevenir las prácticas que vulneran el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. En su tercera edición participaron 25 trabajos, realizados por el mismo número de equipos, se premiaron con un diploma y estímulos económicos a los tres primeros lugares del certamen, así como a dos menciones honoríficas.

Se llevó a cabo la inauguración de la segunda edición del Diplomado Atención a la Diversidad, equidad de Género y no Discriminación de la Cátedra Unesco: Igualdad y No discriminación, que se realiza entre el Conapred y la UdeG. En la primera conferencia magistral, Jesús Rodríguez Zepeda, presidente del Consejo Académico de Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación, indicó que la segunda edición partirá desde la realidad de que la discriminación no es un tema de minorías como antes se pensaba, sino que la vive la mayoría de la sociedad, ejemplo claro, aseguró, es la exclusión y violencia que viven las mujeres, quienes son más del mitad de la población en México.

En el marco de la Cátedra, se publicó la convocatoria del Segundo Certamen “Proyectos y Prácticas Innovadoras por la Igualdad y la No Discriminación. Prácticas ciudadanas innovadoras para prevenir la discriminación”, que tiene como objeto promover entre los diversos organismos de la sociedad civil el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención social orientados a impulsar la cultura de la no discriminación en la sociedad, así como a prevenir y transformar prácticas que frenan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

De igual manera como parte del Seminario Permanente de la Cátedra, en colaboración con la Revista Folios que edita el Instituto Electoral Local se publicó un artículo cuyo eje temático fue el de democracia y no discriminación, con la participación de Luis F. Aguilar Villanueva, Jesús Rodríguez Zepeda y Jade Ramírez. En la presentación de la publicación se contó con una asistencia de entre 130 y 150 personas.

5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA

5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano de decisión del Conapred, el cual establece las políticas generales para su adecuada conducción; define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución y en particular, aprueba el presupuesto y el Programa Operativo Anual (POA). Es el Presidente del Consejo quien tiene como encargo presidir la Junta de Gobierno, de conformidad con la LFPED.

Conformación

Durante 2012, se dio un elevado porcentaje de transición de las personas titulares que representan a la APF en la Junta de Gobierno, quedando integrada al final del periodo de la siguiente manera:

Cuadro 47. Integrantes de la Junta de Gobierno

Dependencia		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Max Alberto Diener Sala, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos A partir del 3 de febrero
	Suplente	Lic. Omeheira López Reyna Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Ing. Carlos Alberto Treviño Medina Subsecretario de Egresos A partir del 20 de marzo
	Suplente	Lic. María Elena Reina Ríos Directora General de Programación y Presupuesto “A”
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud A partir del 1° de febrero

Dependencia		Nombre y cargo
	Suplente	Lic. Guillermo Govela Martínez Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos A partir del 1° de febrero
Secretaría de Educación Pública	Titular	Lic. Francisco Ciscomani Freaner Subsecretario de Educación Básica A partir del 14 de junio
	Suplente	Lic. Rosalinda Morales Garza Directora General de Educación Indígena A partir del 14 de junio
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Lic. Patricia Espinosa Torres Subsecretaria de Inclusión Laboral
	Suplente	Mtra. Mónica Villela Grobet Directora General para la Igualdad Laboral

Cuadro 48. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno

Situación	Nombre y cargo
Titular	Act. Roy Campos Esquerza Presidente de Consulta Mitofsky
Suplente	Mtra. Rebeca Montemayor López Pastora Bautista de la Iglesia Shalom
Titular	Lic. Katia D'Artigues Beauregard Periodista
Suplente	Mtro. José Antonio Peña Merino Profesor del ITAM
Titular	C. Rogelio Albero Gómez-Hermosillo Marín Consultor Internacional
Suplente	Lic. Luis Perelman Javnozón Integrante de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A. C. e integrante de Tribuna Israelita
Titular	Dr. Mauricio Merino Huerta Profesor e Investigador del CIDE
Suplente	Mtra. Regina Tamés Noriega Directora del GIRE
Titular	Lic. Francisco Javier Rangel González Director General de empresas con alto componente de inclusión laboral.
Suplente	Mtro. Juan Martín Pérez García Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)

Cuadro 49. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno

Dependencia	Nombre y cargo	
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	C. María del Rocío García Gaytán Presidenta
	Suplente	Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez Coordinador de Asuntos Jurídicos
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Lic. Miguel Ángel Carreón Sánchez Director General
	Suplente	Lic. Roberto García Salgado Subdirector de Salud y Medio Ambiente
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Xavier Antonio Abreu Sierra Director General
	Suplente	Lic. Xilonen María del Carmen Luna Ruíz Directora General de Concertación A partir del 29 de febrero
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	Mtro. Alejandro Lucas Orozco Rubio Director General
	Suplente	Dr. Alejandro Marín Guerra Subdirector de Certificación y Supervisión

Dependencia		Nombre y cargo
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Titular	Dr. José Antonio Izazola Licea Director General
	Suplente	Lic. Juan Carlos Jaramillo Rojas Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Lic. María Cecilia Landerreche Gómez Morín Titular
	Suplente	Lic. Adriana Loaiza Garzón Jefa de la Unidad de Asistencia e Integración Social A partir del 20 de marzo
Secretaría de la Función Pública	Titular	Lic. Rogelio Arturo Aviña Martínez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional A partir del 4 de octubre
	Suplente	Lic. Guillermo Motta Avilés Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Titular	Lic. José Antonio Silva Peñuñuri Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred A partir del 1° de febrero
	Suplente	L. C. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Conapred
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Raúl Ayala Cabrera Director General de Programación y Presupuesto
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto

Sesiones de trabajo

En el periodo que se informa se celebraron cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias y se tomaron 18 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

Cuadro 50. Sesiones

Sesiones ordinarias	
Primera	22 de marzo
Segunda	6 de junio
Tercera	29 de agosto
Cuarta	15 de noviembre
Sesiones extraordinarias	
Primera	12 de julio
Segunda	17 de octubre

Cuadro 51. Acuerdos Junta de Gobierno en 2012

Primera Sesión Ordinaria. (22 de marzo)	
1/2012	Aprobación de la derogación de los acuerdos 21/2011 y 31/2011 referentes a las gestiones con la Unión Europea (UE), y la suscripción del contrato de subvención para recibir recursos
2/2012	Aprobación de la propuesta de adecuación al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 del Conapred.
3/2012	Aprobación del Informe anual de actividades 2011 de la Junta de Gobierno.
Segunda Sesión Ordinaria (6 de junio)	
4/2012	Aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 del Conapred, tomando en consideración los comentarios vertidos por la SFP, mediante oficio número SNA/113/069/2012
5/2012	Aprobación de los Estados Financieros del Conapred con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2010 y 2011, dictaminados por el despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y cía.,

	S.C., tomando en consideración los comentarios vertidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número SNA/113/059/2012
Primera Sesión Extraordinaria (12 de julio)	
6/2012	Acuerdo por el que se nombra a José Tomás Fernando Romero Ruvalcaba como Director de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios.
7/2012	Acuerdo por el que se nombra a José Luis Delgado Balcázar como Director Jurídico, Planeación y Evaluación.
Primera Sesión Extraordinaria (29 de agosto)	
8/2012	Acuerdo por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto y Programa Operativo Anual, para el Ejercicio Fiscal 2013, del Conapred.
9/2012	Acuerdo por el que se aprueba el Informe Semestral de actividades 2012 del Conapred.
Segunda Sesión Extraordinaria (17 de octubre)	
10/2012	Acuerdo por el que se aprueban los estados financieros del Conapred con corte al 31 de agosto de 2012, dictaminados por el despacho de auditoría externa "Apaez, Melchor, Otero y Cia., S.C., tomando en consideración los comentarios vertidos por la SFP, mediante oficio número SNA/113/124/2012.
Cuarta Sesión Ordinaria (29 de noviembre)	
11/2012	Acuerdo por el que se aprueba el tabulador de sueldos y salarios para el 2013 del Conapred.
12/2012	Acuerdo por el que se aprueba la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del Consejo para el Ejercicio Fiscal 2013, ante las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público.
13/2012	Acuerdo por el que se aprueba la creación del Comité de Bienes Muebles del Conapred así como la expedición de su Manual de integración y funcionamiento.
14/2012	Acuerdo por el que se aprueba la expedición del Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo del Almacén del Conapred.
15/2012	Acuerdo por el que se aprueba dejar sin efectos los similares 31/2010 y 32/2010, relativos a la aprobación de las reformas al Estatuto Orgánico y modificaciones al Manual General de Organización y Estructura Orgánica del Conapred.
16/2012	Acuerdo por el que se aprueba la designación del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación en el Consejo, para cubrir las ausencias temporales del titular del Conapred a partir del 3 de diciembre del 2012, en caso de no haber titular designado, y hasta el nombramiento.
17/2012	Acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2013, quedando los días: 21 de febrero; 16 de mayo; 15 de agosto; y 21 de noviembre, todas a las 17 horas.
18/2012	Acuerdo por el que se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2012, celebrada el 26 de noviembre del 2012 (JG/ORD/4/2012)

Con el fin de sumar esfuerzos se impulsaron acciones conjuntas en el Distrito Federal, con integrantes de la APF, sobre todo con aquellas instituciones que conforman la Junta de Gobierno, mediante la invitación a colaborar en la creación y promoción de acciones que desarrolla el Conapred para prevenir y eliminar la discriminación. A continuación se mencionan las actividades de promoción en las que se han sumado.

Cuadro 52. Acciones conjuntas con integrantes de la Junta de Gobierno

Evento	Lugar	Nombre
Presentación de los Resultados sobre Personas Migrantes de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010. 28 de febrero	Museo Mayer, Histórico	Franz Centro Panelista, Lic. María Cecilia Landerreche Gómez Morín, Titular del DIF
Presentación de los Resultados sobre Mujeres de la ENADIS 2010. 15 de marzo	Alcázar del Castillo de Chapultepec	Panelista, C. María del Rocío García Gaytán, Presidenta del INMujeres
Presentación de la Guía para la Acción Pública (GAP) contra la Homofobia. 17 de mayo	Alcázar del Castillo de Chapultepec	Panelista, Dr. José Antonio Izazola Licea, Director General del CENSIDA

Presentación del libro "Dos mundos bajo el mismo techo: trabajo del hogar y no discriminación". 14 de junio	Casa Lamm Salón Elena Lamm	Escritora invitada C. María del Rocío García Gaytán, Presidenta del INMujeres. Texto " <i>Las trabajadoras del hogar en México</i> "
Presentación de los Resultados sobre diversidad sexual de la ENADIS 2010. 4 de septiembre	Hotel Palace Sevilla	Panelista, Lic. Xavier Antonio Abreu Sierra, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
II Encuentro del Libro Intercultural y en Lenguas Indígenas 5 y 6 de octubre	Museo Nacional de Antropología, Auditorio Tláloc	Panelista, Mtra. Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena de la SEP
Presentación del Reporte sobre la Discriminación en México 2012 24 de octubre	Salón Fiesta del Hotel María Isabel Sheraton.	Panelista, Lic. Max Alberto Diener Sala, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Segob

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de acuerdo al artículo 31 de la LFPED.

La Asamblea Consultiva del Conapred representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de sus trayectorias y capacidades individuales, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función dentro de este organismo público encargado de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación.

La trayectoria y el trabajo individual de cada integrante de la Asamblea, así como la suma de sus esfuerzos al interior del órgano ciudadano, han impulsado el fortalecimiento de una cultura a favor de la igualdad y la no discriminación.

En este sentido, la Asamblea presentó su perspectiva sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación, y sobre la conveniencia de la continuidad y fortalecimiento del trabajo realizado por el Conapred, al Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, entonces Coordinador General de Diálogo Político y Seguridad en el equipo de transición del Lic. Enrique Peña Nieto, quien recién asumía su mandato como Presidente de México.

Asimismo, desde el seno de la Asamblea Consultiva se ha buscado establecer un canal de diálogo permanente con el Gobierno Federal, con miras a construir un espacio para la concertación y el intercambio de puntos de vista entre los principales actores involucrados en temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación en México, así como en sus actuaciones a nivel internacional, para formular una política de Estado con metas claras, ajenas a cualquier tinte partidista.

Para el final del 2012, la conformación de la Asamblea Consultiva continuó sin registrar ningún movimiento desde el segundo semestre del año 2011, en que se alcanzó el total máximo posible de 20 integrantes en su conformación, quedando desde ese entonces de la siguiente forma:

Cuadro 53. Integrantes de la Asamblea Consultiva

No	Nombre	Ocupación
1	Dra. Karina Ansolabehere Sesti	Secretaria Académica de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales FLACSO - México
2	Dra. Judit Ester Bokser Misses de Liwerant	Coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de UNAM
3	Act. Roy Campos Esquerria	Presidente de Consulta Mitofsky
4	Dr. Miguel Carbonell Sánchez	Coordinador de la Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
5	Lic. Katia D'Artigues Beauregard	Periodista
6	C. Epigmenio Carlos Ibarra Almada	Director General de Argos Comunicación
7	Dra. Rossana Fuentes-Berain Villenave	Vicepresidenta Editorial de Grupo Editorial Expansión
8	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín	Consultor Internacional
9	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Presidenta Honoraria y Fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C
10	Dr. Mauricio Merino Huerta	Profesor e Investigador del CIDE
11	Mtra. Rebeca Montemayor López	Pastora Bautista de la Iglesia Shalom
12	Dra. Adriana Ortiz Ortega	Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
13	Mtro. José Antonio Peña Merino	Profesor ITAM
14	Lic. Luis Perelman Javnozón	Integrante de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A. C. e integrante de Tribuna Israelita
15	Mtro. Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la REDIM
16	Lic. Francisco Javier Rangel González	Director General de diversas empresas con alto componente de inclusión laboral.
17	Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid	Periodista y Analista Político.
18	Lic. Martha Sánchez Néstor	Coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.
19	Mtra. Regina Tamés Noriega	Directora Ejecutiva del GIRE.
20	Lic. Fabienne Venet Rebiffé	Directora General del Instituto de Estudios y Divulgaciones sobre Migración, A.C.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

Los trabajos que se desarrollaron en la Asamblea Consultiva durante el 2012, respondieron tanto a una creciente demanda de los servicios que brinda el Consejo, como a una reacción institucional inmediata para hacer frente a la solicitud de la sociedad en general, siempre con el compromiso y responsabilidad en dar cumplimiento al mandato institucional de promover los principios de igualdad y no discriminación.

Por lo anterior, la Asamblea Consultiva sesionó ordinariamente como órgano ciudadano en cuatro ocasiones en las que se retroalimentó el trabajo y proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los acuerdos tomados como órgano colegiado.

Asimismo, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que representan al órgano Consultivo en la Junta de Gobierno, participaron en las cuatro reuniones ordinarias y dos extraordinarias de la Junta de Gobierno durante el mismo año, atendiendo las políticas, normatividad y definición de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución.

Las fechas de las sesiones ordinarias de trabajo de la Asamblea Consultiva que se realizaron durante el 2012, y los acuerdos que se tomaron en dichas sesiones se muestran a continuación:

Cuadro 54. Sesiones

Sesiones ordinarias	
Primera	9 de febrero
Segunda	26 de abril
Tercera	28 de junio
Cuarta	31 de octubre

Cuadro 55. Acuerdos de la Asamblea Consultiva en 2012

Primera Sesión Ordinaria. AC/ORD/1/2012 (9 de febrero)	
1/2012	Se aprobó realizar, a nombre de la Asamblea Consultiva, un evento público para la presentación del Diagnóstico del estado que guarda la Discriminación en México, e invitar a éste a la y los precandidatos a la Presidencia de la República, para presentarles una agenda para atender el tema de igualdad y No discriminación, y escuchar sus opiniones y compromisos al respecto.
2/2012	Se aprobó el calendario anual de sesiones de 2012.
Segunda Sesión Ordinaria AC/ORD/2/2012 (26 de abril)	
3/2012	La Asamblea Consultiva estuvo de acuerdo en que se les envíe el archivo electrónico del Diagnóstico que guarda la discriminación en México para revisarlo de acuerdo a su experiencia e interés en los diversos capítulos, y en caso de tener observaciones al mismo, las enviarán por correo electrónico al enlace oficial en el Conapred
4/2012	Se acordó buscar una reunión de trabajo con el Secretario de Gobernación, después del periodo de elección presidencial
Tercera Sesión Ordinaria AC/ORD/3/2012 (28 de junio)	
5/2012	Se acordó que el Conapred enviará la propuesta de agenda legislativa a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva por correo electrónico, para sus aportaciones.
Cuarta Sesión Ordinaria AC/ORD/4/2012 (31 de octubre)	
6/2012	Se acordó que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, la propuesta de Reglamento del Servicio Profesional contra la Discriminación, y la ruta para su implementación

Cabe señalar, que además del consenso en los acuerdos mencionados, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, participaron activamente con la misión del Consejo en la promoción, educación, investigación y difusión de diversas acciones para llegar a nuevos públicos.

Acciones conjuntas con integrantes de la Asamblea Consultiva

Premios por la Igualdad y la No Discriminación.

En el marco del Día Nacional contra la Discriminación, la Asamblea, encabezó la segunda entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2012, ya que son ellas y ellos quienes deliberan respecto de las personas merecedoras al galardón, teniendo como propósito el reconocer el compromiso, la capacidad y convicción de personalidades que se han destacado en abrir espacios y generar mecanismos a favor de acciones civiles y públicas que buscan una sociedad incluyente, igualitaria y sin discriminación.

- El premio en su categoría internacional se entregó a la Sra. Sylvia Méndez, quien cuenta también con la Medalla Presidencial de La Libertad -mayor honor civil de Estado Unidos-, que es en reconocimiento a su amplia trayectoria a favor de la inclusión educativa que comenzó cuando ella era una niña, siendo de las primeras alumnas hispanas en asistir a escuelas de personas anglosajonas en California, a raíz de protagonizar el caso Méndez contra Westminster en 1944 sobre educación y discriminación racial, el cual significó un precedente para combatir la segregación racial en Estados Unidos.

Sylvia -de origen mexicano y puertorriqueño- se ha dedicado al activismo basado en la contribución iniciada por sus padres, y ha logrado un impacto positivo en la inclusión educativa de las minorías en la unión americana.

- La categoría nacional, fue otorgada al Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, defensor de derechos humanos quien ha sido activista desde las OSC; Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); presidente por dos periodos de CDHDF; y actualmente Secretario Ejecutivo de la CIDH.

Álvarez Icaza ha recibido reconocimientos, premios y distinciones nacionales e internacionales que respaldan su trabajo desde las organizaciones de la sociedad civil en favor de las víctimas de la violencia, seguridad, democracia y atropello a los derechos. También ha participado en múltiples iniciativas, de manera destacada en el Centro Nacional de Comunicación Social, A.C., así como cofundador de Alianza Cívica, A.C.

- El Reconocimiento Póstumo fue en memoria de Gilberto Bosques Saldívar, quien fuera originario de Chiautla de Tapia, Puebla, México, y que es considerado internacionalmente como “justo entre las naciones”. En 1934 fue diputado y presidente del Congreso de la Unión, en 1939 fue designado cónsul general en París y a causa de la invasión alemana, restableció el consulado general primero en Bayona y luego en Marsella desde donde defendía a los mexicanos y otros grupos como libaneses y refugiados españoles que buscaban huir de los nazis.

En 2011 el Senado de la República aprobó la creación del Centro de Estudios Internacionales que lleva su nombre. En el extranjero en 2003 el gobierno austriaco impuso a una de sus calles el nombre de Paseo Gilberto Bosques.

- La Asamblea Consultiva entregó por vez primera un reconocimiento Institucional, a la representación en México de la oficina del ACNUR, agencia que ha brindado protección desde 1982 a las personas refugiadas que llegan al país de manera individual o colectiva, en colaboración con el Gobierno de México y de organizaciones de la sociedad civil, lo cual ha representado un importante avance en la defensa y protección de los derechos y vidas de las personas solicitantes de asilo y de refugio.

Asimismo, se realizaron además una serie de acciones conjuntamente entre el Consejo, y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro 56. Acciones conjuntas con integrantes de la Asamblea Consultiva

Evento	Lugar	Nombre
Mesas de trabajo sobre Diversidad Sexual, del Diagnóstico que guarda la discriminación en México.	Conapred	Mtro. José Antonio Peña Merino.
Presentación de los Resultados sobre Personas Migrantes de la ENADIS 2010.	Museo Franz Mayer, Centro Histórico	Lic. Fabienne Venet Rebiffé.
Presentación de los Resultados sobre Mujeres de la ENADIS 2010.	Alcázar del Castillo de Chapultepec	Realizó la Introducción y fue Panelista Mtra. Regina Tamés Noriega.
Presentación de la GAP para la atención	Museo Nacional de	Lic. Martha Sánchez Néstor.

Evento	Lugar	Nombre
de la Población Afrodescendiente en México.	Culturas Populares	
Participación en la 1° mesa de diálogo de la RINDIS.	Conapred	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.
Presentación del libro "Un vaquero cruza la frontera en silencio", en la feria del Libro en Español.	Centro de exposiciones, Los Ángeles, California, EU.	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.
Presentación del libro "Género y Democracia" de la Colección Matices.	Museo Memoria y Tolerancia.	Escribió Mtra. Regina Tamés Noriega.
Presentación de los Resultados sobre Diversidad Religiosa de la ENADIS 2010; Foro "Diversidad religiosa y discriminación en México"; Presentación del libro "Dignidad y Religiones".	Museo de Culturas Populares Jornada sobre Religión	Dra. Judit Ester Bokser Misses de Liwerant, Lic. Luis Perelman Javnozón, Mtra. Rebeca Montemayor López.
Participación en entrevistas de Notimex, en el marco del 9° aniversario de la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Distrito Federal	Dr. Mauricio Merino Huerta, Dr. Miguel Carbonell Sánchez, Lic. Clara Jusidman Rapoport, Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.
Presentación del libro "Caminos por la igualdad: Ciudadanía y no discriminación" de la Colección Matices.	Museo Memoria y Tolerancia.	Lic. Clara Jusidman Rapoport, panelista y escritora invitada Escritoras(es) invitadas(os): Lic. Luis Perelman Javnozón, Lic. Juan Martín Pérez García, Lic. Martha Sánchez Néstor, Lic. Fabienne Venet Rebillé.
Comentarios y observaciones al documento "Discriminación, libertad de conciencia y libertad religiosa".		Mtra. Rebeca Montemayor López.
Presentación del libro "Ellas por ellos".	Museo Memoria y Tolerancia	Dra. Rossana Fuentes-Berain Villenave, presentadora.
2ª Reunión de planeación para el 19 de octubre. "Todos los días es el día".	Conapred	Lic. Juan Martín Pérez García C. Epigmenio Carlos Ibarra Almada
Presentación del libro "Miradas a la discriminación", de la Colección Matices.	Alcázar del Castillo de Chapultepec	Panelistas y escritores invitados Dr. Mauricio Merino Huerta, Lic. Katia D'Artigues Beauregard, Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid,
Segundo Curso Internacional de Alta Formación: La Reforma Constitucional de Derechos Humanos.	Hotel Sevilla Palace	Panelistas: Lic. Martha Sánchez Néstor, C. Rogelio Gómez-Hermosillo Marín.
Presentación del libro "Escrito sin discriminación. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas", en el marco de la exposición World Press Photo	Museo Franz Mayer	Dra. Rossana Fuentes-Berain Vilenave, presentadora.
3ª Reunión de planeación "Todos los días es el día contra la discriminación".	Conapred	Lic. Juan Martín Pérez García
Campaña "Todos los días es el día": Cápsulas testimoniales sobre discriminación en México.	Radio IMER y Canal Once TV	Lic. Katia D'Artigues Beauregard. Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.
Ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2012.	Museo Franz Mayer	Panelistas: Dr. Mauricio Merino Huerta Mtro. José Antonio Peña Merino Lic. Martha Sánchez Néstor Mtra. Regina Tamés Noriega

Evento	Lugar	Nombre
Presentación del Reporte sobre la Discriminación en México 2012.	Salón Fiesta del Hotel María Isabel Sheraton.	Coordinador y panelista, Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. Panelista, Dr. Mauricio Merino Huerta, En representación de las y los Asambleístas: Lic. Luis Perelman Javnozón.
Informe de gestión 2009-2012 del Conapred.	Museo Memoria y Tolerancia	Lic. Clara Jusidman Rapoport, panelista. En representación de las y los Asambleístas: Act. Roy Campos Esquerza, Lic. Luis Perelman Javnozón, Mtra. Regina Tamés Noriega.
“XII Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática. La calidad de las democracias en América Latina: las experiencias mexicana y chilena”.	Hotel Hilton, Guadalajara, Jalisco	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, presentador.
Presentación del Reporte sobre la Discriminación en México 2012.	Feria Internacional del Libro (FIL), Guadalajara	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, presentador.

Asimismo, y con la convicción de conservar las alianzas con personas que comparten el sentido de la lucha por los derechos humanos y la no discriminación, se continúa cultivando el vínculo con las y los ex integrantes de la Asamblea Consultiva, la mayoría de los cuales coadyuvieron con el Consejo desde sus inicios.

Por tal motivo, se realizaron algunas acciones en colaboración con ex Asambleístas, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro 57. Eventos con ex-asambleístas

Evento	Lugar	Nombre
Presentación del primer libro de la Colección Matices “Género y Democracia”. – 28 mayo 2012	Museo Memoria y Tolerancia.	Autora, Lic. María Angélica Luna Parra
Presentación del tercer libro de la Colección Matices “Caminos por la igualdad: Ciudadanía y no discriminación”. – 20 junio 2012	Museo Memoria y Tolerancia.	Autor, Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, ex-Presidente de la Asamblea Consultiva.
Segundo Curso Internacional de Alta Formación: La Reforma Constitucional de Derechos Humanos.	Hotel Sevilla Palace	Ponente, Dra. Olivia Joana Gall Sonabend.
Informe de gestión 2009 - 2012 del Conapred.	Museo Memoria y Tolerancia	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, panelista. En representación de ex-Asambleístas: Lic. María Angélica Luna Parra, Mtra. Rosa María Álvarez de Lara, C. Covadonga Pérez Villegas, Dr. Alejandro Quintero Novella, Dra. Olivia Joana Gall Sonabend,

6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6.1 Avance en el Programa de Trabajo 2012

En el periodo enero-diciembre de 2012 las áreas del Consejo reportaron como avance en su Programa de Trabajo lo siguiente:

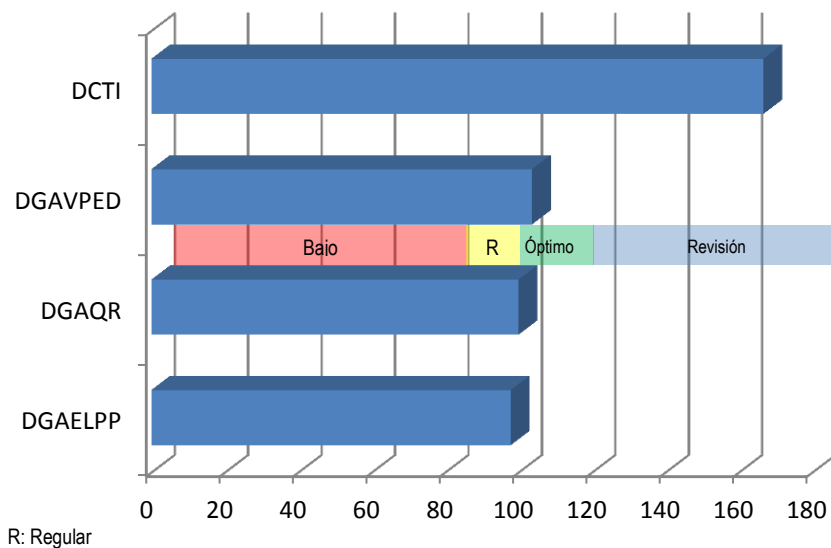
Cuadro 58. Programa de trabajo

Área	2011			2012		
	Programado	Realizado	Var. %	Programado	Realizado	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAELPP)	9,084	9,646	106.2	9,028	8,739	96.8
Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (DGAQR)	14	14	100.0	14	14	100.0
Dirección General Adjunta de Vinculación Programas Educativos y Divulgación (DGAVPED)	811	922	113.7	246	255	103.7
Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional (DCTI)	56	57	101.8	27	45	166.7
Total	9,965	10,639	106.8	9,315	9,053	97.2

En el cuadro se observan las acciones que se programaron para enero-diciembre de 2012 (9,315), las realizadas (9,053) y la variación porcentual en el cumplimiento de las mismas (97.2%). De igual manera, en igual periodo de 2011 se programaron 9,965 acciones y se realizaron 10,639 para alcanzar un cumplimiento de 106.8 por ciento. Lo anterior muestra un cumplimiento óptimo en los dos periodos.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

Gráfica 1. Acumulado de metas 2012



6.2 Situación Presupuestal 2012

Para el Ejercicio Fiscal 2012, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el Conapred, de \$119,567,071.00 (Ciento diecinueve millones quinientos sesenta y siete mil setenta y un pesos 00/100 M.N)

Análisis del gasto por clasificación económica

Presupuesto Ejercido

En 2012, el presupuesto pagado del Consejo fue de \$106, 604, 444 pesos cifra inferior en 10.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación (28.9 por ciento).

Cuadro 59. Gasto Programable por Clasificación Económica. 2012
Pesos

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual		Estructura Porcentual			
	Aprobado	Modificado	Pagado	Pag./Aprob.	Pag./Modif.	Aprobado	Modificado	Pagado
Total	119,567,071	106,606,581	106,604,444	-10.8	0.0	100.0	100.0	100.0
Gasto Corriente	119,567,071	106,606,581	106,604,444	-10.8	0.0	100.0	100.0	100.0
Servicios Personales	42,226,075	52,149,816	52,147,681	23.5	0.0	35.3	48.9	48.9
Gasto de Operación	76,170,996	54,122,720	54,122,718	-28.9	0.0	63.7	50.8	50.8
- Materiales y Suministros	3,285,630	1,742,642	1,742,642	-47.0	0.0	2.7	1.6	1.6
- Servicios Generales	72,885,366	52,380,078	52,380,076	-28.1	0.0	61.0	49.1	49.1
Subsidios								
Otros de Corriente	1,170,000	334,045	334,045	-71.4	0.0	1.0	0.3	0.3
Gasto de Inversión								
Inversión Física								
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
- Inversión Pública								
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								

- Las erogaciones en el rubro de Servicios personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 106 plazas de estructura y dos eventuales que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del Conapred; que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Conapred; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión y elaboración de materiales informativos; así como la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, entre otros.

- Las erogaciones en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se destinó para cubrir los premios de los ganadores de los diferentes certámenes y concursos que organizó el Consejo en 2012.

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado observó una variación de 10.8 por ciento, por debajo del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron un incremento de 23.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 11,900,000 pesos, para la contratación de Personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, para cubrir déficit en el concepto de seguro de separación individualizado, aguinaldo sobre compensación garantizada, seguro de separación individualizado, seguro de gastos médicos mayores, liquidaciones y cuotas para sistema de ahorro para el retiro.
- En el rubro de Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 28.9 por ciento, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 47 por ciento, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se redujo el consumo de gasolina, lo cual generó que se adquiriera un monto menor al que se tenía originalmente programado, menor consumo de consumibles informáticos, reducción en el consumo de papelería, y por consecuencia una menor adquisición de materiales, así como una menor adquisición de material informativo.
 - Reducción de recursos derivados del Programa Nacional de Ahorro.
 - En Servicios Generales el presupuesto pagado registró un decremento de 28.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido a:
 - Una disminución en el consumo de servicios básicos como son: teléfono, mensajería e Internet, derivado a las restricciones electorales, el Consejo, tuvo que replantear sus acciones, reduciendo al mínimo indispensable la contratación de diferentes conceptos, de los cuales en algunos casos se tuvo que cancelar en su totalidad la contratación de los servicios, por lo que a continuación se mencionan unos de los más relevantes. Se cancelaron en su totalidad los estudios, inserciones en periódicos y revistas a nivel nacional, se disminuyó el monto de la campaña institucional, la cual de 15.7 millones de pesos que fueron autorizados para ejercer, solo se erogaron 4.7 millones de pesos, entre los que se redujo sus servicios podemos encontrar la contratación de prestación de servicios profesionales, derivado de una transferencia de recursos del capítulo 3000 Servicios Generales por 11.9 millones de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, entre otros conceptos.
 - Reducción de recursos derivados del Programa Nacional de Ahorro.

- En el rubro de Subsidios, el Consejo no recibe subsidios.
- En el rubro de gasto Otros de Corriente, el ejercicio presupuestario resultó en 71.4 por ciento menos respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se replantearon las acciones a realizar durante 2012, reduciendo al mínimo indispensable los montos considerados para ser entregados a los ganadores de los diferentes certámenes y concursos que organizó el Consejo en 2012.

Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión el Consejo no destinó recursos para este rubro.

Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional y por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios

Clasificación Funcional

Durante 2012 el Conapred ejerció su presupuesto a través de una finalidad: Gobierno. La cual comprende las funciones Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno.

- La finalidad Gobierno registró un monto de recursos pagados del 100.0 por ciento del presupuesto total, y significó un decremento de 10.8 por ciento, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de atención a los Derechos Humanos.
 - A través de la función Justicia se erogó el 97.5 por ciento del total, en tanto que la función Coordinación de la Política de Gobierno participó con el 2.5 por ciento restante.
 - Mediante la función Justicia se realizaron acciones encaminadas a prevenir y eliminar la discriminación, destacan las siguientes acciones: se presentaron las versiones web para móviles de su portal de Internet y la primera aplicación gratuita para dispositivos electrónicos (Conapred APP V.1.0). Se emitieron 93 opiniones institucionales respecto de iniciativas de ley, de reforma o adición al marco jurídico federal en materia de discriminación. Se elaboraron los cuadernillos con los resultados de la ENADIS 2010 en temáticas como: Personas con Discapacidad, Personas Migrantes, Mujeres, Diversidad Religiosa, Regiones y Zonas Metropolitanas; y Diversidad Cultural. En coedición con el INALI se tradujo al mexicano del Centro alto, variante lingüística del náhuatl hablado en el Distrito Federal y en el Estado de México. Se participó en eventos nacionales e internacionales en contra de la discriminación, tales como: la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el CERD, donde el Conapred junto con la SRE encabezó la Delegación Oficial; el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia”; el “Seminario: Discriminación y Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile”. De igual manera llevó a cabo el Segundo Curso Internacional de Alta Formación “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Implicaciones para la Prevención y Defensa contra la Discriminación”. En coproducción con Canal 22 presentó la tercera

temporada de la serie documental titulada “Nosotros...los Otros. Espejo de la discriminación”; de igual manera, en un trabajo conjunto entre Once TV México del IPN, se empezó a transmitir “Kipatla”, serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, compuesta de 12 episodios de 15 minutos cada uno cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelen a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar. Con motivo del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, el Consejo, el museo Memoria y Tolerancia y la agencia Ogilvy & Mather, en conjunto con numerosas instituciones aliadas lanzaron la campaña “Todos los días es el día para no discriminar” que consiste en actividades de visibilización, concientización y acción en contra de la discriminación durante 365 días para buscar promover nuevos hábitos de inclusión y de respeto a la diversidad, por mencionar algunas acciones.

- Por su parte, en la función Coordinación de la Política de Gobierno se realizaron actividades administrativas, sustantivas en el desarrollo del quehacer diario de esta Entidad.

Cuadro 60. Gasto Programable por Clasificación Funcional 2012
Pesos

Clave			Concepto	Presupuesto Total			Variación porcentual Pag./Aprob.	
F	FN	SF		Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.
			Total	119,567,071	106,606,581	106,604,444	-10.8	-10.8
1			Gobierno	119,567,071	106,606,581	106,604,444	-10.8	-10.8
	2		Justicia	116,336,267	103,976,181	103,974,045	-10.6	-10.6
		4	Derechos Humanos	116,336,267	103,976,181	103,974,045	-10.6	-10.6
	3		Coordinación de la Política de Gobierno	3,230,804	2,630,400	2,630,399	-18.6	-18.6
		2	Política Interior	1,861,620	1,277,349	1,277,349	-31.4	-31.4
		4	Función Pública	1,369,184	1,353,051	1,353,050	-1.2	-1.2

Programas Presupuestarios

En 2012 el Conapred ejerció su presupuesto a través de la operación de tres programas presupuestarios. Los tres programas presupuestarios registraron un decremento en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado:

- En el grupo de Desempeño de las Funciones, programa E Prestación de Servicios Públicos, se pagaron 103,974,045 pesos, lo que representó un decremento de 10.6 por ciento con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para la presentación de las versiones web para móviles de su portal de Internet y la primera aplicación gratuita para dispositivos electrónicos (Conapred APP V.1.0). Se emitieron 93 opiniones institucionales respecto de iniciativas de ley, de reforma o adición al marco jurídico federal en materia de discriminación. Se elaboraron los cuadernillos con los resultados de la ENADIS 2010 en temáticas como: Personas con Discapacidad, Personas Migrantes, Mujeres, Diversidad Religiosa, Regiones y Zonas Metropolitanas; y Diversidad Cultural. En coedición con el INALI se tradujo al mexicano del Centro alto, variante lingüística del náhuatl hablado en el Distrito Federal y en el Estado de México. Se participó en eventos nacionales e internacionales en contra de la discriminación, tales como: la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante

el CERD, donde el Conapred junto con la SRE encabezó la Delegación Oficial; el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia”; el “Seminario: Discriminación y Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile”. De igual manera llevó a cabo el Segundo Curso Internacional de Alta Formación “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Implicaciones para la Prevención y Defensa contra la Discriminación”. En coproducción con Canal 22 presentó la tercera temporada de la serie documental titulada “Nosotros...los Otros. Espejo de la discriminación”; de igual manera, en un trabajo conjunto entre Once TV México, del IPN, se empezó transmitir “Kipatla”, serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, compuesta de 12 episodios de 15 minutos cada uno cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelen a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar. Con motivo del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, el Consejo, el museo Memoria y Tolerancia y la agencia Ogilvy & Mather, en conjunto con numerosas instituciones aliadas lanzaron la campaña Todos los días es el día para no discriminar que consiste en actividades de visibilización, concientización y acción en contra de la discriminación durante 365 días para buscar promover nuevos hábitos de inclusión y de respeto a la diversidad, entre otras.

- En el grupo Administrativo y de Apoyo, registró un decremento en los siguientes programas presupuestarios:
 - M Apoyo al Proceso Presupuestario para Mejorar la Eficiencia Institucional.- En este programa se ejercieron recursos por 1,277,349 pesos, cantidad que significó un decremento de 31.4 por ciento en comparación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la reducción de recursos para dar cumplimiento al Programa de ahorro.
 - O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.- En este programa se ejercieron recursos por 1,353,050 pesos, cantidad que significó un decremento de 1.2 por ciento, respecto al presupuesto aprobado, debido a la reducción de recursos para dar cumplimiento al Programa de ahorro.

Cuadro 61. Gasto Programable por Grupo y Modalidad de los Programas Presupuestarios 2012
Pesos

Concepto	Presupuesto Total			Variación Porcentual Pag./Aprob.	
	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte. Inv.
Total	119,567,071	106,606,581	106,604,444	-10.8	-10.8
Clave GRUPO/Modalidad					
Desempeño de las Funciones	116,336,267	103,976,181	103,974,045	-10.6	-10.6
E Prestación de Servicios Públicos	116,336,267	103,976,181	103,974,045	-10.6	-10.6
Administrativos y de Apoyo	3,230,804	2,630,400	2,630,399	-18.6	-18.6
M Apoyo al Proceso Presupuestario para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,861,620	1,277,349	1,277,349	-31.4	-31.4
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,369,184	1,353,051	1,353,050	-1.2	-1.2

Estados Financieros Dictaminados.

El Consejo cuenta con Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo “Apaez, Melchor, Otero y Cía, S.C.”, al 31 de agosto de 2012, los cuales se integraron en el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.

La opinión del Despacho Externo fue la siguiente:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al 31 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2011, así como sus resultados de sus operaciones, sus cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al periodo y al año terminado en dichas fechas, de conformidad con las prácticas contables para entidades gubernamentales (Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales y Específicas aplicables a entidades paraestatales y disposiciones normativas aplicables), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras disposiciones que dicta la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, al cierre de 2012, el Despacho Externo continúa con su labor profesional para emitir el dictamen correspondiente a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

Acciones realizadas por el Conapred en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el Ejercicio Fiscal 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fecha 17 de mayo de 2012, mediante el oficio 307-A.-2255 dio a conocer los Lineamientos Específicos del Programa de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio 2012. Con el propósito de dar cumplimiento a dichos Lineamientos, en lo específico al numeral 16, que corresponde a la reducción del 6 por ciento, por un monto de 640,653 pesos, se elaboró la reducción presupuestal afectando los siguientes conceptos: Asesorías y consultorías; estudios e investigaciones; impresión y elaboración de material informativo; mantenimiento y conservación de vehículos; pasajes aéreos nacionales; pasajes aéreos internacionales; viáticos en el extranjero; congresos y convenciones y gastos de alimentación para Servidores Públicos de Mando, afectación presupuestal que fue autorizada en el mes de junio por la SHCP.

6.3 Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el conjunto de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación de su alineación al PND y los programas sectoriales, y del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos y consiguientemente los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Con respecto al indicador “**Promoción de la Cultura de la No Discriminación**” es importante señalar que la política de difusión que se ha seguido en el Conapred, tiene como objetivo aumentar la presencia

y conocimiento del Conapred a nivel nacional, por medio, de una mayor presencia en diferentes medios de difusión. Para el cuarto trimestre de 2012 se consideró que 90 boletines tuvieran impacto, mismos que se realizaron y que tuvieron dicho impacto. Es decir se cumplió con la meta establecida.

El indicador “**Gestiones de Orientaciones, Canalizaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas**”, al cuarto trimestre, este indicador señala que el Conapred brindó 2,990 gestiones de orientación, canalización y denuncias, lo que representó el 110.0 por ciento del total de acciones que se estimó realizaría la DGAQR, toda vez que su comportamiento refleja los servicios iniciales que se proporcionan a todas las personas peticionarias que acuden al Consejo por diversas vías, a quienes les proporciona orientación; asimismo, de ser el supuesto, efectúa la suplencia de sus quejas y reclamaciones; o bien, de no tratarse de un caso de discriminación o no ser los hechos competencia de este Organismo, les proporciona asesoría o canaliza a las instancias con facultades para su conocimiento.

El indicador “**Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación**”, señala al cuarto trimestre que el Conapred realizó dos propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación, mediante guías de acción pública. Lo que representó un 50 por ciento de lo programado. Lo anterior derivado de la situación presupuestal que se tuvo en el Ejercicio Fiscal 2012.

El cumplimiento del indicador “**Avance Físico de Metas**” muestra el avance de las acciones respecto a lo programado, así para el periodo en comento de las 407 acciones programadas se realizaron 569 que representan el 139.8 por ciento, superando la meta programada en un 44.7 por ciento, lo anterior debido a que algunas acciones son de demanda. Aun así se ha focalizado a lo establecido en el Programa de Trabajo aprobado por la Junta de Gobierno, buscando en todo momento orientar los recursos de la mejor manera posible para su cumplimiento. Aunado a lo anterior hay acciones que en su momento se ha considerado conveniente darles un mayor impulso, como es el caso de las asesorías técnico-jurídicas; las opiniones legislativas; el análisis de instrumentos internacionales para política pública y armonización legislativa; la elaboración de cuadernillos de la ENADIS 2010 y la Promoción de la Cultura de la No Discriminación.

Cuadro. 62.
CLAVE DE LA ENTIDAD: EZQ **NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**
EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE (AL CIERRE) DE (2012) *
(Millones de pesos con un decimal)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		EJERCIDO (3)	VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMAFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO (6) = (3) / (2)
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)		EJERCIDO ABSOLUTA (4) = (3) - (2)	RELATIVA (5) = (4) / (2)	Menor GASTO	Mayor GASTO	
I.- GASTO CORRIENTE	119.6	106.6	106.6	0.0	0.0			100.0
SERVICIOS PERSONALES	42.2	52.1	52.1	0.0	0.0			100.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.3	1.8	1.8	0.0	0.0			100.0
SERVICIOS GENERALES	72.9	52.4	52.4	0.0	0.0			100.0
OTRAS EROGACIONES	1.2	0.3	0.3	0.0	0.0			100.0
II.- GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				0.0	0.0			
OBRAS PÚBLICAS				0.0	0.0			
OTRAS EROGACIONES				0.0	0.0			
INVERSIÓN FINANCIERA				0.0	0.0			
III.- OPERACIONES AJENAS NETAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
TERCEROS				0.0	0.0			
RECUPERABLES				0.0	0.0			
IV.- TOTAL DEL GASTO	119.6	106.6	106.6	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Cuadro.64

CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: EZQ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 41	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META		SEMÁFORO
	TIPO	NOMBRE			DEFINICIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2012 PLANEADA	
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL							
NO SELECCIONADOS EN EL PEF 21							
E011	Estratégico	Promoción de la cultura de la no discriminación	Porcentaje	Anual	90.0	90.0	100.0%
E011	Estratégico	Gestiones de Orientaciones, canalizaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	Porcentaje	Trimestral	2,718.0	2,960.0	110.0%
E011	Estratégico	Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación	Porcentaje	Anual	4.0	2.0	50.0%
E011	Gestión	Avances Físicos de Metas	Porcentaje	Trimestral	407.0	569.0	139.8%

FUENTE DE INFORMACIÓN: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PBR-Evaluación del Desempeño).

Cuadro.65

CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: EZQ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario Seleccionado ^{1/}:

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCICIO 2011	DE ENERO A DICIEMBRE 2012		VARIACIÓN		SEMAFORO	
				PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MEJOR GASTO	MAYOR GASTO
008	E011	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	99.6	104.0	104.0	0.0	0.0		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETO	TIPO	INDICADORES DE DESEMPEÑO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		SEMAFORO
		NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO - DICIEMBRE 2012 PLANEADA	REALIZADA	
Fin	Estratégico	Promoción de la cultura de la no discriminación	El indicador mide el impacto de posicionamiento de los boletines en los medios de comunicación derivado de su publicación en los mismos	Porcentaje	Annual	2011 (85%)	90	90	0.0
Propósito	Estratégico	Gestiones de Orientaciones, canalizaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	El indicador mide el porcentaje de gestiones de orientaciones y canalizaciones otorgadas con respecto al total de quejas y reclamaciones recibidas en el Consejo.	Porcentaje	Trimestral	Inicia 2012	2,718	2,960	272
Componente	Estratégico	Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide el número de propuestas de legislación y/o acción pública en materia de no discriminación que son retomadas por otras instituciones	Porcentaje	Annual	2011 (100%)	4	2	-2.0
Actividad	Gestión	Avance Físico de Metas	El indicador mide las acciones que se realizan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos establecidos por este Consejo	Porcentaje	Trimestral	2007 (176%)	407	569	162.0

FUENTES DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PIR-Evaluación del Desempeño)

AI = Actividad Institucional

PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos Materiales

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo durante el Ejercicio Fiscal 2012, realizó seis sesiones en las que revisó y aprobó las contrataciones de bienes y servicios necesarios.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron en apego a la normatividad establecida para el suministro de bienes y servicios. Se indica a continuación, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto del ejercicio presupuestal 2012, formalizadas con instrumentos jurídicos, conforme al formato del cálculo del 30 por ciento a que refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuadro.66.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
 UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones de su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO									
			ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				LICITACIÓN PÚBLICA			
			ADQUISICIÓN DIRECTA	INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)			
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)			
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS												
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	950,937.72	85,520.00	598,187.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	291,089.81	0.00	202,026.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	198,071.54	0.00	139,782.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,730.81	0.00	16,280.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	154,496.78	0.00	152,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	76,021.76	0.00	77,003.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	65,731.59	0.00	33,819.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	1,757,080.01	85,520.00	1,210,076.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepción al Concepto 3900)												
3100	Servicios Básicos	2,670,062.27	0.00	546,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepción las partidas 321 y 322)	4,165,085.01	0.00	166,647.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669,016.97
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,842,410.47	10,650,009.46	1,802,880.00	1,223,220.00	312,678.00	0.00	0.00	14,635,808.42	0.00	0.00	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepción las partidas 341, 343 y 349)	254,375.52	0.00	195,764.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepción la partida 351)	1,446,866.69	0.00	311,414.28	0.00	222,225.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	769,080.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,756,697.05	0.00	200,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepción las partidas 375 a 379)	825,957.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,506.00
3800	Servicios Oficiales	4,341,818.14	500.00	945,516.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,997,124.96	0.00
	SUBTOTAL	40,302,884.64	10,650,509.46	4,168,854.37	1,223,220.00	1,034,805.50	0.00	0.00	17,632,833.38	0.00	0.00	4,575,602.97
	TOTAL	42,059,964.65	10,734,029.46	5,378,932.47	1,223,220.00	1,034,805.50	0.00	0.00	17,632,833.38	0.00	0.00	4,575,602.97

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley: **15.70%** que será igual o menor a 30%.

Porcentaje restante integrado por = **80.78%** que será mayor o igual a 70%.

AD-1 Noviembre de 2011
 Actualización: Enero de 2011

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía y Agua.

En el ejercicio 2012, se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró el diagnóstico de eficiencia energética.
- Supervisión diaria en las instalaciones sanitarias del inmueble, para detectar y atender fugas de agua, así como verificar que no se encuentren las llaves de los lavabos abiertas al igual que los mingitorios.
- Revisión de las bombas de agua para que estén en óptimas condiciones y tener un mejor ahorro de energía.
- Realización de campañas de concientización para el uso y ahorro eficaz del agua, así como campañas para reporte de fugas, dirigidas al personal del Consejo.
- Continuación con la difusión de la campaña de concientización para el ahorro de energía eléctrica, dirigida al personal del Consejo.
- Limpieza a los difusores de las luminarias, sustituyendo los que se detectaron con imperfecciones.
- Supervisión de la programación de los elevadores, para eliminar la simultaneidad en su operación.
- Continuidad en la supervisión para la detección de balastras quemadas y lámparas fundidas.
- Verificación permanente para que no exista un falso en contactos y apagadores, y en caso de existir se proceda al cambio correspondiente.
- Sustitución de focos de 100 de watts por focos ahorradores de energía de 20 watts.
- Asimismo, el personal de vigilancia del edificio apaga las luces de las instalaciones cuando ha sido desocupado de acuerdo a las consignas de vigilancia establecidas.

Cuadro 67. Comparativo del consumo de energía eléctrica 2011-2012

2011				2012			
Importe (pesos)	Demanda máxima (kw)	Consumo total energía (kw/h)	Tarifa de consumo	Importe (pesos)	Demanda máxima (kw)	Consumo total energía (kw/h)	Tarifa de consumo
Primer semestre							
60,128.77	106	31,320	1.655	66,283.45	91	29,580	1.9317
63,184.87	110	31,980	1.7032	63,178.33	96	27,180	2.0038
70,795.61	119	35,100	1.7388	68,259.39	102	31,320	1.8788
59,631.32	99	30,720	1.761	50,787.00	67	27,000	1.6216
67,935.41	104	35,100	1.6685	57,586.00	76	30,180	1.6449
66,979.99	92	34,800	1.6592	52,314.00	67	27,900	1.6164
388,655.97	630	199,020		358,408.17	499	173,160	
Segundo Semestre							
66,980.00	77	30,780	1.6449	56,239.77	77	30,780	1.6449
58,731.75	89	31,020	1.6692	53,929.00	89	31,020	1.6692
60,062.36	70	28,380	1.638	48,608.00	70	28,380	1.638
53,925.72	84	29,820	1.8217	44,083.00	63	23,814	1.5783
56,123.15	87	27,420	1.8523	58,395.00	70	28,718	1.7529
58,915.89	84	27,180	1.9104	50,608.00	75	22,681	1.9235
354,738.87	491	174,600		311,862.77	444	165,393	

El índice de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2012, fue de 35,067 kw/hr que representó un ahorro en pesos por la cantidad de 73,123.90 pesos respecto al mismo periodo del año anterior.

Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular

- Elaboración de un diagnóstico de eficiencia energética de la flota vehicular.

- Elaboración de bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Generación de un control en la dotación de vales de gasolina.
- Aplicación de un análisis de rendimiento de combustible, para cuidar el uso de los vehículos, por kilometraje, a fin de evitar el mal uso de los mismos.
- Utilización de transporte público cuando se visita o acude a direcciones cercanas al Consejo.
- Realización de servicios de afinación a los vehículos oficiales para un mayor ahorro de combustible.
- Asignación de rutas a los choferes en el servicio de mensajería para optimizar el uso de los vehículos oficiales.

Archivo de Concentración

En enero de 2012 fue emitida la Ley Federal de Archivos (DOF 23-01-2012), en la cual se establecen las disposiciones que permitirán la organización y conservación de los archivos en posesión de todas las entidades y dependencias federales, municipales y poderes de la unión.

La promulgación de la Ley, da el fundamento legal para que el archivista y como tal, las actividades que desarrolla, recobren la importancia en las estructuras organizacionales de las dependencias y entidades públicas.

Así mismo, se publicó la última reforma del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la APF y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos (DOF-23-11-2012), con lo cual se incrementan las herramientas para trabajar en y con los archivos.

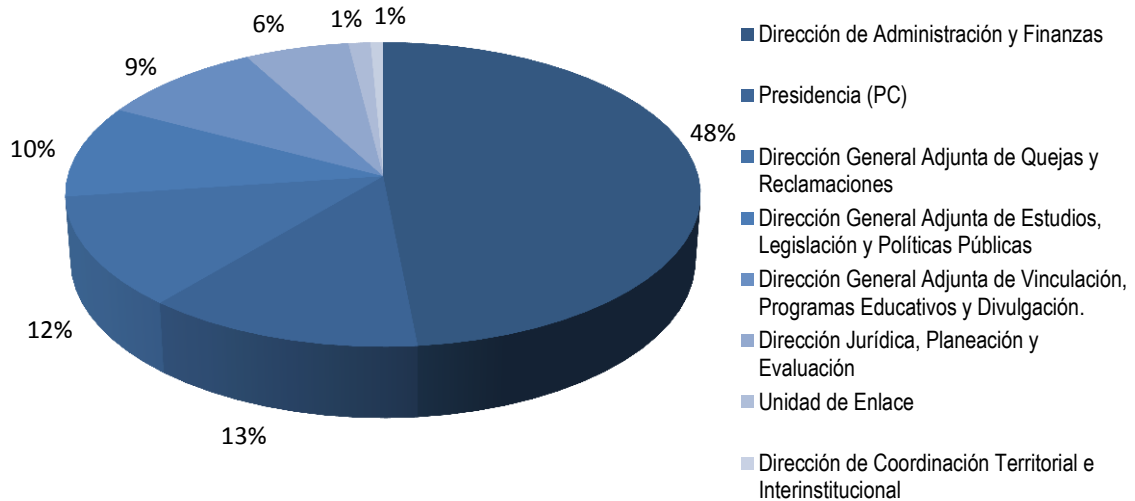
El Archivo de concentración brindó asesoría a las áreas del Consejo sobre la organización de la documentación para transferir y en la utilización de los formatos de Inventario de Transparencia y Portada de Expediente.

Se realizaron transferencias primarias lo cual incrementó el acervo a resguardar, como se muestra a continuación:

Cuadro 68. Número de expedientes por área administrativa.

Área Administrativa	Número de Expedientes
Dirección de Administración y Finanzas	3,662
Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional	55
Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación	450
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	744
Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones	890
Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.	706
Presidencia (PC)	955
Unidad de Enlace	95
Total	7,557

Gráfica 2 .Porcentaje de acervo por área administrativa resguardado en transferencias primarias en el archivo de concentración.



El archivo resguarda, como resultado de las transferencias un total de 422 cajas. Así mismo podemos concluir que ese número de cajas se convierte en 185.91 metros lineales de documentación y en 5.1 ton. de peso muerto (considerando por cada caja un peso promedio de 12 kg).

7.2 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (PMG)

Para el Ejercicio Fiscal 2012 el Conapred registró un proyecto de mejora dentro del Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG), por lo que al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, se reportó la siguiente información:

Cuadro 69. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la APF

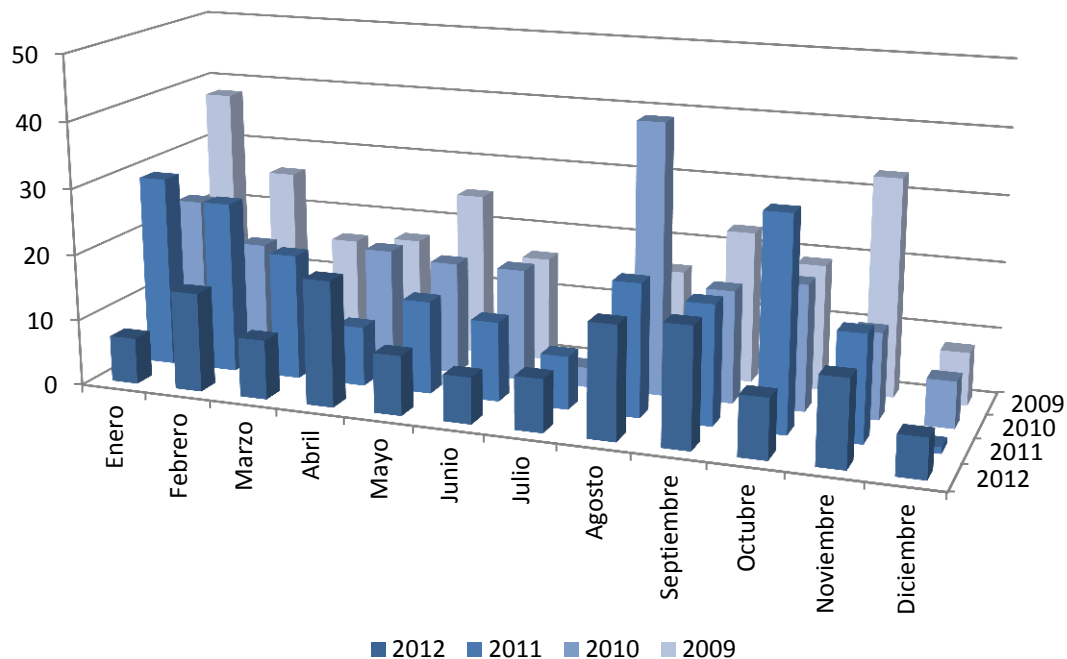
Nombre del proyecto:	Mejora del buscador del sitio web	
Descripción:	Búsqueda y despliegue de datos específicos de la página WEB del Conapred por medio de un buscador nuevo, que recorra las bases de datos que la alimentan para que se desplieguen por zonas de contenidos de acuerdo al interés de cada persona. El buscador contará con accesibilidad triple AAA para beneficiar a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz y ligera intelectual.	
Beneficios del Proyecto:	Las y los ciudadanos que visitan la información pública del Consejo a través de internet, podrán acceder de forma más ágil a los contenidos por temas o grupos en situación de discriminación, en búsqueda personalizada de contenidos, con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que desde 2011 adquirió rango constitucional.	
Fecha inicial y final:	01/06/2012	01/01/2013
Estatus del proyecto:	Concluido	

7.3 Oficina de Enlace IFAI

En el año 2012, la Unidad de Enlace para la transparencia del Conapred, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 137 solicitudes de información, 32.84 por ciento menos en referencia al año inmediato anterior (204).

Por otra parte, de las 137 solicitudes, se ha otorgado respuesta a 136 en un promedio de 13 días hábiles. Cabe señalar que ninguna ha sido sujeta a Recurso de Revisión interpuesto ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en contra de las respuestas otorgadas por esta Unidad de Enlace.

Gráfica 3. Comparativo mensual de recepción de Solicitudes de Información 2009- 2012



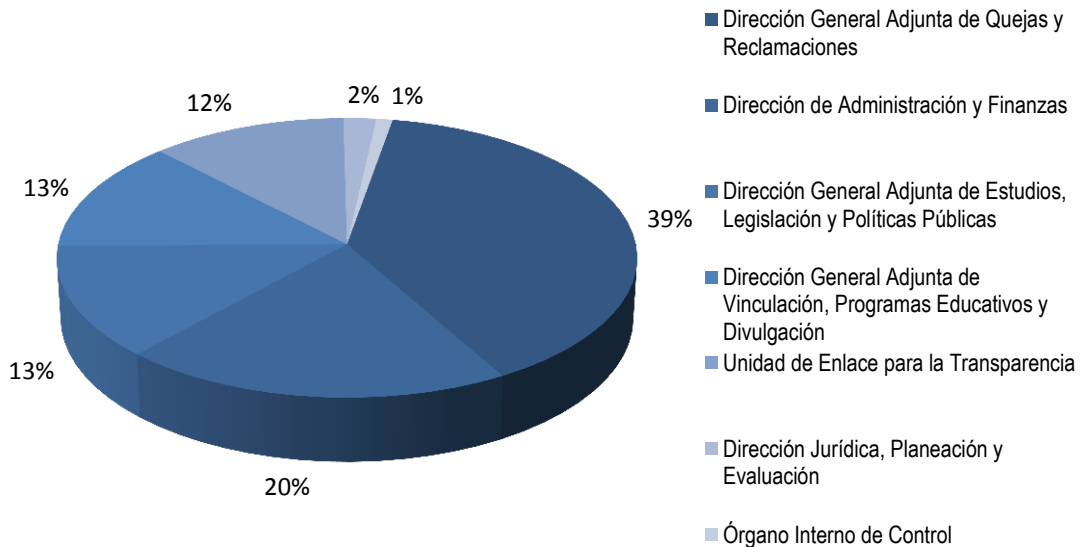
Asimismo, de las 136 solicitudes, 103 se han remitido por Internet mediante INFOMEX, en un caso se entregó copias certificadas, cinco casos no han sido de competencia de esta Unidad de Enlace, en cuatro se ha declarado negativa por ser reservada o confidencial, 16 se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional o por falta de pago, en cuatro la información estaba disponible públicamente y tres más, se entregaron por INFOMEX aun cuando no haya sido la modalidad preferente requerida por el solicitante. Cabe mencionar que 107 fueron otorgadas a los solicitantes en su modalidad preferente de entrega.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que ha sido turnada la mayor cantidad de solicitudes de información es la DGAQR con 70; en segundo lugar la DAF con 35 y en tercer lugar la DGAELPP con 23 solicitudes.

Asimismo, a la DGAVPED se le han asignado 22 solicitudes, mismo número de solicitudes atendidas por la Unidad de Enlace, lo cual las coloca en cuarto lugar, seguidas de la Dirección Jurídica, Planeación y

Evaluación (DJPE) con cuatro, y finalmente el Órgano Interno de Control (OIC) de este Consejo con dos solicitudes turnadas.

Gráfica 4. Porcentaje de solicitudes de información turnadas a cada Unidad Administrativa



Nota: Es importante mencionar, que si bien es cierto, al sumar el total de solicitudes turnadas no corresponde al total de solicitudes recibidas durante 2012, toda vez que, una solicitud, por la naturaleza de esta misma, pudo haberse remitido a cada una de las unidades administrativas señaladas.

No se omite comentar que las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información son, en primer lugar estadísticas de Quejas y/o Reclamaciones, en segundo Resultados de Actividades Sustantivas de este Consejo, en tercer sitio se encuentran las solicitudes referentes a los Servicios Contratados, así como a la Estructura Orgánica.

Por otra parte, a continuación se presenta una tabla referente al tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

Cuadro 70. Tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información

No.	Unidad Administrativa	Promedio de días que tardan en otorgar respuesta a las solicitudes de información turnadas
1	Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación	10
2	Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones	9
3	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	13
4	Dirección de Administración y Finanzas	12
5	Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación	7
6	Unidad de Enlace para la Transparencia	5

Comité de Información

Durante el 2012, el Comité de Información del Conapred sesionó nueve veces, como se muestra a continuación:

Cuadro 71. Sesiones

Número de Sesión	Celebrada el:
Primera Sesión Ordinaria	16 de enero
Segunda Sesión Ordinaria	23 de marzo
Tercera Sesión Ordinaria	18 de abril
Cuarta Sesión Ordinaria	21 de junio
Primera Sesión Extraordinaria	3 de julio
Quinta Sesión Ordinaria	24 de julio
Sexta Sesión Ordinaria	29 de agosto
Séptima Sesión Ordinaria	28 de septiembre
Octava Sesión Ordinaria	21 de noviembre

Durante este periodo el Comité emitió las siguientes resoluciones, relacionadas a la atención tanto a solicitudes de información, (del año 2011 y 2012) y otros temas relevantes de transparencia, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable:

Cuadro 72. Resoluciones

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/03/2012	Se aprueba por unanimidad la inexistencia de la información solicitada.	Referente a la Agenda Física Institucional de la Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño, Directora de Quejas y del Mtro. Jorge Armando Del Muro Suárez, Director de Reclamaciones, respectivamente, referentes a la solicitud folio 0441000019611. Asimismo, se da visto bueno, el remitir al solicitante como suplencia dos documentos que contengan la relación de actividades sustanciales realizadas por ambos directores durante el 2011.
ACI/04/2012	Se aprueba por unanimidad la confirmación como información reservada.	Referente a la documentación que soporta las actividades relacionadas con los procedimientos de queja, de reclamación, y del servicio de Orientación. Asimismo, se confirma la clasificación como información reservada de los correos electrónicos institucionales encontrados en la bandeja de entrada, así como los enviados por ambos servidores públicos, relacionados con los procedimientos de queja, de reclamación, y del servicio de Orientación. Por último, se confirma la clasificación como información reservada de 5,622 oficios derivados de los procedimientos de queja, de reclamación y del servicio de orientación.
ACI/05/2012	Se aprueba por unanimidad la inexistencia de los montos referentes a los gastos de viáticos y pasajes de Comisiones nacionales o al extranjero.	Correspondientes a la Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño, Directora de Quejas y del Mtro. Jorge Armando del Muro Suárez, Director de Reclamaciones debido a que no se les han asignado recursos para tal fin.
ACI/06/2012	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada.	Referente a los 482 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados, y por tanto, aprueba dichos Índices. Asimismo, confirma la desclasificación de los 257 expedientes presentados por la DGAQR.
ACI/07/2012	El Comité de Información aprueba.	En lo general, los nueve informes anuales IFAI. FIC., requeridos por el IFAI, siendo que, en caso de no existir

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
		observaciones al respecto de éstos a más tardar el día 18 de enero del presente año, deberán ser remitidos al órgano correspondiente en tiempo y forma.
ACI/10/2012	Se aprueba por unanimidad la inexistencia de los datos estadísticos y cuantitativos específicos.	Acerca de la discriminación laboral por embarazo hacia las mujeres en la ENADIS 2010, con la salvedad de que se comunique al solicitante, que puede consultar la base de datos de la ENADIS 2010, la cual se encuentra a disposición pública en la página web del Consejo en archivo .zip con terminación .sav.
ACI/11/2012	Se aprueban por unanimidad los Índices de Expedientes Reservados.	Correspondientes al mes de diciembre de 2011, remitidos al IFAI mediante el sistema informático correspondiente.
ACI/12/2012	Se aprueba por unanimidad.	Realizar un exhorto a las Unidades Administrativas, en particular a la DJPE, Oficialía de Partes, el Departamento de Almacenes y Servicios Generales, el Departamento de Adquisiciones, la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Divulgación y Comunicación Social.
ACI/15/2012	Se aprueba por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta.	Referente a la solicitud de información folio 044100002812.
ACI/16/2012	Se aprueba por unanimidad el requerimiento de información adicional.	Referente a la solicitud folio 044100003312.
ACI/19/2012	Se aprueba por unanimidad la confirmación como información reservada.	Referente a los 41 expedientes de quejas y reclamaciones relacionados con discriminación por embarazo presentados durante 2012.
ACI/20/2012	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada.	Referente a los 546 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados, y por tanto, aprueba dichos Índices presentados por la DGAQR y por la DJPE correspondientes al periodo de enero a mayo de 2012, quedando pendiente el mes de junio del presente.
ACI/21/2012	El Comité de Información confirma por unanimidad la desclasificación como información reservada.	Relacionado con el expediente CONAPRED/DALAT/REV/01/2009 presentado por la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.
ACI/30/2012	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada.	De los 98 expedientes concentrados en el Índice de Expedientes Reservados. Asimismo, confirma la desclasificación de los 509 expedientes presentados por la DGAQR.
ACI/31/2012	El Comité de Información aprueba la remisión del Índice de Expedientes Reservados.	Correspondientes al primer semestre del año en curso al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante la herramienta informática denominada Índice de Expedientes Reservados
ACI/34/2012	El Comité de Información aprueba por unanimidad la Ampliación del Periodo de Respuesta.	Referentes a la solicitud de información folio 0441000007612 con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes de Quejas, Reclamaciones y Orientaciones.
ACI/35/2012	El Comité de Información aprueba por unanimidad realizar un exhorto a las Unidades Administrativas de este Consejo.	Con la finalidad de que recurran a asesoría puntual y realicen sus transferencias al Archivo de Concentración en tiempo y forma.
ACI/38/2012	El Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial.	Relativa al total de resultados de los diagnósticos de las instituciones inscritas en la Guía ICI, bajo la reserva de que se cambie el fundamento legal en el oficio de la solicitud al Comité.
ACI/41/2012	El Comité de Información aprueba por unanimidad la	Concerniente a la solicitud de información folio 0441000010312

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
	ampliación del periodo de respuesta.	

Información Clasificada como Reservada

La Unidad de Enlace del Consejo ha actualizado el Sistema diseñado para el registro de los Índices de Expedientes de la información clasificada como reservada, habiendo cargado 1,195 expedientes en total, correspondiente a la DGAQR y a la DJPE. Asimismo fue registrada la desclasificación de 504 expedientes proporcionados por la DGAQR y la DGAELPP.

Informes IFAI FIC.

Al respecto de los informes IFAI FIC., fueron remitidos en tiempo y forma al Instituto Federal de Acceso a la Información, mediante la Herramienta de Comunicación, diseñada por éste.

Capacitación del Personal

Se creó la Red por una Cultura de Transparencia en la APF en conjunto con el IFAI y el Sector Salud y Seguridad Social cuyos objetivos son promover estrategias de coordinación y colaboración con y entre los sujetos obligados, en materia de capacitación, para que las dependencias y entidades incorporen los principios y bases de la máxima publicidad, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

En este sentido, el personal de la Unidad de Enlace asistió a la primera reunión de trabajo de la Red y se elaboró un programa de capacitación, en la cual se programaron cursos en línea y presenciales, asistiendo a los cursos de capacitación en materia de Portal de Obligaciones de Transparencia, así como sistemas de comunicación INFOMEX y HCOM.

Calificaciones otorgadas al Portal de Obligaciones de Transparencia, al apartado de Transparencia de la Página Web Institucional y a la propia Página de Internet de este Consejo

En lo que respecta al Portal de Obligaciones de Transparencia, el cual da cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI otorgó la calificación de 79.74 a dicho portal, 10.63 puntos menos que en 2011, en el cual se obtuvo una calificación de 90.37, y 15.86 puntos debajo de la calificación obtenida en el año 2010 la cual corresponde a 95.60 puntos.

Lo anterior, debido a una serie de observaciones realizadas por el IFAI, entre las que se encuentran, que las fracciones IV Remuneraciones, VII Servicios y XV Informes, de dicho Portal, no se actualizaron en tiempo, así como la existencia de inconsistencias en la fracción XIII correspondiente a contrataciones y la falta de actualización de la Guía Simple de Archivo, el calendario de cumplimiento y el Informe de avances en materia de Archivo.

Por otra parte, se obtuvo un resultado del 100 por ciento en la evaluación realizada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, de la SFP, al cumplimiento de las

Consideraciones para la publicación de la Información, en el apartado de Transparencia Focalizada, de la Página de Internet del Conapred.

En lo que respecta a la evaluación realizada por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), la Página de Internet de este Consejo obtuvo una ponderación de 9.5.

7.4 Nómina e Informática

Proceso de Nómina

- En materia de nóminas, se realizó el cálculo y pago oportuno de las mismas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tienen derecho las y los empleados del Conapred, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2012, y el Manual de Percepciones de la APF vigente;
- Derivado de lo anterior, se realizó en los tiempos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el IMSS, el INFONAVIT, el Sistema de Ahorro para el Retiro SAR, así como el 2.5 por ciento del Impuesto sobre Nómina Local, los enteros correspondientes;
- Se realizaron los enteros a la aseguradora adjudicada, las retenciones correspondientes a Seguro de Separación Individualizado, Potenciación de Gastos Médicos Mayores y Potenciación de Seguro de Vida;
- Se realizó la revisión anual de siniestralidad para determinar la nueva prima de riesgo ante el IMSS;
- Se realizó la aclaración y cancelación de requerimientos de pagos de cuotas omitidas del IMSS. De igual forma se gestionó la certificación de movimientos afiliatorios y la aclaración del número de seguridad social de trabajadores con problemas de homonimia;
- Se realizó la aclaración y cancelación de requerimientos de pagos de cuotas omitidas del INFONAVIT;
- Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del Conapred del Ejercicio Fiscal 2011, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las y los empleados que hubieran obtenido ingresos menores a \$400,000.00, además de permanecer el año completo en la Institución;
- Se realizó la dispersión de pagos por Honorarios Asimilados a Salarios de acuerdo al calendario establecido;
- Se realizó la integración de la cuenta pública 2011 en materia de capítulo 1000 Servicios Personales;
- En cuanto al Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales, se reportó oportunamente el avance del presupuesto autorizado;
- Se reportó oportunamente a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF;
- Se realizó la actualización solicitada de los contenidos de la página Web, de acuerdo a los requerimientos de las áreas del Consejo;
- Se atendieron las solicitudes de información y documentación por parte del OIC y de la auditoría externa;
- Se realizó el cálculo del presupuesto regularizable del Capítulo 1000 para el ejercicio 2013;

- Se realizó la transferencia primaria al Archivo de Concentración del inventario documental de nóminas correspondiente al periodo de 2004 a 2008.

Informática

- Se llevó a cabo la administración de servidores de aplicaciones de internet y de dominio, de los equipos de telecomunicaciones Firewalls switches, equipo de red de cómputo, conmutador telefónico PBX y equipo de telefonía incluyendo configuración y mantenimiento de extensiones telefónicas;
- Se realizó mantenimiento preventivo de equipo de refrigeración del Site de Cómputo;
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo al Equipo de Respaldo de Energía UPS del consejo;
- Se proporcionó apoyo técnico a los usuarios en cuanto a software (Windows, Office, COI, NOI, Quejas y Reclamaciones, Control de Asistencia) y hardware con la finalidad de que las áreas logren el desempeño de sus funciones;
- Se realizó un seguimiento de los servicios de Internet, Correo electrónico y telefónico con el fin de mantener adecuadamente las comunicaciones;
- Se realizó la renovación de derechos de los sitios conapred.org y redriood.org; y de la licencia de Alephino para el Cedoc;
- Se realizó la adquisición de licencias de software que incluye 120 licencias de MS Windows 7 profesional, 120 licencias de MS Office 2010 Home and Small Bussines;
- Se dio mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo arrendados;
- Se realizó el seguimiento de los contratos de servicios integrados de telecomunicaciones para el periodo 2011-2013, que incluyen internet dedicado 3E1, 60 troncales telefónicas; cinco equipos de banda ancha móvil, puesta en operación de PBX-IP (conmutador Telefónico); y del contrato de servicios de equipamiento de cómputo y escáner para el periodo 2011-2013, que incluye 100 equipos de escritorio, 10 equipos portátiles, dos equipos Imac de diseño, dos equipos de proyección y dos escáneres de alto rendimiento;
- Se realizó la contratación de servicios administrados de impresión para sustituir el equipo obsoleto;
- Se realizó el anexo técnico para adecuaciones del sitio de internet e incorporación de los micro sitios ICI y Conéctate al modelo Accesible, y se realiza el seguimiento de los entregables conforme al contrato;
- Se realizaron tareas de prevención para sustitución y actualización de los servidores de misión crítica;
- Se reconfiguró el equipo de red de datos ubicado dentro del Consejo para mejorar el servicio voz y datos (Switches);
- Se llevó a cabo la configuración del Certificado SSL en el servidor principal de las páginas WEB del Consejo con la finalidad de evitar riesgos cibernéticos que ocasionen problemas fraudulentos o de otro tipo (Phishing);
- Se han realizado la clonación de discos duros en equipos de arrendamiento conteniendo la imagen del software adquirido, (Microsoft Windows 7 Profesional y Office 2010 Home and Small Bussines);
- Se ha llevado a cabo la migración de equipos servidores de misión crítica para su mantenimiento preventivo.

Normativo Administrativo

- Se emitieron Criterios de asignación y uso de los Servicios de TIC del Conapred;
- Se actualizaron los formatos de resguardo, atención y soporte técnico para los usuarios del Consejo así como de los proveedores que otorgan los Servicios Administrados al Conapred;
- Se integró el informe de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2012 (PETIC);
- Se realizaron los reportes de seguimiento trimestral del sistema de información PETIC 2011 de la Secretaría de la Función Pública (SFP);
- Se mantuvieron actualizados los apartados I Estructura Orgánica, III Directorio y IV Remuneración Mensual del Portal de Obligaciones de Transparencia;
- Se atendieron las solicitudes de transparencia y acceso a la información, y aquellas por parte del OIC;
- Se realizó el seguimiento de las solicitudes de información del IFAI que son turnadas a la DAF;
- Se realizaron las guías de adaptación del MAAGTICSI para su seguimiento y aplicación en el Consejo;
- Se atendieron las disposiciones de nombramiento de un responsable de seguridad de la información conforme a la SFP y Segob en el que es designado por el Titular del Consejo el Subdirector de Informática y Proceso de Nómina como responsable de este proceso;
- Se asistió a reuniones con representantes del Sistema de Información de Presidencia con el objetivo de impulsar el proyecto de implementación del nuevo modelo accesible para las páginas web del gobierno federal;
- Se elaboraron y entregaron los informes de Rendición de Cuentas 2006-2011 correspondientes a los activos e infraestructura de TIC.
- En lo referente a Sistemas de información se efectuaron los siguientes trabajos:
 - Sistema de Quejas y Reclamaciones, se llevaron a cabo adecuaciones y mejoras enfocadas a optimizar su operación, así como la generación de reportes.
 - Sistema de Tablero de control, se supervisó la carga de información y se brindó apoyo para la estandarización de datos.
 - Sistema de Directorio Institucional, se depuró la base de datos, para llevar a cabo la inhabilitación masiva se información derivado de los múltiples movimientos ocupacionales de las dependencias gubernamentales, y se apoyó en la carga de nueva información.
 - Sistema de Control de Gestión, se llevaron a cabo las correcciones operativas solicitadas por las áreas usuarias y de modificó la base de datos y sus registros dañados.
 - Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación, se brindó apoyo en la carga de información estadística y se modificó la pantalla de presentación de resultados de búsqueda para que se mostrara por paginación de máximo 20 registros.
 - Sistema de Capacitación en Línea “CONNECTATE”, se supervisaron los trabajos de rediseño de las características gráficas de la aplicación, para adquirir la imagen que maneja la página web institucional.

7.5 Recursos Humanos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el Conapred contó con la siguiente estructura orgánica autorizada:

Cuadro 73. Estructura del Conapred 2012

Nivel	Puesto	Número de plazas
Personal de Mando		
JA1	Presidente	1
LA1	Director General Adjunto	4
MC1	Director de Área	1
MA1	Director de Área	10
NA1	Subdirector de Área	20
OB1	Jefe de Departamento	1
OA1	Jefe de Departamento	33
Total personal de mando		70
Personal de Enlace		
PQ2	Enlace	10
PQ1	Enlace	6
Total personal de enlace		16
Personal Operativo		
2	Operativo	5
3	Operativo	5
4	Operativo	5
7	Operativo	4
8	Operativo	1
Total personal operativo		20
Total de Plazas de Estructura		106
Plazas Eventuales		
NB2	Coordinador de Gestión	1
OA1	Jefe de Departamento	1
Total de Plazas Eventuales		2
Gran Total		108

En cumplimiento del Programa Anual de Capacitación 2012, se impartieron los siguientes cursos:

- Básicos
 - Lenguaje de señas mexicanas;
 - Excel Intermedio – Avanzado;
 - Access Intermedio – Avanzado;
 - Inteligencia Emocional;
 - Manejo de Estrés;
 - Negociación y Relaciones basadas en un perfil general de personalidad.
- Específicos.
 - Juicio de Amparo;
 - Medios de Defensa y Responsabilidades de los Servidores Públicos;
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
 - Discriminación, Racismo y Xenofobia;
 - Como solventar observaciones en la APF.

Asimismo, y en coordinación con otras instancias se proporcionaron las siguientes pláticas, talleres, diplomados y actualizaciones:

- “Blindaje Electoral y Prevención de Delitos Electorales”, proporcionado por personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE);
- “Asistencia vía telefónica a víctimas y mujeres en situación de violencia de género” para la certificación y profesionalización en el estándar de competencia laboral EC0029 de personal especializado del Consejo;
- Diplomados sobre “Participación Ciudadana y Derechos Humanos”, “ABC de la Discapacidad”, y “VII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación”;
- Convención Nacional de Secretarías Ejecutivas y Asistentes.

Prestaciones

En este apartado se ha realizado lo siguiente:

- 29 altas de servidoras y servidores públicos en el Seguro de Vida, así como 26 altas en el Seguro de Gastos Médicos Mayores;
- 23 bajas de ex servidoras y ex servidores públicos del Consejo en el Seguro de Vida y 20 en el Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Clima y Cultura Organizacional

Se realizó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, obteniendo el 100 por ciento de la participación del personal así como una mejor calificación con respecto al año anterior 8.2, lo cual refleja que las acciones implementadas en el Consejo han sido de gran beneficio para el personal.

Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes:

- Impartición de la plática “Liderazgo efectivo”.
- Implementación de un esquema de horarios flexibles para mejorar el entorno trabajo-familia.
- Se otorgan permisos al personal en caso de alguna emergencia.
- Boletines informativos; Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Trabajo en equipo, Liderazgo efectivo y temas de Igualdad (Acércate a la igualdad, Exprésate sin sexismo, Vive sin discriminar y Actívatte por los derechos).
- Impartición de cursos, capacitaciones, talleres y conferencias, derivados de la Detección de Necesidades de Capacitación.
- Implementación de la Evaluación del Desempeño (Estímulo).
- Difusión en la página de Internet del Conapred de la Misión, Visión y Objetivos, así como la Ley General para la Administración de los Recursos Humanos y el Código de Ética del Consejo.
- Se realizaron convenios con instituciones recreativas: Descuentos para el cine, descuentos de boletos para el “Papalote Museo del Niño”, Visita de Afore Sura, Taller de yoga, Gayosso, Banorte.

Se logró obtener la Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. En el 2012, la Auditoría de Seguimiento realizada al Consejo, la confirmó.

Programa de Cultura Institucional (INMujeres)

Se dio puntual cumplimiento a las acciones de mejora del Programa de Cultura Institucional del INMujeres, por lo cual se obtuvo la calificación de 10, para el logro de lo anterior se mencionan algunas de las acciones realizadas:

- Instauración del Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Actualización del Manual de Identidad.
- Boletines informativos; Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Trabajo en equipo, Liderazgo efectivo y temas de Igualdad (Acércate a la igualdad, Exprésate sin sexismo, Vive sin discriminar y Actíivate por los derechos).
- Impartición del “Taller de Liderazgo Efectivo”.
- Difusión del Violentómetro (vía correo electrónico y carteles).

Descripción y Perfil de Puestos

- Actualización de los formatos Descripción y Perfil de Puestos, en coordinación con las y los ocupantes de los mismos.

Servicio Social

- Asistencia a Ferias de Servicio Social en instituciones públicas como la Universidad Pedagógica Nacional y la Facultad de Derecho de la UNAM, para la difusión de la oferta de Servicio Social del Consejo. En este apartado, han ingresado 29 estudiantes y 12 han concluido durante 2012.

Servicio Profesional de Carrera

Análisis y diagnóstico organizacional de los procedimientos existentes para la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC), que consistió en cinco etapas:

- a. Revisión documental.
- b. Entrevista a actores claves.
- c. Propuesta de selección de puestos para el SPC.
- d. Lineamientos del SPC.
- e. Acompañamiento y nombramientos provisionales.

Servicio Médico

El Servicio Médico es un beneficio para las personas que laboran en este Consejo. Se otorga ante la consciencia de que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible. En el periodo que se reporta se atendieron 958 consultas médicas. El 87.3 por ciento del total corresponden a consultas de primera vez.

Asimismo, se brindó el apoyo del Servicio Médico a personas externas a este Consejo cuando ha sido solicitado y con la autorización de la DAF y/o la Subdirección de Recursos Humanos, para la atención de personas en tránsito, ya sean familiares, visitas o personas de atención en quejas y reclamaciones.

Desde el mes de mayo se realizan llamadas de seguimiento para verificar el apego a los tratamientos establecidos y la mejoría de las y los pacientes.

Campañas preventivas

- Trípticos. Se continuó con la distribución de trípticos informativos realizados anteriormente. Los temas que se abordaron fueron: Infecciones de vías respiratorias, gastroenteritis, cáncer de mama, cáncer Cervicouterino, cáncer de próstata, Estrés y Sobrepeso/Obesidad. Se realizaron trípticos con recomendaciones generales de salud para las personas viajeras, información de interrupción legal del embarazo y rabia.
- Boletín Médico. Tiene por objeto la difusión de diversos temas médicos de interés general así como la promoción de medidas de prevención de enfermedades. En este boletín se han abordado los siguientes temas: Infecciones Respiratorias Agudas e Influenza AH1N1; Salud de la Mujer; Prevención de cáncer y Recomendaciones Generales para Prevenir Enfermedades en Temporada de Calor; VIH/SIDA; prevención y tratamiento de estrés y rabia; además de algunos que no abordan patologías sino que se relacionan con la salud y la no discriminación. La difusión fue a través de correo electrónico institucional e impresiones colocadas en áreas comunes del Consejo.
- Entre los meses de marzo y abril se realizaron las campañas de desparasitación y de prevención de estrés. En ambos casos se dieron las indicaciones y sugerencias de toma, precauciones y contraindicaciones correspondientes.
- Enfermedades de vías respiratorias. Se efectuó una campaña de prevención de enfermedades de vías respiratorias en el mes de octubre, en la cual se repartieron dosis de Vitamina C a todo el personal.
- Campañas de detección oportuna. Se tiene un acuerdo entre el Servicio Médico y algunas empresas que prestan servicios de exámenes de laboratorio y gabinete, ofreciendo descuentos al personal del Consejo para la realización de estudios como mastografías, Papanicolaous, antígenos protático y exámenes de laboratorio en general.
- Protocolo de investigación. Se invitó a la población del Consejo a participar en un protocolo de investigación, realizado por la UNAM y el Hospital general de México, para detectar casos de personas con estados pre-diabéticos y su relación con cambios estructurales en retina y el hígado. Participaron 12 personas que laboran dentro de estas instalaciones y se hizo extensivo a familiares. Mediante estos estudios se detectó a una persona diabética, en etapa inicial, que ya inició tratamiento.

Actividades de sensibilización

- Campaña “Escribamos nuestra historia”. Por el derecho a los servicios de salud sin discriminación. Es una serie de 12 postales que abordan un tema distinto cada una. Están pensadas como escenas de una película que exponen un tema de salud específico y dos posibles desenlaces, uno donde se discrimina a la o el paciente y otro donde se le atiende respetando sus derechos y se le pide al lector de la postal que escoja el final que más le guste. El objetivo es fomentar el derecho a la salud sin discriminación, que las personas se hagan conscientes que tienen derecho a la salud y a la no discriminación para acceder a ella, que exijan ese derecho.

Apoyo a incorporación laboral de personas con discapacidad.

- En el mes de mayo se inició el apoyo a un programa de inserción laboral para personas con discapacidad. En este sentido en el servicio médico comenzó a laborar una, estudiante de CISEE (Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial), quien tiene síndrome de Down.

7.6 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

En el periodo de enero a diciembre de 2012, se atendió la totalidad de las observaciones efectuadas por el OIC, cerrando el cuarto trimestre de 2012 con cero observaciones.

7.7 Jurídico, Planeación y Evaluación

Jurídico

El Área Jurídica, tiene entre sus atribuciones asesorar, apoyar y representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del Consejo. Es así que en materia contenciosa cuenta con la representación legal del organismo ante los tribunales federales y del fuero común, así como autoridades administrativas tanto federales como locales.

Por lo que respecta al ámbito consultivo sus tareas primordiales son entre otras el revisar que los instrumentos jurídicos que se suscriben en representación del Consejo cuenten con los requisitos legales necesarios, brindar asesorías en materia jurídica con la finalidad de que las funciones del organismo se realicen con sujeción a los ordenamientos legales aplicables.

Considerando lo anterior, durante el Ejercicio Fiscal 2012 se realizaron las siguientes actividades, entre otras:

Cuadro 74. Actividades

Descripción de actividades realizadas durante 2012		No.
	Comparecencias a audiencias de Ley	101
	Revisión de expedientes	46
Juicios Laborales ante la JFCA	Recepción de demandas	2
	Desahogo y Requerimiento de promociones	42
	Recopilación y análisis de la información	36
	Contestación de demandas	4
Juicio de Amparo	Promociones	16
	Revisión de averiguaciones	21
Averiguaciones Previas	Comparecencias	9
	Promociones	7
Convenios y ratificación ante la JFCA		12
Juicio Administrativo	Promociones	4
	Comparecencias	2
Juicio Civil	Contestación de demanda	1
	Promociones	1
Quejas y Responsabilidades	Quejas presentadas ante OIC	8
Dictámenes	Convenios Marco	9
	Convenios de colaboración	12
	Convenios Específicos	8
	Contratos de prestación de servicios	17

	Convenios modificatorios	12
	Contratos de Prestadores de Servicios Profesionales	92
	Convenios de coedición	1
	Convenio de Prestación de Servicios	1
	Addendum	1
Inscripción en registros públicos	Documentos inscritos en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE)	14
INDAUTOR	Trámites para registro de obra	35
	Registro de obra	35
	Obtención de Número ISBN	23
	Comprobación de ISBN	30
	Audiencias conciliatorias	1
IMPI	Diligencias diversas	1
	Obtención de signo distintivo	1
DOF	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo	35
IFAI	Actualización del portal de obligaciones de transparencia	8
	Respuestas a solicitudes de información	4
Asesorías		35
Certificación de documentos		24

Por otro lado, se asistió en calidad de asesor a los diversos comités existentes en la entidad tales como: el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Información, Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual; Comité de Bienes Muebles, Comité Permanente de la ICI, a la Junta de Gobierno, Sesiones de Asamblea Consultiva y diversas reuniones de trabajo con distintas áreas administrativas del Consejo.

Planeación y Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento; y de la LFPED, se presentó el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 a la Junta de Gobierno, en su Primera Sesión Ordinaria que se realizó el 22 de marzo del 2012, que contiene las actividades desarrolladas por las áreas que integran este Consejo.

Por otro lado, en la presente APF se ha considerado la Matriz de Marco Lógico como la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2007-2012 y sus programas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

En este sentido, las áreas del Consejo proporcionaron información para entregar en tiempo y forma los reportes de avance de la Matriz de Indicadores del Conapred, con lo que dio seguimiento a los compromisos establecidos en el PASH.

De igual manera se reportó en el PASH los avances trimestrales respecto al presupuesto etiquetado en el Anexo 10 del PEF, referente a equidad de género.

Por otra parte y derivado del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se reportaron los avances en el Programa de Trabajo de Control Interno de la Encuesta de Control de 2011; se aplicó la Encuesta de Control Interno para el periodo Mayo 2011- Abril 2012, de cuyos resultados se

derivó un nuevo Programa de Trabajo, mismo que se le dio seguimiento y se reportó trimestralmente a las instancias correspondientes.

La SFP en el “ACUERDO para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011 y en los “LINEAMIENTOS para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012 estableció el fundamento legal para cumplir con el PND 2007-2012 que contempla en su eje rector 5, “Democracia efectiva y política exterior responsable”, como una de sus estrategias fundamentales, la rendición de cuentas y la transparencia, que son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, el cual debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de la ciudadanía.

Por lo anterior, el Conapred realizó los trabajos necesarios en el marco de rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental. En este sentido, se integró el informe respecto a las acciones y resultados relevantes durante el periodo 2006-2012, misma información que se integró en el Informe de Rendición de Cuentas en sus tres etapas y en el Sistema de Rendición de Cuentas de la APF.

ANEXO

Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de la Segob en que reitera la aprobación del Informe Anual de actividades; así como del Ejercicio Presupuestal 2011 del Conapred.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Oficialía Mayor
Dirección General de Programación y Presupuesto
Oficina de Planeación y Evaluación

Oficio N° DCI/243/2012
México, D.F., a 11 de julio de 2013

ASUNTO: Emisión de opinión de la DGPYP "A" de la SHCP al CONAPRED

LIC. SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA
DISCRIMINACIÓN
PRESENTE

022795



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

14:30
12 JUL 2013
Gabriel Alvarado

VENTANILLA ÚNICA

Recepción de oficio

Me refiero a su oficio N° CONAPRED/DAF/331/2013, de fecha 11 de junio del presente, mediante el cual solicita obtener la opinión de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con motivo de la rendición del Informe Anual de Actividades a los Poderes de la Unión, en apego a los establecidos en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al respecto, me permito remitir anexo el oficio N° 315-A-02043 del 27 de junio signado por la Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, en la cual emite su opinión con base en el artículo 65 del Reglamento Interior de la SHCP, y en el cual señala que derivado de la revisión a la información presentada se observó que la información sobre la Situación Presupuestal al 31 de diciembre: Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático del CONAPRED, coincide con los registros con que cuenta la Secretaría en el módulo MAP y MAPE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

C.P. LUIS GENARO ALEXANDRE SALAS

Anexo: El indicativo



RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOMBRE: [Firma] HORA: 15:30

- C.c.p. Lic. Martín Hernández Roa - Director General de Programación y Presupuesto. Presente
Lic. Ricardo A. Bucio Mújica - Presidente del CONAPRED. - Presente
Lic. Guillermo Motta Avilés - Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional de la SFP. - Presente
Lic. José Antonio Silva Peñahuel - Titular del Órgano Interno de Control del CONAPRED. - Presente

Oficio de la Subsecretaría de Egresos Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la SHCP donde emite su opinión sobre el Informe Anual de actividades; así como del Ejercicio Presupuestal 2011 del Conapred.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio No. 315-A-02043

México, D. F. a 27 de junio de 2013

JC. MARTÍN HERNÁNDEZ ROA

Director General de Programación y Presupuesto

Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero a su oficio número OM/DGPYP/838/13, mediante el cual solicita la opinión de esta Secretaría al ejercicio presupuestal 2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), conforme a la información reportada por la Secretaría de Gobernación para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, Tracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar a usted que derivado de la revisión a la información presentada se observó que la información sobre la «Situación Presupuestal al 31 de diciembre: Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático» del CONAPRED:

- Coinciden con los registros con que cuenta esta Secretaría en los módulos MAP y MAPE.

Lo anterior, para los fines y efectos procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora General

María Elena Reyna

C.c.p. - Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Servicios - Presente
RAHS/MJC

volante EDGPYP/13_3611